DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 20 de octubre de 2011 | NÚM. 5

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 5 CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2011

ORDEN DEL DÍA

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 18/2001, de 5 de julio, por la que se regula la actividad audiovisual en Navarra y se crea el Consejo Audiovisual de Navarra.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 18/2001, de 5 de julio, por la que se regula la actividad audiovisual en Navarra y se crea el Consejo Audiovisual de Navarra.

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por el que se deroga la Ley Foral 2/1985, de 4 de marzo, de creación y regulación del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Navarra.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por el que se deroga la Ley Foral 2/1985, de 4 de marzo, de creación y regulación del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Navarra.

— Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto Ley Foral 1/2011, de 6 de octubre, por el que se aprueban diversas medidas para el cumplimiento del objetivo de déficit.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de fomento del emprendimiento y de creación de un fondo financiero para su desarrollo, presentada por el GP Popular del Parlamento de Navarra.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, para la creación de la Oficina Presupuestaria del Parlamento de Navarra, presentada por el GP Popular del Parlamento de Navarra.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

— Interpelación sobre la política general de gestión de la pluralidad ideológica e identitaria de nuestro territorio y fomento de la integración social, política e institucional, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

— Pregunta sobre la repercusión de la reducción del número de camas concertadas de la clínica Josefina Arregui, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.

— Pregunta sobre la devolución de las cantidades percibidas en concepto de complementos salariales por parte de miembros del Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

— Pregunta sobre las dietas que determinados miembros del Gobierno de Navarra han cobrado de Caja Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

— Pregunta sobre la repercusión de las diferentes alianzas políticas ante las elecciones del 20 de noviembre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

— Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra, debido a los recortes en Educación, piensa cumplir con las ratios profesor-alumno, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

— Pregunta sobre la precipitada decisión de la no continuidad del Festival Punto de Vista, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

— Pregunta sobre el incumplimiento de la empresa Volkswagen en las contrataciones temporales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran.

— Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su voluntad y compromiso para la consecución definitiva de la situación de paz y normalidad política, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 30 minutos.

El Presidente comunica que se han incluido tres puntos en el orden del día (Pág. 5).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 18/2001, de 5 de julio, por la que se regula la actividad audiovisual en Navarra y se crea el Consejo Audiovisual de Navarra (Pág. 5).

Sometida a votación, la Cámara aprueba por 27 votos a favor, 18 en contra y 4 abstenciones la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral (Pág. 6).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 18/2001, de 5 de julio, por la que se regula la actividad audiovisual en Navarra y se crea el Consejo Audiovisual de Navarra (Pág. 6).

Para presentar el proyecto de ley foral toma la palabra el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen los señores Casado Oliver (GP Unión del Pueblo Navarro) y Felones Morrás (GP Socialistas de Navarra) y la señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra). En el turno en contra toman la palabra la señora Pérez Irazabal (GP Nafarroa Bai), el señor Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa) y la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 7).

Se aprueba la ley foral por 29 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención (Pág. 13).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por el que se deroga la Ley Foral 2/1985, de 4 de marzo, de creación y regulación del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Navarra (Pág. 13).

Sometida a votación, la Cámara aprueba por 31 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral (Pág. 14).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por el que se deroga la Ley Foral 2/1985, de 4 de marzo, de creación y regulación del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Navarra (Pág. 14).

Para presentar el proyecto de ley foral interviene el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 14).

El Presidente comunica que han sido presentadas cuatro enmiendas por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra (Pág. 14).

En el turno a favor toman la palabra los señores Casado Oliver y Felones Morrás y la señora Zarranz Errea. En el turno en contra intervienen la señora Pérez Irazabal, el señor Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa) y la señora De Simón Caballero (Pág. 14).

Se rechazan las enmiendas por 17 votos a favor, 31 en contra y 0 abstenciones (Pág. 18).

Se aprueba la ley foral por 31 votos a favor, 9 en contra y 8 abstenciones (Pág. 18).

Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto Ley Foral 1/2011, de 6 de octubre, por el que se aprueban diversas medidas para el cumplimiento del objetivo de déficit (Pág. 18).

Toman la palabra los señores Zabaleta Zabaleta (GP Nafarroa Bai) y Ramírez Erro (Pág. 18)

Para la presentación del Decreto Ley Foral toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla (Pág. 18).

En el turno a favor intervienen los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra) y Cervera Soto (GP Popular del Parlamento de Navarra). En el turno en contra toman la palabra el señor Zabaleta Zabaleta, la señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa) y el señor Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 20).

Sometido a votación, la Cámara convalida el Decreto Ley Foral por 28 votos a favor, 18 en contra y 4 abstenciones (Pág. 31)

Sometido a votación, se rechaza por 22 votos a favor y 28 en contra su tramitación como ley foral por el procedimiento de urgencia (Pág. 31).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de fomento del emprendimiento y de creación de un fondo financiero para su desarrollo, presentada por el GP Popular del Parlamento de Navarra (Pág. 31).

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 31).

En el turno a favor intervienen los señores Ayerdi Olaizola (GP Nafarroa Bai) e Ibiltzieta Olleta

(GP Bildu-Nafarroa). En el turno en contra toman la palabra la señora García Malo (GP Unión del Pueblo Navarro) y los señores Lizarbe Baztán y Nuin Moreno. Réplica de la señora Beltrán Villalba (Pág. 34).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 19 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención (Pág. 41).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, para la creación de la Oficina Presupuestaria del Parlamento de Navarra, presentada por el GP Popular del Parlamento de Navarra (Pág. 41).

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral interviene el señor Cervera Soto (Pág. 41).

En el turno a favor toman la palabra los señores Longás García (GP Nafarroa Bai), Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa) y Nuin Moreno. En el turno en contra intervienen los señores Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro) y Lizarbe Baztán. Réplica del señor Cervera Soto (Pág. 44).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 21 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención (Pág. 50).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 50).

Para la defensa de la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerrra) (Pág. 50).

En el turno a favor intrevienen el señor Zabaleta Zabaleta, la señora Ruiz Jaso y el señor Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra). En el turno en contra toman la palabra el señor Ezpeleta Iturralde (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra). Réplica del señor Mauleón Echeverría (Pág. 52).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 21 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención (Pág. 56).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 40 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

Interpelación sobre la política general de gestión de la pluralidad ideológica e identitaria de nuestro territorio y fomento de la integración social, política e institucional, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 56).

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Ramírez Erro, a quien contesta el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien responde el Consejero (Pág. 56).

En el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios intervienen los señores García Adanero, Felones Morrás, Jiménez Hervás (GP Nafarroa Bai) y Mauleón Echeverría (Pág. 60).

Pregunta sobre la repercusión de la reducción del número de camas concertadas de la clínica Josefina Arregui, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero (Pág. 63).

Para formular la pregunta interviene la señora De Simón Caballero, a quien responde la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera (Pág. 63).

Pregunta sobre la devolución de las cantidades percibidas en concepto de complementos salariales por parte de miembros del Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 65).

Pregunta sobre las dietas que determinados miembros del Gobierno de Navarra han cobrado de Caja Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 65).

Para formular las preguntas toman la palabra el señor Zabaleta Zabaleta y la señora Ruiz Jaso, a quienes contesta el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia). Réplicas del señor Zabaleta Zabaleta y de la señora Ruiz Jaso, a quienes responde el Consejero (Pág. 65).

Pregunta sobre la repercusión de las diferentes alianzas políticas ante las elecciones del 20 de noviembre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 68).

Para formular la pregunta interviene el señor Ramírez Erro, a quien contesta el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien responde el Consejero (Pág. 68).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra, debido a los recortes en Educación, piensa cumplir con las ratios profesor-alumno, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal (Pág. 70).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Irazabal, a quien contesta el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien responde el Consejero (Pág. 70).

Pregunta sobre la precipitada decisión de la no continuidad del Festival Punto de Vista, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 71).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Leuza García (GP Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Leuza García, a quien contesta el Consejero (Pág. 71).

Pregunta sobre el incumplimiento de la empresa Volkswagen en las contrataciones temporales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran (Pág. 72)

Para formular la pregunta interviene el señor Barea Aiestaran, a quien contesta la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Barea Aiestaran, a quien responde la Consejera (Pág. 72).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su voluntad y compromiso para la consecución definitiva de la situación de paz y normalidad política, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 73).

El Presidente informa de que ha sido presentada una enmienda de sustitución por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra (Pág. 73).

Para defender la moción toma la palabra el señor Ramírez Erro. El señor Mauleón Echeverría defiende la enmienda de sustitución (Pág. 73).

En el turno a favor interviene el señor Zabaleta Zabaleta. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero y Lizarbe Baztán. Réplica del señor Ramírez Erro, quien anuncia que retira la moción (Pág. 76).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 48 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 30 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Muy buenos días, señores y señoras Parlamentarias. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el pasado 17 de octubre, la Mesa de este Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: Incluir en el orden del día del Pleno convocado para el jueves, día 20 de octubre, los siguientes puntos: 8.1 Pregunta sobre la repercusión de la reducción del número de camas concertadas de la clínica Josefina Arregui, presentada por la ilustrísima señora doña Marisa De Simón; 8.2 Pregunta sobre la devolución de las cantidades percibidas en concepto de complementos salariales por parte de los miembros del Gobierno de Navarra, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Zabaleta; 8.3 Pregunta sobre las dietas que determinados miembros del Gobierno de Navarra han cobrado de Caja Navarra, presentada por la ilustrísima señora doña Bakartxo Ruiz.*

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 18/2001, de 5 de julio, por la que se regula la actividad audiovisual en Navarra y se crea el Consejo Audiovisual de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el primer punto del orden del día: apartado a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se deroga la Ley Foral 18/2001, de 5 de julio, por la que se regula la actividad audiovisual de Navarra y se crea el Consejo Audiovisual en Navarra; apartado b) Debate y votación de dicho proyecto de ley foral.*

Comenzamos con el apartado a), indicando a sus señorías que la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, y de conformidad con el artículo 158.1 del Reglamento, en sesión celebrada el pasado día 19 de septiembre, adoptó el acuerdo de someter a la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral al que me estoy refiriendo. En consecuencia, es necesario

que sus señorías adopten acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en el Pleno por el procedimiento de lectura única, conforme al mencionado artículo 158, y el voto negativo contrario a tal posibilidad. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) *Resultado, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 18 en contra, 4 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por lo tanto, aprobada la tramitación directa y en lectura única de dicho proyecto.*

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 18/2001, de 5 de julio, por la que se regula la actividad audiovisual en Navarra y se crea el Consejo Audiovisual de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al apartado b) de este primer punto del orden del día: Debate y votación del proyecto de ley foral. Respecto al mismo, debo advertir a sus señorías que no se ha presentado ninguna enmienda. Para la presentación del proyecto, tiene la palabra el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Buenos días. Salgo a esta tribuna para defender tanto este proyecto de ley como el siguiente, que tienen por objetivo, en este primer caso, la supresión del Consejo Audiovisual de Navarra y, posteriormente, la supresión del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española. Lo hago con un argumento claro y rotundo: el Gobierno de Navarra y el Parlamento deben unir fuerzas para luchar contra la crisis. Y el primer paso que debemos dar es reducir toda la estructura posible para tener menos gastos. Estos proyectos son un claro exponente de ello.*

El pasado 31 de agosto la Presidenta del Gobierno de Navarra se comprometió públicamente a adoptar una serie de medidas contra la crisis económica, entre ellas, reducir dos órganos creados en su día para cumplir determinadas funciones. Funciones que en ambos casos han quedado superadas por las circunstancias y que en el caso del Consejo Audiovisual, además, supone el reto que debemos afrontar todos de intentar hacer más con menos, de intentar reducir estructura para ganar músculo en la lucha contra la crisis económica, y más concretamente la de las cuentas públicas.

El compromiso adquirido por la Presidenta se tradujo el 14 de septiembre en la aprobación de estos dos proyectos de ley para los que hoy el Gobierno de Navarra solicita a esta Cámara su apoyo.

No me voy a extender en la defensa de estos dos proyectos más allá de ofrecer algunos datos concretos que destacan y apoyan su oportunidad y necesidad. El primer proyecto supone la derogación de la Ley Foral 18/2001, de 5 de julio, por la que se regula la actividad audiovisual en Navarra y se crea el Consejo Audiovisual. Esta ley se aprobó en un marco muy distinto al actual, con una normativa muy diferente en esta materia. Hoy ha quedado obsoleta.

Esta ley preveía un órgano, el Consejo Audiovisual, para desempeñar unas tareas en un ámbito exclusivo: el local. Este ámbito también ha quedado superado por los nuevos tiempos, y me explico. La Ley 18/2001 se dictó para desarrollar y ejecutar la normativa estatal y europea en materia audiovisual, recogida básicamente en una norma del año 1994. Pero desde el año 2001 hasta la actualidad, el Estado, a quien corresponde establecer la legislación básica en esta materia, ha dictado diversas normas tratando de adaptarse a la rápida evolución que han impuesto el desarrollo de la tecnología digital y la irrupción y extensión de Internet en este mercado. Este marco legal está recogido básicamente en la Ley General de Comunicación Audiovisual, aprobada el 31 de marzo de 2010, es decir, nueve años después de aprobarse nuestra ley foral. Esto ha hecho que en Navarra la legislación no solo resulte obsoleta sino también inadecuada para regular los servicios de comunicación audiovisual.

Asimismo, como saben, la ley foral marcó un hito en el año 2001, que fue la creación del Consejo Audiovisual como órgano independiente encargado de garantizar y promover el respeto a los valores y principios constitucionales, en especial la protección del pluralismo, la juventud y la infancia. Este Consejo ha supuesto un hito. Lo digo porque, gracias a su creación, se ha realizado una importante labor para el desarrollo de diversas acciones y normativas. Me referiré solo a algunas, por ejemplo, la creación de la Oficina de Defensa de la Audiencia, en el año 2003; la apertura del Registro de titularidad de los medios de comunicación, también en el año 2003; la firma del Código de corregulación para la calidad de los contenidos audiovisuales, en el año 2010; y el impulso, en el año 2009, de un decreto foral para regular la utilización de mecanismos de protección de los menores de edad frente a la televisión.

Sin embargo, también el Consejo Audiovisual de Navarra ha quedado en parte superado por la evolución del sector. Como recordarán, el Consejo se creó en un contexto en el que se preveía, por ejemplo, que el número de emisoras locales iba a crecer a raíz del proceso de liberalización de las

telecomunicaciones tras la aprobación, en el año 1995, de la televisión local por ondas terrestres. Pues bien, hoy, dieciséis años después, la realidad ha demostrado que el mercado audiovisual ha experimentado importantes avances, pero no en el ámbito local, sino en los ámbitos nacional e internacional, a través de la tecnología digital terrestre, la TDT, e Internet, dos tecnologías que superan ampliamente y con creces el ámbito de actuación del Consejo Audiovisual de Navarra.

Y a estos argumentos básicos se suma ahora el de la crisis económica y la necesidad, o más bien la obligación, que tenemos los poderes públicos de adoptar todas aquellas políticas que logren disminuir el gasto público, y, sin duda, como ya les he indicado, la primera de ellas debe ser suprimir todos aquellos órganos cuya existencia no resulta imprescindible. Solo así conseguiremos un mayor nivel de austeridad y, sobre todo, de eficiencia del dinero de los ciudadanos. El Consejo Audiovisual de Navarra cuesta a las arcas forales más de seiscientos mil euros al año. Con la supresión, este importe va a ser ahorrado íntegramente.

El Gobierno va a asumir las principales funciones desempeñadas hasta ahora por el Consejo Audiovisual con sus propios medios, va a velar por el desarrollo del sector audiovisual y, por supuesto, va a garantizar el respeto a los principios básicos que lo inspiraron. El departamento que dirijo va a asumir las labores de control de la producción, programación y publicidad de la industria audiovisual de Navarra, con el fin de que se ajusten a la normativa vigente. Para velar por la protección de los derechos de los ciudadanos, mantendremos la función de lo que el Consejo Audiovisual denominaba Oficina de la Audiencia, es decir, la función de ser interlocutor ante cualquier queja, solicitud o sugerencia de los ciudadanos con respecto a los contenidos audiovisuales de los medios en Navarra.

También nos haremos cargo del Registro de prestadores de servicio de comunicación audiovisual en la Comunidad Foral, que es la nueva denominación que el Estado da al Registro al que antes me he referido, que gestionaba el Consejo Audiovisual. Este registro tendrá, como todos los registros, carácter público y estará coordinado con el Registro estatal. En este sentido, el Gobierno de Navarra ha impulsado el Decreto Foral sobre Servicios de Comunicación Audiovisual, una norma que de-sarrolla los preceptos de la legislación básica del Estado en el ámbito de las competencias de Navarra y que garantiza la continuidad de los principales cometidos del Consejo Audiovisual. Este decreto se encuentra en período de información pública para recoger las sugerencias y alegaciones que los ciudadanos quieran manifestar.

Por todas estas razones, solicito el voto favorable para la aprobación de esta ley que conllevará la supresión del Consejo Audiovisual. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Sánchez de Muniáin. A continuación, abriremos un turno a favor y otro en contra para que se posicionen los grupos. ¿Turno a favor? Señor Casado, tiene la palabra.*

SR. CASADO OLIVER: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En esta intervención no añadiré mucho más de lo que ha aportado en su intervención el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin. Tal y como anunció el Gobierno en rueda de prensa, la propuesta que se recoge en este proyecto de ley corresponde a un paquete de medidas de austeridad que buscan el rigor en la gestión y en las cuentas públicas, una medida que estima un ahorro de medio millón de euros.*

En el proyecto de ley se recoge que las funciones que desarrollaba el CoAN van a ser asumidas por el Departamento de Relaciones Instituciones, concretamente por la Dirección General de Comunicación. Lo mismo va a pasar con el personal funcionario del CoAN, que, tal y como se recoge en la disposición adicional primera, se integra como personal funcionario en la Administración de la Comunidad Foral.

En la exposición de motivos de este proyecto de ley se reconoce también el trabajo que ha venido desarrollando el CoAN. Mi grupo considera que es justo reconocer ese trabajo durante estos años, incidiendo en el control de la calidad de los medios de comunicación en la Comunidad Foral de Navarra, en pro de la protección del menor frente a las televisiones, así como una labor educadora mediática a la sociedad navarra sobre la correcta relación con los medios audiovisuales.

Entre otras muchas acciones, y como ha puesto de manifiesto el Consejero, se puso en marcha y se gestionó el Registro de titularidad de los medios de comunicación audiovisual, que en su nueva denominación también va a ser asumido por el departamento, tal y como se recoge en la disposición transitoria única.

Por ello, es lógico reconocer el trabajo desempeñado por los miembros del Consejo Audiovisual a lo largo de estos años: su Presidente, el señor Bultó, don Balbino Bados, don Juan Andrés Platero, doña Eva Laita, don Pedro Lozano, doña Toya Bernad, don José María Domench, doña Amanda Acedo, doña Maribel Martínez y don Javier López de Muniáin. Y también creo que hay que reconocer y agradecer el esfuerzo de los siete trabajadores que integran la plantilla de dicho Consejo.

Para finalizar, señorías, solo quiero señalar que, ante esta u otras situaciones, estoy convenci-

do de que todos deseamos que vuelvan tiempos mejores, y en eso nos tenemos que emplear y aplicar todos, pero mientras tanto, en un contexto de crisis económica, debemos hacer un ejercicio de responsabilidad exhaustivo, y es obvio que gobernar implica priorizar. Por tanto, mi grupo parlamentario apoya este proyecto de ley de supresión del CoAN, que responde a una medida de ajuste presupuestario y de reducción de estructuras en la Administración. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Casado. Señor Felones, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días. Egun on denoi. En la praxis parlamentaria suele ser habitual la creación de órganos e instituciones, y resulta también relativamente habitual la modificación de los ya creados; lo que es verdaderamente inhabitual es que aparezca en el Parlamento la derogación de algunos de los que previamente han sido creados. Y este es justamente el caso que nos ocupa, la derogación de ley foral por la que se regula la actividad audiovisual en Navarra y se crea el Consejo Audiovisual de Navarra.*

La ley viene acompañada de un dossier *en el que se hace un amplio recorrido de la cuestión, y va acompañado, a su vez, de una serie de memorias del anteproyecto: la justificativa, la normativa, la organizativa y la económica, que creo que eximen de dar demasiadas explicaciones al respecto. Lo que procede en la tribuna en este caso es hacer la valoración política correspondiente, y esto es lo que como representante del PSN-PSOE me toca hacer en este momento.*

En un contexto expansivo y algo mimético respecto al Estado, se procedió a la creación de la ley en 2001. La finalidad de la ley decía con claridad que este es un órgano independiente, encargado de garantizar y promover el respeto a los valores y principios constitucionales y en especial la protección del pluralismo, la juventud y la infancia. Y la valoración que se hace de la tarea realizada por el Consejo es una valoración buena en la medida en que ha hecho una importante labor con el desarrollo de diversas acciones y normativas, algunas de las cuales ha comentado el señor Consejero.

¿Era imprescindible la presencia de este Consejo? Evidentemente, no. ¿Era conveniente o incluso estrictamente necesario? No. Conveniente tal vez sí, en el momento en el que fue puesto en marcha, y la mejor prueba de que no es imprescindible es que solo ha sido creado en Cataluña, en Andalucía y en Baleares.

Pero tras la etapa de expansión a la que nos hemos referido, la crisis ha obligado a repensar el alcance de la Administración y a reducir la estructura de la misma, y en este contexto se nos presenta el proyecto de ley. Es una reducción cuantitativamente reducida, no supone especiales costos a la Administración, pero es una reducción cualitativamente significativa en la medida que señala un camino, que entendemos que debe recorrerse, para reducir la Administración a sus estrictos términos, y, por lo tanto, nuestro grupo, en este contexto, ve con buenos ojos la medida.

No obstante, me gustaría hacer dos últimas observaciones en el ámbito en el que nos encontramos. La primera es la gratitud a quienes han formado parte del mismo, funcionarios y contratados, que, por cierto, para tranquilidad de los mismos, obviamente, tienen garantizados sus puestos de trabajo, al menos en lo que hace referencia a los funcionarios, y a los miembros del Consejo a lo largo de estos años.

Y una segunda cuestión, señor Sánchez de Muniáin, que expresamente este grupo político quiere hacer presente al Gobierno en su persona, es una petición expresa de que el departamento competente, en este caso la Sección de Portal y Medios Audiovisuales, extreme el celo en el cumplimiento de sus funciones. Las funciones que se le habían asignado eran unas funciones importantes referidas a la protección del pluralismo, la juventud y la infancia, tres ámbitos que tienen mucho que ver con una muy buena salud democrática. En ese sentido, insistimos en que se trata de extremar el celo en el cumplimiento de las funciones que, una vez desaparecido el CoAN, le corresponde asumir a la Sección de Portal y Medios Audiovisuales.

En definitiva, se trata no de abandonar la tarea iniciada, sino de hacer lo mismo, o mejor, con los medios disponibles de la propia Administración. Esa es la responsabilidad y ese es el reto. Y por estas razones, nuestro grupo avala la medida y dará el visto bueno a la propuesta del Gobierno. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Felones. ¿Alguna intervención más a favor? Señora Zarranz, tiene la palabra.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Señores y señoras, buenos días. Egun on denoi. Comenzaré mi intervención diciendo algo que creo que es de sobra conocido por todos: fue el Partido Popular el primero que pidió la eliminación del Consejo Audiovisual de Navarra. Lo dijimos en marzo, y recibimos considerables críticas por eso. No pasa nada; es bueno que se nos reconozca que teníamos razón, aunque sea tarde. También hemos pedido la supresión de otros órganos consultivos; esperemos que igualmente se nos haga caso.*

Para nosotros, el Consejo Audiovisual es un ente que no tiene razón de ser. Y no por cuestiones económicas, que parece ser el motivo que se ha esgrimido hasta ahora para suprimirlo, y tampoco porque existan nuevas directivas europeas. Económicamente, el ahorro para las arcas forales no va a ser mucho, puesto que el mayor gasto del presupuesto del Consejo es el destinado a personal y, como ya se ha dicho, los funcionarios adscritos al mismo van a ser trasladados a otro departamento. Así, pues, el único ahorro real será el sueldo del presidente del Consejo y el de las dietas que cobran los asesores, aunque, claro, ya sabemos que hay dietas y dietas.

En cuanto a las directivas europeas, los medios son muy conscientes de la legislación que existe en materia de comunicación audiovisual, a la cual deben ceñirse. Tenemos la suerte de contar en Navarra con grandes profesionales del periodismo y de la comunicación, que logran que la calidad de los contenidos que se emiten en los medios navarros sea de un alto nivel y, sobre todo, sea respetuosa con la protección a la infancia, una de las mayores preocupaciones en los ámbitos español y europeo.

Decía que para nosotros está claro que el CoAN debe desaparecer puesto que no consideramos necesario que exista un organismo cuya función sea la de controlar a los medios de comunicación. La Constitución Española reconoce y protege el derecho fundamental a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones, así como el derecho a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. Nadie duda, o al menos este grupo parlamentario no lo hace, de la profesionalidad y del buen hacer de los miembros del Consejo, pero creemos que la existencia de un órgano que indica qué deben y no qué no deben emitir los medios de comunicación implica un intervensionismo que no nos parece justificado. Bien es cierto que hasta el momento el CoAN no se ha inmiscuido en temas de libertad de expresión, pero la Ley Foral 18/2001, que ahora se quiere derogar, le otorgó esa capacidad censora y sancionadora. Concretamente, la ley expresa que el Consejo Audiovisual de Navarra podrá acordar la suspensión de emisiones o de una parte de la programación por espacio de una semana como máximo, en caso de infracciones leves, o de hasta un mes en el caso de infracciones graves. No nos valen las buenas palabras de podemos hacerlo pero no está en nuestro ánimo llegar a esos extremos, porque lo cierto es que la ley lo permite, y aunque el CoAN se esté limitando de momento a ejercer de órgano consultivo, la realidad es que nada garantiza que eso no cambie.

Así, pues, para el Partido Popular de Navarra no tiene sentido la existencia de un órgano censor y, por supuesto, mucho menos cuando además ese órgano cuesta medio millón de euros al año. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Zarranz. ¿Turno en contra? Señora Pérez, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (1): *Eskerrik asko. Egun on denoi. Bere momentuan Ekonomia eta Ogasun Batzordean erran genuen bezala, egoera nahiko ironikoa suertatu zaigu: alde batetik, PSN eta UPN zoriontzen ari dira egindako lana, zer ongi egin duten orain arte, zer polita den dena,* hito *historikoa izan omen da…; baina bat-batean gainetik kentzen dute badaezpada ere.*

Beste aldetik, PP dugu –hauek, bederen, hasieratik egiten dute egiten duten aukera, eta ez argudio faltsuak emanez–, eta erraten dute –oraintxe bertan aditu dugu– ez omen dutela nahi organo zentsore bat hemen hedabideak kudeatzen edo kontrolatzen. Kurioso samarra egiten zaigu, batez ere orain dela hiru aste-edo Radiotelevisión Españolaren Kontseiluan gertatutakoa aditu ondoren. Ez dakit, igual desberdin pentsatzen dute hemen eta Madrilen. Baina badirudi hor badutela gogoa, eta oso gogo handia gainera, eskua sartzeko eta zentsura egiteko. Noski, egia da nahi dutena dela haiek beraiek zentsura egitea eta ez beste batzuek zentsura egitea.

Eta hau erraten dut garbi utzi nahi dudalako zein izan den orain arte CoANek zituen funtzioak. Eta funtzio horien artean aniztasuna bermatzearena zegoen; ez zentsura egitea, baizik eta aniztasuna bermatzea. Errekonozitzen dut kanpotik ikusita gure jarrera, beraiena bezalakoa, inkoherente samarra suertatzen ahal dela, baina ez da inkoherentea. Guk kritikatzen duguna da orain arte egin dutena, ez zeintzuk ziren beraien betebeharrak. Betebeharrek, noski, hor jarraitzen dute, eta uste dugu norbaitek egin eta aurrera eraman beharko dituela.

Funtzioen artean hiru arlo desberdintzen ahal ditugu: herritarrei zuzendutakoa, hedabideei zuzendutakoa eta instituzioei zuzendutakoa.

Herritarrekin zerikusia duen horretan zegoen ODA bulegoa, eskubideak defendatzea, interes soziokulturalak defendatu eta bermatzea, aniztasuna bermatzea, kultur aniztasuna bermatzea eta, noski, nola ez, hizkuntza aniztasuna bermatzea. Ja, ja, ja. Barkatu, baina hau irakurtzea eta jakitea

(1) Traducción en pág. 80.

zer gertatu den hemen, Nafarroan... Bueno, gero erranen dut.

Hedabideak. Kontrola, erregulatzeko kodea, arauak betetzea eta, behar izanez gero, zigortzea.

Eta instituzioekin, harremanak izatea –orain badirudi ez dugula beharko–, kontrola eta arauak egokitzea. Hemen ere, egia erran, "ja, ja, ja" egiten ahal nuen, zeren kontrolarena izan da izan den bezalakoa, eta arauen egokitzapena ere, Gobernuak inoiz ez ditu kontuan hartu; beraz, inoiz ez ditu bete.

Kontseilariak aipatu digu zer betebehar bete dituen eta zer ongi egin duen. Baina, noski, berak erran du zer egin duten eta nik aipatu nahi dut zer ez duten egin.

Zer gertatu da –adibide bat jartzeagatik, eta bazenekiten adibide hau jarriko nuela–, Euskalerria Irratiarekin? Zergatik ez da orain arte bermatu lizentzia bat izatea? Zer gertatu da baldintza irregularretan banatutako lizentziekin? Behin baino gehiagotan CoANek berak salatu zuen baldintza irregularretan emanak zirela, baina alde batetik salatzen zuen hori eta bestetik, aurreko urtean aukera zuenean ez emateko, ba ez hori bakarrik, baizik eta egin zuena izan zen kontzesioa lizentzia bihurtu.

Eta zer egin du Gobernuak honekin guztiarekin? Dudarik gabe, arauak betetzea ez, eta kontrolatzea inolaz ere ez. Gainera, gero, jakinda kontzesio horiek banatu zirela baldintza batzuen pean, gero baldintza horiek ez dira bete eta, hala ere, berdin izan zaie.

Baina ez da bakarrik irratiaren kontua; telebistaren kontua ere bada. Eta ez dut aipatuko bakarrik ETB, aipatzekoa bada ere. Baina zer gertatu da erregulatzeko kodean agertzen den hizkuntza aniztasunarekin? Zer gertatu da telebisten euskarazko ekoizpenarekin? Portzierto, denek dirulaguntza jasotzen dute. Behartuta daude eta ez dute betetzen; eta ez bakarrik ez dute betetzen, baizik eta CoANek orain arte ez du salatu ere egin.

ETBren kasuan behin baino gehiagotan esan dugu ez dela diru kontua; borondate politikoaren falta da. Eta hori denok dakigu. Bultó jaunak ere bere momentuan hala erran zuen, eta ez dut uste Nafarroa Bai taldearen zalea izateko susmopean egongo denik.

Publizitate instituzionala. Araudi falta. Dagoena ez egokia. CoANek behin baino gehiagotan aipatu du ere egokitu behar zela. Proposamen batzuk egin zituen. Non daude proposamenak? Batek daki. Kaxoiren batean egongo dira. Publizitate hau ez da egokia, eta, noski, ez dago bi hizkuntzatan. Orain dela gutxi horri buruzko informazioa eskatu nuen, eta euskaraz dago ehuneko 1,86 inguru. Justu hizkuntza bultzatzeko behar duguna.

Eta hizkuntza aniztasuna alde batera utzita –ikusten duzuenez, badago zer egin–, berdintasuna bultzatzen duten jarrerekin zer gertatu da? Hori ere bada erregulatzeko kodean, eta ikusi dugu behin baino gehiagotan Gobernuak horri ere ez diola jaramonik egin. Adibidez, denok dugu buruan zer gertatu zen Hezkuntza Departamentuak egindako iragarki famatu horrekin: printzesak eta medikuak. Baina orain, nolabait, Gobernuak ez dakit zer txapel jarriko duen bere buruan, eta gai izanen da hori ere kontrolatzeko. Orain arte ez du egin, baina orain beraiek kontrolatuko dute beraien burua.

Etorkinekin zerikusia duten mezuez ere gomendio batzuk badira. Baina zertarako jarraitu? Gobernuak ez du halakorik behar.

Denok dugu buruan orain dela urte eta erdiedo zer gertatu zen ere. Sanz jaunak, garai horietan gure Presidentea zenak –bueno, gurea, gurea... batzuena izan zen–, argi esan zuen Osasun Departamentuan gertatzen ari zena etorkinen kulpa zela.

Estas cosas serán cosas del pasado, cosas que conviene olvidar. Quizá la nueva directiva europea y su trasposición estatal nos dirán, como ha dicho el señor Consejero, que todo esto está prácticamente pasado de moda. No lo ha dicho así, pero ha dicho que ya no viene a cuento, que no es adecuado. Bueno, me parece cuando menos curioso, porque si echamos un vistazo a la directiva europea y también a la Ley General de la Comunicación Audiovisual, la Ley 7/2010, vemos que el artículo 4 habla del derecho a recibir una comunicación audiovisual plural, y dice que la comunicación audiovisual nunca podrá incitar a la discriminación por razón de género. ¡Ah!, vale, pero habíamos dicho que esto era del pasado ¿no? Dice que tiene que tener especial atención con la erradicación de conductas favorecedoras de situaciones de desigualdad de mujeres. Bueno, también era del pasado. Y aquí viene una de las cosas que más le importan a este Gobierno: los operadores de servicios de comunicación audiovisual promoverán el conocimiento y la difusión de las lenguas oficiales del Estado y de sus expresiones culturales. Por supuesto, también hace mención a las comunidades autónomas. Dice que la información ha de ser respetuosa con el pluralismo político, social y cultural, es decir, las funciones del CoAN. También habla de la diversidad cultural y lingüística.

No piensen que esto lo dice solo la trasposición estatal. No, no, es que la directiva europea va en el mismo sentido. Por cierto, entre otras cosas, la normativa estatal propone la creación del CEMA, el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales. Claro, será por eso que entonces este no tiene ningún sentido.

En esta Cámara hemos hablado en más de una ocasión del necesario impulso del sector audiovisual, y quiero recordar que incluso en el último Pleno de la pasada legislatura se aprobó por 28 votos a favor y 22 en contra –no hace falta que les diga quiénes votaron en contra, y tampoco hace falta que les diga quiénes votaron a favor, el proponente ya lo sabe– la necesidad de impulsar el sector audiovisual. Por cierto, también estaba entre las funciones del CoAN, aunque no había hecho mucho caso, todo hay que decirlo, y ahora, justamente en julio de este año, ha firmado un acuerdo con ATANA para impulsar el sector. ATANA es una asociación de empresas de Navarra de tecnología de la información, comunicación y electrónica. Pero, claro, como estas empresas se han quedado también fuera de onda y tampoco les vamos a hacer mucho caso ni vamos a impulsar el sector, pues es lo adecuado.

En la resolución que se aprobó hablábamos también de estudios. Me acuerdo de que el señor Casado, que siempre argumentaba en contra, nos decía que para hacer estudios ya estaba el CoAN. Pues ahora no sé quién hará los estudios. Por cierto, no sé si se han leído todos los estudios que ha hecho el CoAN, pero quiero recordarles que, entre otros –como no suponían que se lo iban a quitar de un plumazo–, está El Consejo Audiovisual de Navarra. Sus funciones y competencias en el contexto europeo de regulación del sector audiovisual. *Diciembre de 2008. Les vendría bien leérselo. Es un poco largo, pero dice muy claro por qué es necesario teniendo en cuenta la legislación actual. Por cierto, resulta que la directiva europea también habla de la necesaria corregulación y de lo necesarios que son este tipo de consejos independientes, no dependientes del Estado, añado.*

Hablamos de que se ha quedado corto porque el mercado audiovisual ha superado las mugas. Claro, supera las mugas y nosotros ¿qué hacemos?, por una parte, dejar bien claro cuáles son las mugas administrativas, no vaya a ser que se nos cuele alguna emisora, pero, por otra, no nos relacionamos con los demás, porque la coordinación también era una labor que estaba desarrollando el CoAN. Por cierto, esa la hacía bastante bien. Se encargaba de mantener relaciones con la Plataforma Europea de Autoridades Reguladoras, que supongo que ahora también lo hará el Gobierno, aunque no es un órgano independiente, y también se encargaba de las relaciones con la Plataforma Española de Consejos Audiovisuales. Por cierto, el señor Consejero ha dicho en alguna ocasión que este tipo de consejos no tenían sentido porque no existían en casi ningún sitio. Le recuerdo que en Europa cada vez se están creando más, y, por cierto, en Alemania todos los Länder *tienen el suyo propio. Pero, bueno, para qué vamos a mirar a Alemania, no seré yo quien lo diga.*

Para ir terminando, diré que la razón fundamental de la que nos ha hablado hoy el Consejero es la razón económica. Nos ha hablado de que nos vamos a ahorrar seiscientos mil euros. Lo siento, pero no es así, y usted lo sabe, porque, entre otras cosas, el capítulo I del Consejo Audiovisual supone trescientos veintiséis mil euros, con lo cual, si los funcionarios que trabajan en el CoAN pasan a la Administración, me temo que no nos vamos a ahorrar ese dinero. En realidad lo que nos vamos a ahorrar son las dietas, pero eso se podría haber arreglado muy fácilmente si hubiéramos querido, porque como ahora parece que está de moda no cobrar dietas, pues estaría bien.

SR. PRESIDENTE: *Señora Pérez, le ruego que vaya terminando.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Por último, diré que cuando en su momento se creó el Consejo se hizo como órgano independiente, y no se hizo como órgano independiente por casualidad, sino porque se veía necesario que fuese independiente. Es más, para ello se habló de las incompatibilidades, incompatibilidades que les voy a leer. Incompatible era ser miembro del Gobierno de Navarra o alto cargo, ser cualquier cargo electo en las instituciones de la Unión Europea, del Estado, de las comunidades autónomas, de las entidades locales, cualquier cargo directivo en partidos políticos o en organizaciones sindicales y empresariales. Y digo yo: ¿ahora ya no importa que el Gobierno controle esto? Me parece cuando menos curioso.*

Y le diré, señor Consejero, que, desde luego, desde el punto de vista de las ciencias naturales, es un tanto ridículo decir que se va a aumentar el músculo cuando se quita estructura. Es imposible quitando hueso aumentar el músculo, porque el hueso es el que se encarga de sujetar el músculo, es decir, la estructura necesaria para que todo funcione. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Pérez. Señor Ramírez, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO (2): *Egun on guztioi. Jaun-andreok, iraganeko abuztuaren 31n, Nafarroako Gobernuko buru Yolanda Barcina andreak Nafarroako gastu publikoa murrizteko zenbait neurri ezagutzera eman zituen. Haien artean, Nafarroako Ikus-entzunezko Kontseilua bertan behera uztea, emankorrak ez diren bulegoen salmenta eta kotxe ofizialen kopurua mugatzea. Nafarroako Ikus-entzunezko Kontseiluak 612.105 euro*

(2) Traducción en pág. 81.

dauzka kontsignaturik, eta honetaz ari gara hitz egiten lege proiektu honetan.

Baina gu benetan kezkatzen gaituena da handik eta hilabete batera Yolanda Barcina andreak ezagutarazi zituen aurtengo Nafarroako aurrekontuetarako murrizketak, hain zuzen ere 294 miloi eurokoak, eta geroago zehazteko geratu zirenak. Momentuz jakitera eman dira, besteak beste, UPN-PSNren artaziak ia 10 milioi euro kendu dizkiola aurten hezkuntzari, 35 milioi osasunari eta 16,4 milioi gizarte gaiei.

Azken mozketak neurri haiekin alderatzen baditugu, ikusiko dugu gure gizartearen behar nagusietako ondorio larririk gabeko neurriak zirela abuztuan aurkeztutako haiek, Nafarroako Ikus-entzunezko Kontseilua kentzea barne. Baina garai hartan ez genekiena zen neurri haien ondoren beste batzuk askoz ere larriagoak etorriko zirela, 2011ko aurrekontuetan mozketa ikaragarri larriak osasunean, hezkuntzan eta gizarte gaietan. Hori da garrantzitsuena, hori da kezkagarria eta hori da Barcina andreak ezkutatu edo estali nahi izan duena. Nafarroako Ikus-entzunezko Kontseiluarekin amaitzeko erabaki hau murrizketa sozialen turko-burua izateko Barcina andreak harturiko estrategia besterik ez da.

Abuztuaren azken egun hartan ez zuen ezertxo ere esan geroago etorriko ziren mozketa sozialen inguruan. Eta ez zuen ere deus esan Nafarroako Kutxan jasotzen zituen dieten inguruan, ezta, noski, bere dietak antolatu eta murrizteko beharraren inguruan ere. Ez zenuen horretaz deus esan, Barcina andrea. Ezta inolako lotsa eta etikarik gabe zuen poltsikoak betetzen ibili zaretela estalian, aurrekontuen ezinbesteko murrizketak defendatzen ibili zareten bitartean, eta gizarte gaietan mozketa sakonak ezagutarazi dituzuen bitartean.

Nafarroako Ikus-entzunezko Kontseilua deuseztatzeko erabakia ez dago oinarrituta zure hausnarketa sakon batean. Argi dago ez duzuela inolako estudiorik egin organo horren beharraren inguruan, ezta bere funtzioen inguruan ere. Bakarrik zuen murrizketa larriak estaltzeko plan batean du oinarri bere justifikazioak.

Gu behintzat ez gara zuen propaganda-estrategiaren konplizeak izango; ez ditugu zuen argudio trakets horien ondorioak defendatuko, inolaz ere. Bilduk kalitatezko zerbitzu publikoak defendatzen dituen bitartean, UPN eta PSN gure ongizate estatua gero eta ahulago uzten ari dira haien murrizketekin.

Eta zein argudiorekin? Dirurik ez dagoela diote. Horrelakoa da haien gaitasun falta krisiari aurre egiteko. Ez duzue beste aukerarik ikusten, itsukerian murgilduta. Eta hori zergatik? Gure ongizate estatuarekiko konpromiso ez etiko, ez politikorik, ez duzuelako. Eta azken urtetan gure Ogasun Publikoan egin duzuen hausnarketarik gabeko zarrastelkeriagatik. Horregatik daude gaur gure kontuak dauden moduan. Zertarako behar dugu Los Arcosko zirkuitua, gero irakasleen kopurua murrizten den bitartean? Adibide bat, besterik ez da. Eta zeintzuk dira horren errudunak? Zuek zarete: Alderdi Sozialista eta Unión del Pueblo Navarro.

Baina eredu horren aurrean badaude beste proposamen batzuk krisi-egoerari aurre egiteko. Besteak beste, guk proposatzen dugun errebisio eta aldaketa fiskal sakona. Hor badago aukera gure Ogasun Publikoarentzako diru gehiago lortzeko. Beraz, murrizketa sozialak egiten ari bazarete, hala nahi duzuelako da, oposizioa ez duzuelako entzun nahi erabaki politiko baten ondorioz.

Edozein kasutan ere, proposamen honekin Nafarroako Gobernuak –hau da, UPNk eta PSNk– nahi duena da mozketak legez arautzea. Justu Bilduk proposatzen duenaren kontrakoa. Zuek proposatzen dituzue aldaketa legalak ongizate maila ahultzeko, eta guk proposatzen ditugu ongizate maila defendatu eta garatzeko lege proposamenak. Bi ereduak mahai gainean daude, Parlamentuan daude: ongizatearen defentsa eta ongizatearen ahultzea. Eta hor daude bi protagonistak: alde batetik, Alderdi Sozialista eta UPN, eta bestetik, oposizio guztia. Haiek, UPNk eta PSNk, lege aldaketak egin nahi dituzte murrizketa latzak aurrera atera ahal izateko, eta guk, bestalde, hainbat neurri prestatu ditugu osasunaren garapena bermatzeko eta ongizate maila mantentzeko, bai aurrekontuetan eta bai baliabide guztietan.

Bilduk proposatzen duena justu kontrakoa da. Eta kontu hau azpimarratu nahi dut. Guk legea erabili nahi dugu hezkuntza zerbitzuen alde, eta ez beren kontra. Guk legea erabili nahi dugu osasun publikoaren alde, eta ez bere kontra. Gure proposamena da erabiltzea gizarte gaien alde, eta ez haien kontra; enpleguaren alde, zerbitzu publikoaren garapena eta kalitatearen alde, eta ez kontra. Justu zuek egiten ari ez zaretena.

Barcina andrea, ez gaituzu bide horretan aurkituko. Eta dei egiten diegu gainontzeko indar aurrerakoiei zure murrizketak aurrera ateratzeko diren lege proposamenak ez babesteko. Bildu osatzen dugun gizon eta emakumeok legeak aldatzeko prest gaude. Legeak aldatu behar dira, gaurkotu behar dira, baina legeak konstruktiboki aldatzeko, gure zerbitzu publikoak indartzeko, UPNren ereduaren aurrean beste aukera bat dagoela irudikatzeko, kalean dagoen aukera, kalean nahi dutena, gizartearen gehiengoak nahi duen eredua. Eta hori da guk hemen ordezkatu nahi duguna eta ordezkatzen duguna.

Horregatik, Bilduk kontrako botoa emango dio Nafarroako ikus-entzunezkoen jarduera arautu eta Nafarroako Ikus-Entzunezkoen Kontseilua sortu zuen uztailaren 5eko 18/2011 Foru Legea indargabetzeko foru lege proiektu honi. Ez gara UPN eta PSNren mozketa-estrategiaren konplizeak izango.

Las Administraciones Públicas deben proteger a la ciudadanía de la villanía y velar por sus derechos sociales, y ustedes, señores de UPN, señores del Partido Socialista, están convirtiendo a las Administraciones Públicas en los villanos que están persiguiendo e impidiendo el desarrollo de los derechos sociales, y, en ese sentido, ante esa propuesta y ante esa apuesta, nos tendrán siempre, señores de UPN, señores del Partido Socialista, en contra con la propuesta que hoy en la calle se cree más necesaria que nunca que prospere. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Por Izquierda-Ezkerra, señora De Simón, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on denoi. Buenos días, señores y señoras. Izquierda-Ezkerra votará en contra de este proyecto de ley foral. Votaremos en contra de la supresión del Consejo Audiovisual que consideramos un órgano necesario, aunque discrepamos de la defensa que han hecho de la actuación de dicho órgano el señor Sánchez de Muniáin y el señor Felones porque consideramos que su gestión no ha sido eficaz. Podría haber sido un organismo útil si hubiera ejercido las amplias funciones de las que se le dotó, sin embargo, su actividad ha sido muy limitada. No ha ejercido la potestad sancionadora de la que ha sido dotado. Por poner un ejemplo, durante el año 2009 el Consejo Audiovisual de Andalucía incoó un total de veinticinco expedientes sancionadores; el de Navarra, uno solo, que, por supuesto, acabó en archivo. Navarra, desde luego, es más pequeña que Andalucía, pero no veinticinco veces.*

No ha servido para ordenar adecuadamente la actividad audiovisual. Al contrario, desde nuestro punto de vista, la norma ha sido un desorden. No ha asesorado al Gobierno en la concesión de emisoras, como se desprende del hecho demostrado de que algunas de las concesiones se han revelado económicamente inviables mientras que otras, que podrían haber sido viables, no han recibido autorización.

La composición del Consejo tampoco ha reflejado la pluralidad ideológica que se refleja, por cierto, en su normativa, que para el grupo Izquierda-Ezkerra es fundamental. Ni siquiera para llevar a su seno a personas con relevantes méritos profesionales. Desde nuestro punto de vista, ha sido un instrumento más para el reparto de cargos por parte de los dos grupos mayoritarios de este Parlamento, cuando debería haber estado, sin ninguna duda, abierto a la pluralidad de toda las opciones políticas.

Estas son las cuestiones, señores y señoras, que se deben subsanar. La posición de Izquierda-Ezkerra es mantener un órgano plural e independiente que asesore al Gobierno, que actúe en el ejercicio de su función sancionadora, que actúe en la ordenación de toda la actividad audiovisual en Navarra y, por supuesto, que actúe en el ejercicio de su función de controlar al Gobierno en la adjudicación de determinadas licencias.

Por lo tanto, como decía, votaremos en contra de este proyecto de ley foral, considerando que lo que procede no es precisamente dotar al Gobierno de todas las competencias en este sentido, sino más bien todo lo contrario. Lo que procede es ajustar la normativa navarra relativa al régimen de comunicación audiovisual televisiva y radiofónica a las disposiciones que contiene la ley que todos ustedes han mencionado, la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, que es de aplicación en esta Comunidad Foral de Navarra, y subsanar, por lo tanto, todos los ajustes que he mencionado.

Principalmente lo que habría que regular es la participación, que refleje la pluralidad ideológica de esta Comunidad. Y, desde luego, por supuesto, aplicando criterios de austeridad, pero no ahora, en época de crisis, sino en todo momento. Pero parece que a ustedes, señores del Gobierno, este momento de crisis les sirve para modificar todas las leyes que consideren necesario. Y, desde luego, en este caso, como les decía, nosotros y nosotras entendemos que este Consejo debe existir con la denominación que precise la nueva normativa porque representa y debe representar la pluralidad de Navarra. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Acabado el debate, procedemos a continuación a la votación. Señorías, se inicia la votación.* (PAUSA) *Resultados, señor Vicepresidente.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Han sido 29 votos a favor, 17 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 18/2001, de 5 de julio, por la que se regula la actividad audiovisual en Navarra y se crea el Consejo Audiovisual de Navarra.*

Señorías, solicito de la Cámara, como en ocasiones precedentes, que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Conforme al artículo 48, queda aprobado por asentimiento.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por el que se deroga la Ley Foral 2/1985, de 4 de marzo, de creación y regulación del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos, señorías, al segundo punto del orden del día, con dos apartados,*

el primero de ellos, como en el punto anterior, aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por el que se deroga la Ley Foral 2/1985, de 4 de marzo, de creación y regulación del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Navarra, y apartado b), debate y votación de dicho proyecto de ley foral.

Comenzamos con el apartado a), indicando a sus señorías que, como en el caso anterior, la Mesa, oída la Junta de Portavoces, acordó el día 19 de septiembre someter a la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa y en lectura única de este proyecto de ley. En consecuencia, es necesario que sus señorías adopten acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en el Pleno por el procedimiento de lectura única y el voto negativo contrario a tal posibilidad. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Señora Secretaria, resultados, por favor.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, 16 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada, por lo tanto, la tramitación directa y en lectura única de este proyecto de ley foral.*

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por el que se deroga la Ley Foral 2/1985, de 4 de marzo, de creación y regulación del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al apartado b) de este segundo punto del orden del día: Debate y votación del proyecto de ley. Para la presentación del proyecto, tiene la palabra el Consejero señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *En relación con este proyecto de ley, por el que se suprime el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española, poco puedo añadir a lo expuesto, y seguramente muy poco también podrán añadir el resto de los grupos, puesto que las razones serán las mismas, unos dirán que no hacía sus funciones correctamente, otros dirán que no se tenía que haber creado. Por cierto, cuando se creó el Consejo Audiovisual, ¿con quiénes estaban los integrantes del Partido Popular?, ¿con quienes estaban a favor de que se crease o con quienes no querían que se crease?*

En cualquier caso, además de las repetidas razones, simplemente daré algunos datos, como en el caso anterior. Este Consejo fue creado en el año 1985. Su misión es asesorar al Delegado territorial de Radiotelevisión Española en Navarra y representar los intereses de la Comunidad Foral ante el ente público. Como conocen, la nueva estructura organizativa de Radiotelevisión Española no contempla la figura del delegado ni reconoce papel alguno a los consejos asesores. No tenemos a quién asesorar, por lo que procede su supresión.

El presupuesto del Consejo se destina básicamente a sufragar las dietas de los Parlamentarios que lo conforman, y supondrá un ahorro de trece mil euros al año.

Por cierto, el ahorro del Consejo Audiovisual es íntegro. Figura en la partida de sesenta y un mil doscientos euros. Y en este caso no solo se contemplan las dietas, sino también los sueldos del gerente, personal administrativo, los informes, los estudios que se encargan, y todo eso va a ser realizado por el personal propio de la Dirección General de Comunicación. Por lo tanto, el ahorro va a ser neto. Además, los tres funcionarios que forman parte del Consejo Audiovisual se incorporan a la Administración foral para cubrir vacantes, por lo tanto, el ahorro es íntegro y neto. Sesenta y un mil doscientos euros. Si quieren hacer alguna precisión, corríjanme, pero mi obligación también es corregir lo que ha sido mal expresado.

Por tanto, tanto este proyecto de ley como el anterior buscan reducir estructura, reducir costes. Y, en cualquier caso, afirmo nuevamente, y todavía no se ha desmentido, que no son órganos imprescindibles y que, por tanto, la supresión es útil para conseguir un mayor nivel de austeridad y de eficiencia, que es de lo que se trata.

Por todo ello, solicito a todos los grupos parlamentarios el apoyo a este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Pasamos al debate de totalidad del proyecto de ley. Debo advertir a sus señorías que se han presentado cuatro enmiendas por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, que las defenderá en el momento de posicionarse sobre el proyecto en su conjunto. ¿Turno a favor? Señor Casado, tiene la palabra.*

SR. CASADO OLIVER: *La argumentación que he expuesto en mi intervención anterior estaba también ligada a este proyecto de ley. En cuanto a que se han presentado cuatro enmiendas por el grupo Izquierda-Ezkerrra, querría posicionarme sobre las mismas y comentar que en mi grupo parlamentario entendemos que en un momento en el que se nos está demandando una reducción del gasto y austeridad, como he dicho anteriormente, se están eliminando algunas estructuras de la Administración que quizás puedan ser prescindibles y, desde nuestro punto de vista, no tiene sentido lo que se plantea en las enmiendas para tratar de seguir manteniendo esa estructura.*

También es una cuestión legislativa, como viene en la exposición de motivos, porque con la Ley 17/2006, que reestructuraba el anterior ente de Radiotelevisión Española y ahora la Corporación de Radiotelevisión Española, se suprime la figura del Delegado territorial, a la cual estaba ligada el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española.

Tampoco tendría mucho sentido en este momento ese Consejo que ustedes plantean cuando, además, la programación del centro territorial se ha visto reducida. Por ejemplo, en el caso de la televisión, simplemente se ha quedado reducida a veinte minutos de informativo. Ya no existe la posibilidad de producción propia como existía antes ni existe tampoco la posibilidad de que se hagan retransmisiones como se hacía en otras ocasiones con motivo del Día de Navarra, etcétera. Con lo cual ese control, ese asesoramiento que se recogía en el Consejo Asesor de Radiotelevisión no tiene sentido.

No sé si a lo demás grupos parlamentarios les parecerá bien esta medida o les parecerá tan mala como la anterior, pero me alegro de que haya grupos en esta Cámara, como el grupo parlamentario al que pertenece la señora Pérez, a los que les gusta alguna cosa de las que hemos hecho, como fue en su momento la creación del CoAN.

No sé en qué se basará para argumentar esta cuestión, pero es curioso que, amparándose en diferentes legislaciones o informes, incluso en la corregulación, como decía, con base en la directiva europea, invitándonos también a mirar a Alemania, se nos haga una defensa a ultranza en este caso del Consejo Audiovisual de Navarra –no sé si hará lo mismo con el Radiotelevisión Española–. Pero no habría que echar la vista tan lejos, a Alemania, aquí cerquita ustedes, cuando tuvieron la oportunidad de gobernar en la Comunidad Autónoma Vasca, no tuvieron la valentía de crear un consejo audiovisual, denomínenlo vasco o como quieran, con lo cual no entiendo su posicionamiento a ese respecto. No sé cómo defenderá usted el tema de la supresión del Consejo Audiovisual de Radiotelevisión.

Y volviendo a este Consejo, en mi grupo no tenemos ninguna duda, señores de Izquierda Unida, señores Parlamentarios, acerca de que la eliminación de este Consejo no va a ir en detrimento del servicio. Estoy convencido de que el servicio que dan los trabajadores desde el centro territorial va a seguir siendo el mismo con esta supresión. Esta supresión no va a interferir en absoluto en su trabajo ni va a ir en detrimento de sus contenidos, y creo que es de justicia reconocer la profesionalidad de los trabajadores del centro territorial de Televisión Española. Les aseguro que no se va a ver menospreciado el servicio que se presta en él. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Casado. Señor Felones, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días de nuevo. Egun on denoi. Haré una breve intervención para fijar la posición de mi grupo, el Partido Socialista de Navarra, en relación con la derogación de la Ley Foral de creación y regulación del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española. Como ustedes bien conocen, esta ley fue aprobada en el año 1985, por lo tanto, tiene ya veintiséis años, cosa poco habitual en las leyes de nuestro Parlamento, porque, efectivamente, fue una ley creada casi en los inicios de nuestra actividad parlamentaria. Parece obvio, por lo tanto, que tengamos la oportunidad y la obligación de hacer un breve balance de la tarea realizada por este Consejo, al que yo creo que no le ha faltado buena voluntad, una escasa presencia mediática, a pesar de que afectaba directamente a los medios de comunicación, y unos débiles resultados, probablemente no imputables a los que han formado parte del Consejo, sino a la propia naturaleza del mismo, recordemos que en todo caso y en origen no era sino asesorar al Delegado territorial.*

Obviamente, el nuevo marco ha hecho que este Consejo, en sus actuales términos, carezca de utilidad, ya que la ley de 2006 no reconoce, o prácticamente no reconoce, por ser más estricto, papel alguno a los consejos asesores. De ahí que parezca oportuna su derogación, como también han hecho algunas comunidades autónomas, como es el caso de Asturias o Andalucía, comunidad que no suele ser demasiado proclive, por cierto, a no tener estas estructuras en su ámbito territorial.

Es verdad que la reducción económica es mínima, pero no estamos hablando tanto de una justificación económica como de una justificación de otro tipo para enfrentarnos a esta derogación. En todo caso, parece oportuno, puesto que todo hace pensar que va a ser aprobado, agradecer la tarea realizada por quienes han prestado sus servicios en este Consejo Asesor, con buena voluntad, a veces con buenos resultados y otras veces con resultados regulares. En todo caso, agradecer la tarea realizada parece obvio.

Y, finalmente, haré una pequeña reflexión sobre las enmiendas presentadas por el grupo de Izquierda-Ezkerra a este proyecto de ley. Resumidas, en definitiva, pretenden no derogar sino modificar, asignar funciones y regular su funcionamiento, y en la medida en que obviamente nosotros creemos oportuna la derogación, no podemos aceptar las enmiendas que se formulan. Dicho esto, reiteramos que vemos con buenos ojos la medida y que daremos el visto bueno a la propuesta que presenta el Gobierno. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Felones. ¿Alguna intervención más a favor? Señora Zarranz, tiene la palabra.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Simplemente quiero decir que desde 2006, año en que se creó la Corporación Pública de Radiotelevisión Española, que no contempla la figura del Delegado territorial, ya era hora de que se suprimiera el Consejo. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Zarranz. Abrimos ahora un turno en contra. Señora Pérez, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Egun on denoi berriz ere. Ya lo siento, señor Casado, le voy a decepcionar. Claro, esto es lo que tiene tener prejuicios y poner a la gente etiquetas antes de escucharla. Usted ha dicho que voy a salir aquí a defender a ultranza el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Navarra, y no tengo ninguna intención de defenderlo. Ya lo siento. He salido en el turno en contra porque pensamos abstenernos.*

Nuestra postura es diferente porque estos dos consejos, aunque se quieran poner en un pack *y en un lote, son dos consejos totalmente diferentes. Su creación fue diferente, las leyes que los regulaban eran diferentes, y en su funcionamiento tampoco tenían nada que ver. Sí es cierto, y, de hecho, si miramos el articulado de esta ley podemos verlo, que en prácticamente todos los artículos y en todos los epígrafes de los artículos aparece el Delegado territorial, que, como se nos ha dicho, organizativamente no existe. No existe el Delegado territorial ni la coordinación, y, además, este Consejo no tiene oportunidad de ser asesor en ningún momento.*

El señor Consejero hablaba de los Parlamentarios que formaban parte del Consejo Asesor, y no estaba formado por Parlamentarios. Quiero dejarlo claro.

Otro tema que me gustaría dejar claro, porque me ha sorprendido y, desde luego, no gratamente, es el ahorro del CoAN. Usted ha dicho que los funcionarios que trabajan en el CoAN pasarán a cubrir vacantes. Solo puedo decir que, desde luego, a eso le llamo aprovechamiento del capital humano. O sea, personas que llevan ni sé cuánto tiempo haciendo un tipo de trabajo, que se supone, según ustedes, no según nosotros, que lo han hecho divinamente, ahora pasan a cubrir vacantes. Usted ha dicho que van a cubrir vacantes, no lo he dicho yo, lo acaba de decir usted. Y luego nos hablarán de eficacia y de eficiencia. Pues, señor Consejero, con su pan se lo coman, porque, desde luego, no hay quien les entienda.

Y para terminar diré dos cosas. Señor Casado, me habla usted de que cuando hemos tenido la oportunidad de gobernar en la Comunidad Autónoma Vasca no hemos puesto el Consejo Audiovisual. ¿Cuándo ha tenido Nafarroa Bai la posibilidad de gobernar en la Comunidad Autónoma Vasca? No sé. En coalición con UPN, muy bien, señor Zabaleta, debe de ser así. No sé, habrá sido en algunos de esos sueños en los que ustedes ven la Comunidad Autónoma Vasca junto con Nafarroa en esa Euskal Herria que algunos deseamos, pero de momento no hemos tenido esa oportunidad.

En cuanto a las enmiendas que presenta Izquierda-Ezkerra, apoyaremos las mismas porque creemos que en el fondo lo que buscan es salvaguardar de alguna manera las necesarias funciones que tendría que cumplir. Pero hay que decir que ni estas funciones se han cumplido ni tienen la posibilidad de ser cumplidas, lo único que han hecho es quitar el cargo de Delegado territorial en la ley vigente hasta ahora. Claro, es difícil entender cómo se van a poder llevar adelante estas labores si no hay una persona que se encargue de ello. Entonces, votaremos a favor a pesar de que realmente nos parece muy complicado que esto se pueda llevar adelante. Y hay que decir, además, que el Consejo Asesor en su momento fue instado desde este Parlamento por el tema de la problemática laboral que había y tampoco en ese caso fue de gran ayuda. Por lo tanto, tenemos nuestras dudas de que esto pueda funcionar. De hecho, no somos los únicos que lo creemos, lo que antes era Izquierda Unida, que ahora está dentro de Izquierda-Ezkerra, hace tiempo que dejó de mandar su delegado al Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Navarra. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señora Pérez. Por Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Barea.*

SRA. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna. Egun on, Parlamentari andreak; egun on, Parlamentari jaunak; egun on, bestei. El proyecto de ley foral que nos trae a debate para la supresión del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española se fundamenta principalmente en dos razones. La primera razón, la razón económica, es que resulta necesario en este contexto de crisis racionalizar el funcionamiento de la Administración, suprimiendo toda aquella estructura que no sea imprescindible, por lo tanto, al no ser imprescindible, por lógica elemental, es prescindible. La segunda referencia que se ha mencionado constantemente por todos los interlocutores desde esta tribuna ha sido la funcional, la organizativa. Evidentemente, el Consejo Asesor de Radiotelevisión se creó yo no voy a decir que fundamentalmente pero sí precisamente para asesorar al Delegado territorial de Radiotelevisión Española. A raíz de la Ley de 2006, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal, esta figura del Delegado territorial se*

suprimió, por tanto, uno de los argumentos esgrimidos en esta tribuna que se ha repetido en varias ocasiones, hablando de un silogismo, evidentemente, es que si el Consejo se fundó y se creó para asesorar al Delegado Territorial y este Delegado territorial desaparece, por este silogismo, como he dicho, el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española se debe suprimir. Y aquí nos cabe una pregunta: esta ley es de 2006, ¿a quién hemos asesorado desde que la figura del Delegado territorial desapareció? No lo entendemos.

De todas formas, repasando la normativa, vemos que las funciones no son solo las de asesoramiento, sino que son más. De las nueve funciones que aparecen en el artículo 2 hay algunas que nos parece importante constatar. Y en este debate hay dos cuestiones subyacentes, la primera es cómo se representan los intereses de la ciudadanía navarra, cómo somos capaces de gestionar en los distintos marcos estos intereses. Y aquí, hilando con las enmiendas de Izquierda-Ezkerra, nosotros preferimos que la gestión y la representación de estos intereses de los ciudadanos y ciudadanas navarras sea ejercida directamente por los representantes de los partidos y coaliciones presentes en este hemiciclo. Por tanto, adelanto que nuestro grupo va a votar a favor de esta especie de refundación, de esta especie de reorganización del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española, y así entendemos la enmienda y la propuesta que parte del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. También tenemos que proclamar, como es evidente por el turno en el que intervenimos, que vamos a votar en contra de este proyecto de ley foral por el que se suprime dicho Consejo.

Y, como he dicho, esta era la primera argumentación subyaciente. Pero hay otra segunda, que es el razonamiento de la cuantía, el racionamiento de cuánto nos va a costar cuantitativamente la desaparición. Y es que parece, y aquí se ha reconocido, que la cuantía va a ser mínima. Si aquí se reconoce que la cuantía es mínima, aplicando esta misma regla de tres, tendríamos que cerrar, por ejemplo, el circuito de Los Arcos, que tiene 2,6 millones de déficit. Vamos a aplicar las mismas políticas y las mismas consideraciones.

Por cierto, ya que se ha dicho que la cuantía es mínima, siendo pragmáticos en este sentido, vamos a revisar muchos de los organismos, de las dietas, de todas estas cosas que superan estas cuantías y vamos a hacer una reflexión acerca de si realmente son necesarias o si las tendríamos que abortar. Yo no voy a repetir la argumentación de nuestro portavoz, señor Ramírez, porque el argumentario que ha utilizado, evidentemente, lo suscribo de cabo a rabo, pero podemos hablar sobre qué es lo que ha traído esto. A nosotros, y esto lo he dicho en alguna Comisión, la verdad es que cuando oímos hablar, como ha dicho el señor Ramírez, sobre el Consejo Audiovisual, cuando oímos hablar sobre este Consejo, sobre los coches, nos da lo que ustedes recordarán que es el reflejo condicionado de los perros de Pavlov. Este concepto ya lo he utilizado alguna otra vez, pero la verdad es que un escalofrío nos recorre la espina dorsal. ¿Por qué? Porque con esto se abrió la caja de Pandora de los recortes. Esto fue la punta del iceberg de lo que nos venía detrás. Y cuando oímos esto, evidentemente, como he dicho, cierto escalofrío nos recorre la espina dorsal.

Para nosotros no es que sea un problema menor, pero, hombre, si se nos da la dicotomía de qué nos preocupa esto es una cuestión nimia comparada con lo que en el próximo punto se expondrá en esta sala. Mila esker eta eskerrik asko entzuteagatik.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Barea. A continuación, tiene la palabra la señora De Simón, del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, para defender las enmiendas y posicionarse con relación al proyecto.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Para nosotros la supresión del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española poco tiene que ver con la necesidad de ahorro, dado que tiene un coste mínimo, exactamente 12 786 000 euros, en los Presupuestos Generales de Navarra del 2011. Por cierto, señor Casado y señor Felones, parece que han sido veintiséis años innecesarios y cuatro años en funciones. Al menos llegan ustedes tarde. En fin, decía que tampoco las modificaciones experimentadas en el anterior ente público de Radiotelevisión Española y ahora Corporación de Radiotelevisión Española imponen y justifican desde ningún punto de vista su desaparición. Navarra sigue teniendo las mismas competencias que le atribuye el artículo 55 del Amejoramiento del Fuero sobre el desarrollo legislativo y la ejecución del régimen de radiodifusión y televisión. Por ello, es perfectamente posible mantener el Consejo Asesor con las modificaciones imprescindibles, por supuesto, para ajustarse a la legislación actual sobre Radiotelevisión Española. Por eso presentamos estas enmiendas, para ajustarse a la nueva normativa, y pretendemos dotar de funciones al órgano resultante de estas modificaciones. A ello, por supuesto, y por lo tanto, se dirigen las enmiendas que presentamos; de hecho, otras comunidades autónomas también han mantenido sus correspondientes Consejos Asesores. Entendemos que la supresión de este Consejo Asesor no ahorra dinero, pero sí que acaba con un órgano que permite la participación de todos los grupos parlamentarios en el funcionamiento de la radio y de la televisión públicas, lo cual para Izquierda-Ezkerra es absolutamente fundamental.*

Se trata, desde nuestro punto de vista, con este proyecto de ley foral que presentan, de un mero ataque el pluralismo, camuflado, otra vez, bajo el principio de austeridad.

Finalizo proponiendo que se voten las enmiendas en su conjunto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Pues, señorías, vamos a pasar a las votaciones. Si no hay ningún grupo que se manifieste en otro sentido, votaremos en su conjunto las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Votamos, por lo tanto, en primer lugar, las enmiendas. Señorías, se inicia la votación.* (PAUSA) *Resultado, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *17 votos a favor, 31 en contra y 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, quedan rechazadas las enmiendas números 1, 2, 3 y 4 del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.*

A continuación, realizaremos la votación del proyecto de ley foral. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) *Resultado, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, 9 en contra y 8 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral de 4 de marzo de 1985, de Creación y Regulación del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Navarra.*

Como en casos precedentes, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones pertinentes. Queda aprobado por asentimiento.

Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto Ley Foral 1/2011, de 6 de octubre, por el que se aprueban diversas medidas para el cumplimiento del objetivo de déficit.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos en el tercer punto en el orden del día: Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto Ley Foral de 6 de octubre, por el que se aprueban diversas medidas para el cumplimiento del objetivo de déficit. Para su presentación tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Presidente jauna, señor Presidente, con carácter previo, quiero formular una cuestión de procedimiento. El artículo 21 bis del Amejoramiento, modificado el año pasado precisamente, establece que durante los treinta días siguientes a dictarse un decreto foral legislativo cabe elegir entre dos procedimientos, el de convalidación que se ha anunciado o la tramitación como proyecto de ley foral por el procedimiento de urgencia. Nosotros solicitamos que se tome un acuerdo expreso en este sentido en este Pleno para tramitar el contenido de este decreto foral legislativo por el procedimiento segundo, que da más opción para poder ser debatido en profundidad y en cuanto a su contenido.*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien, señor Zabaleta, está en su legítimo derecho a la hora de plantear esta cuestión y, como es lógico, una vez que se produzca el debate y se produzca la primera votación, se someterá a la consideración del Pleno la petición que usted está realizando para que se tramite dicho proyecto de ley de manera ordinaria, como se quedó en la Junta de Portavoces de la última semana. Entonces, señorías...*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Señor Presidente, disculpe, simplemente, quería tomar la palabra para adherirnos a la propuesta del Portavoz de Nafarroa Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien, muchas gracias, señor Ramírez. Así se hará en el momento procesal oportuno. Señor Miranda, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Señor Presidente, señorías, salgo a esta tribuna para defender la convalidación del Decreto Ley Foral 1/2011, de 6 de octubre, por el que se aprueban diversas medidas para el cumplimento del objetivo de déficit. Como saben, la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y la Administración del Estado acordaron en diciembre de 2010 el objetivo de déficit de Navarra para el período 2011 a 2013, estableciendo en el 1,3 por ciento del PIB regional el correspondiente a los años 2011 y 2012 y en el 1,1 por ciento del PIB regional el del ejercicio del 2013, dentro del programa nacional de estabilidad. En este contexto, el Gobierno de Navarra, mediante acuerdo de 18 de abril de 2011, adoptó ya un compromiso para el cumpliento del objetivo de estabilidad presupuestaria dentro del presente año, mediante el seguimiento de la evolución de los ingresos y gastos públicos y la adopción, en su caso, de las oportunas medidas correctoras.*

Dentro de este contexto, y tras analizar la evolución de los ingresos fiscales en la primera quincena de agosto, momento relevante para este cometido, así como los efectos de los ajustes de contabilidad nacional aplicados por la intervención general del Estado a partir de las comunicaciones de Eurostat de 21 de julio y 12 de agosto de este año, ha podido comprobarse que el nivel de gasto previsto en los Presupuestos Generales de Navarra para 2011 no es compatible con el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuesta-

ria en relación con los ingresos previstos, teniendo en cuenta, como digo, tanto los ingresos como los ajustes de contabilidad nacional.

Por ello, el Gobierno de Navarra, mediante acuerdo de 7 de septiembre de 2011, procedió a establecer un nuevo límite de gasto no financiero para el presente ejercicio presupuestario. El acuerdo también establecía que cada departamento del Gobierno de Navarra debía determinar los saldos de las partidas presupuestarias que debían ser objeto de inejecución así como promover, en su caso, las modificaciones normativas que fueran precisas para conseguir el objetivo de estabilidad presupuestaria en 2011.

A fin de conseguir su materialización, el Gobierno de Navarra, mediante acuerdo de 28 de septiembre, estableció el ajuste presupuestario de 294,27 millones de euros para 2011. Como complemento necesario de dicha actuación el Gobierno de Navarra aprobó, en sesión de 6 de octubre, el decreto ley foral que hoy se somete a convalidación y que contempla las siguientes medidas normativas. Las disposiciones contenidas en el presente decreto ley foral son las necesarias para acompañar normativamente determinadas actuaciones a realizar por diversos departamentos del Gobierno de Navarra dentro del cumplimiento del objetivo de déficit para 2011.

En este marco de ajuste presupuestario para 2011, el Departamento de Salud ha procedido a reducir su nivel de gasto corriente, lo que va a afectar a la posibilidad de derivar a determinados pacientes a centros privados para su tratamiento. Lo que, junto con la limitación del gasto de personal en el Capítulo I del presupuesto, puede conllevar que aumenten los tiempos de respuesta en la atención sanitaria especializada. Por ello, se hace preciso dejar sin efecto transitoriamente, en lo que resta del ejercicio de 2011, el título 2 de la Ley Foral 14/2008, de 2 julio, de Garantías de Espera en Atención Especializada, exceptuando de forma expresa las cirugías de índole cardiaca y oncológica.

Asimismo, se procede a la conformación de una única zona sanitaria para el conjunto de la Comunidad Foral de Navarra, de forma que se permita la integración sin limitaciones y la optimización de todos los recursos públicos de carácter sanitario y, en particular, la plena coordinación de todos los hospitales públicos con el objeto de luchar precisamente contra el incremento de las listas de espera.

Otra de las medidas propuestas, que permitirá la reducción del gasto y la certeza del importe que se genera, es la regulación del complemento de especial riesgo del Servicio Navarro de Salud para eliminar la actual situación de falta de claridad, de seguridad jurídica y de incertidumbre en su cuantía, aprobando unos criterios únicos. Por tanto, se hace precisa una regulación específica en esta materia que está contemplada en este decreto ley foral.

La política en materia de personal es otra de las áreas en las que se debe actuar para lograr la consolidación fiscal y la estabilidad presupuestaria. Estas razones económicas y organizativas justifican encomendar al Gobierno de Navarra, a través de este decreto de ley foral, la revisión de las ofertas públicas de empleo en vigor y la supresión de aquellas plazas que se estimen oportunas en atención a tales circunstancias siempre que las mismas –estas convocatorias– no hubiesen sido puestas en marcha o que, una vez convocadas, no se hubiera aprobado la lista definitiva de admitidos y excluidos. En tales casos, deberán modificarse las correspondientes convocatorias y las plantillas orgánicas.

Por su parte, en materia de urbanismo y vivienda, al haberse cubierto sobradamente las expectativas en materia de estímulo económico, especialmente en lo relativo a la rehabilitación de viviendas contemplada en la Ley Foral 6/2009, de 5 de junio, de Medidas Urgentes en Materia de Urbanismo y Vivienda, es aconsejable y necesario adelantar el final del período de vigencia de una parte de las medidas antes de agotar el plazo que para ello se estableció y que en muchos casos concluía el próximo día 31 de diciembre. Todo ello con motivo de adecuar las medidas de estímulo económico a las disponibilidades presupuestarias existentes.

En relación con el pago del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra, en cuanto a las transferencias corrientes, se establece que en la primera quincena del mes de octubre se abonará el 70 por ciento del total pendiente de pago de la anualidad del 2011. De esta forma se pueden atender los pagos a las entidades locales antes de que se proceda a la oportuna modificación legal que debe aprobar esta Cámara para regular el nuevo importe del fondo de transferencias corrientes.

En este mismo orden de cosas, se considera necesaria una racionalización de las prestaciones recogidas en la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general. Respecto de las mismas, no resulta factible en el actual momento económico mantener la regla automática de actualización como mínimo al nivel del índice de precios de consumo anual. Ha de procederse, por tanto, a eliminar este precepto y este automatismo dejando con ello abierta la puerta a una actualización de dichas prestaciones acorde a las disponibildades presupuestarias existentes en cada momento.

De igual manera, no resulta adecuado el actual régimen de compatibilidad entre prestaciones recogidas en la citada cartera del área de atención a la dependencia, régimen que, a diferencia de lo establecido en el resto de las comunidades autónomas, mantiene en Navarra como regla la compatibilidad entre diversas prestaciones. Procede, por tanto, invertir la regla establecida en la citada Cartera de Servicios Sociales declarando la incompatibilidad entre sí de las prestaciones reconocidas, facultando, no obstante, a la Consejera competente en la materia para excepcionar de dicha regla la compatibilidad entre aquellas prestaciones que se estime oportuno.

Por último, el objetivo de contención del déficit, al que se viene aludiendo y al que tenemos que hacer frente, hace preciso renunciar a la ejecución de los remanentes existentes en las partidas destinadas a la financiación del fondo de cooperación al desarrollo. Como saben, la Ley Foral 5/2001, de 9 de marzo, de Cooperación al Desarrollo de Navarra, establece en su artículo 16.2 que en el caso de que exista por cualesquier circunstancia un remanente sin asignación del fondo de cooperación consignado en los Presupuestos Generales de Navarra se aprobará con carácter urgente una nueva convocatoria de subvenciones, de acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley Foral 5/2001.

Resulta preciso, por tanto, suspender transitoriamente la obligación establecida en dicho artículo, que supone para la Administración una exigencia de ejecución de la totalidad de los fondos destinados a la cooperación al desarrollo y de esta manera poder disponer de los créditos no comprometidos.

Señor Presidente, señorías, este es el conjunto de medidas contenidas en el decreto ley foral que entró en vigor el pasado día 7 de octubre y que hoy se somete a la convalidación de esta Cámara. Son medidas necesarias, medidas proporcionadas al objetivo de adecuar nuestro déficit a lo acordado con el Estado y medidas muchas de ellas de carácter transitorio. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, vamos a abrir un turno a favor y otro en contra de la convalidación de este decreto. Por parte de UPN, tiene la palabra el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señorías, buenos días. Por parte de Unión del Pueblo Navarro vamos a dar el voto favorable a la convalidación del Decreto Ley Foral 1/2011, de 6 de octubre, por el que se aprueban diversas medidas para el cumplimiento del objetivo del déficit. Sobre esta cuestión hemos debatido ya a lo largo de estos últimos tiempos en la propia Cámara, tanto en Pleno como en las diferentes Comisiones, sobre todo en la de Economía. Lo hemos hecho de forma general en la Comisión de Economía y también de forma parcial en bastantes de las Comisiones de aquellas materias que se ven afectadas por el decreto, como ha expresado el Consejero, el Vicepresidente en materia económica del Gobierno, y, por lo tanto, yo no lo voy a repetir, porque, como digo, ya lo ha expresado él, ya lo hemos debatido en varias Comisiones y, además, aparece claramente en el decreto ley que se somete a votación.*

En ese sentido, yo creo, y por eso nuestro grupo parlamentario va a votar en contra en lo relativo a que se tramite por el procedimiento ordinario ya que el debate, evidentemente, aparte de producirse hoy se ha producido a lo largo de estos días, que está justificada la urgencia y, por tanto, la puesta en funcionamiento de las medidas que ya están en vigor en este momento. Por otro lado, estamos convencidos de que si se tramitara por el procedimiento ordinario, al final, el resultado de la votación iba a ser el mismo. Por lo tanto, por todos estos argumentos, nosotros, en su momento, cuando se someta por parte de la Presidencia a votación la forma del procedimiento, como digo, votaremos en contra de que se tramite por el procedimiento ordinario. Entendemos que hoy debe quedar aprobado y convalidado este decreto que, como decía, ya se encuentra en vigor.

Lo dice claramente el decreto, el objetivo es el cumplimiento del objetivo del déficit. Yo no sé si, por fin, hoy vamos a saber cuál es la posición de los diferentes grupos de la Cámara respecto a si hay que cumplir o no con el objetivo de déficit marcado para Navarra por el Reino de España y para el Reino de España a su vez por la Unión Europea. Unión del Pueblo Navarro ha dicho muchas veces que, desde luego, nuestro objetivo es cumplir con este 1,3 firmado en su momento. Cumplir en la materia económica, como se ha comprometido la Comunidad Foral de Navarra con el Reino de España y, a su vez, el Reino de España con la Unión Europea, pero no sabemos si el resto de los grupos van a decir hoy claramente o no que están de acuerdo en cumplir este objetivo o van a seguir no diciendo nada al respecto y simplemente criticando las medidas sin aclarar al conjunto de la opinión pública si están de acuerdo con cumplir este objetivo o no están de acuerdo. Para mí, esa es la clave en estos momentos, saber con cuántos grupos de la Cámara se cuenta para cumplir con este objetivo de déficit y cuáles son aquellos que no tienen ningún interés como, por otra parte, ocurre en otras comunidades, pues ya ha habido quien ha dicho que no tiene ninguna intención de cumplir con el objetivo del déficit marcado para cada una de las comunidades.

Yo creo que no es cuestión de caer, ni muchísimos menos, en estos momentos, en la autocomplacencia, pero es evidente que cuando las agencias de calificación internacionales mantienen a Navarra en la posición en la que la mantienen, entre otras cosas es porque han visto una clara voluntad de esta Comunidad de cumplir con ese objetivo del déficit. En el futuro eso significa que con los datos económicos de crecimiento que existen en estos momentos se puede tener esperanza de que nuestra Comunidad pueda afrontar mejor la crisis, desde luego, que otras comunidades vecinas e incluso que el propio Reino de España. Y eso es así porque el Gobierno de Navarra ha demostrado una voluntad clara, con unos apoyos parlamentarios, evidentemente, mayoritarios, de Unión del Pueblo Navarro y del Partido Socialista, para cumplir con este objetivo de déficit. Por eso creemos importante que se sepa si además de contar con estos dos grupos parlamentarios y con el Gobierno hay más grupos parlamentarios con la idea de que sería bueno para el conjunto de la Comunidad Foral de Navarra cumplir con el objetivo de déficit del 1,3 para el año 2011 y para el año 2012 y del 1,1 para el ejercicio de 2013.

Por todos estos motivos, nuestro grupo parlamentario va a convalidar este decreto, votará en contra, como digo, de su tramitación ordinaria y nos gustará, al terminar el debate de este punto, saber el posicionamiento claro del resto de los grupos respecto a esta cuestión. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor García Adanero. A continuación tiene turno de palabra, por parte del grupo socialista, el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nosotros creemos que este decreto tiene que tramitarse no por el procedimiento ordinario sino como en estos momentos se está haciendo en la Cámara, básicamente porque no es una cuestión exclusivamente técnica sino porque estamos ante una serie de decisiones de política económica en nuestra Comunidad, y lo que se está haciendo hoy es dar cobertura normativa a unas decisiones políticas que tomó el Gobierno de Navarra en su momento, decisiones políticas que eran urgentes, que eran extraordinarias, que eran excepcionales, como lo es la situación económica. Por lo tanto, en ese sentido, la tramitación tiene que ser excepcional, no por ello sin debate. Y, efectivamente, como ya se ha dicho antes, esta es una cuestión que hemos debatido con bastante intensidad no solamente ahora aquí, sino también a lo largo de las diferentes y seguidas reuniones de la Comisión de Economía y Hacienda de este Parlamento e incluso hasta en la Comisión de Régimen Foral porque, efectivamente, el gran tema es cómo afrontar desde Navarra, desde la política regional, en definitiva, en este caso desde la política foral, la situación económica que nos está tocando vivir, desgraciadamente.*

Nosotros, los socialistas del Parlamento de Navarra, partimos de una premisa fundamental. Para salir de la crisis económica es necesario cumplir los objetivos de déficit público que se están acordando a nivel europeo. Solo podemos salir de la crisis si vamos junto con las decisiones del conjunto de la Unión Europea y no al margen de esas decisiones. Por lo tanto, entendemos que salvaguardando el Estado del bienestar social y no aprovechando la crisis para deteriorarlo hay que tomar una serie de medidas, por impopulares e injustas que puedan ser, que afecten lo mínimo al Estado del bienestar social y que sean suficientes para cumplir el objetivo del déficit del 1,3 por ciento. Entendemos que este decreto, que en realidad, repito, lo que hace es dar cobertura normativa a las decisiones políticas tomadas, es un decreto comedido, más allá de que pueda haber situaciones personales que lo encuentren injustificado e inconveniente en cuanto que puede afectarles directamente. Siempre hay afectados personales en la toma de decisiones de política económica y en este caso en la cobertura normativa de dichas decisiones.

Nosotros entendemos, en cualquier caso, que la situación es sumamente grave e importante y que, claramente, hay que afrontarla siguiendo la estela de los países más avanzados de la Unión Europea. Se dice por parte de algunos grupos de la oposición que este es el mayor recorte en la historia democrática de Navarra. Claro, desde luego, es el de mayor cuantía, efectivamente, pero, a partir de ahí, señorías, y sin caer en el error de compararnos con ninguna otra comunidad autónoma, especialmente con Castilla-La Mancha, la verdad es que nos podríamos comparar con otras más también ¿verdad?, pues, sin querer compararnos con nadie, lo cierto es que las medidas que se están tomando en Navarra en estos momentos y que hoy estamos aprobando nada tienen que ver con la intensidad de los recortes sociales que se están produciendo en otras comunidades autónomas españolas y en otros países europeos donde gobierna la derecha pura y dura. Por lo tanto, en este sentido, la diferencia es trascendental, ¿no?

Luego saldrá el señor Ramírez y dirá, que ya lo ha dicho antes... ¡Ah!, que sale otra persona. Bueno, pues en todo caso, por si acaso lo dice, como luego no podemos hablar los que vamos a votar a favor del decreto, nos adelantaremos a las previsibles aunque infundadas críticas. Porque, claro, si nos quedamos en lo que ha dicho antes el señor Ramírez, la postura de Bildu prácticamente se podría resumir en ¿qué dice usted? Lo contrario

que usted. Lo ha dicho tres veces el señor Ramírez. Ha dicho: nosotros proponemos lo contrario de lo que proponen ustedes, de qué se trata que me opongo. Pero, oiga, vamos a ver, lo que nosotros proponemos está bien claro en el articulado del decreto, y está bien claro también en las decisiones políticas que ha tomado el Gobierno de Navarra. Pero ustedes, ¿qué es lo que proponen?, ¿cuál es la alternativa? Porque lo que yo he oído hoy aquí a los portavoces de Bildu es: lo contrario que usted, y tengo que interpretar que lo contrario que usted es cerrar el circuito de Los Arcos y hacer una reforma fiscal. ¿Es eso? Porque cerrando el circuito de Los Arcos probablemente lo único que hagamos sea empeorar más la situación. ¡Ojalá lo pudiésemos vender!, que es distinto, pero a ver quién lo compra. Evidentemente, no se tenía que haber hecho, pero es que ahora está hecho, y como está hecho ¿qué hacemos?, ¿lo cerramos? De esa manera, evidentemente, lo que conseguiremos es justamente lo contrario a lo que se pretende.

Reforma fiscal, de acuerdo. Es evidente que hay que contemplar la política de ingresos en el escenario del año 2012, lo cual, por cierto, lo tendremos que estudiar a partir del día 7 de noviembre, con lo cual ahí oportunidad va a haber. Pero adecuando los ingresos, es decir, hablando de reforma fiscal, que nosotros, evidentemente, ya hemos planteado en varias ocasiones y vamos a seguir planteándolo y defendiendo la necesidad de revisar la política de ingresos ¿están ustedes o no de acuerdo en cumplir el objetivo de déficit público? Convendría saberlo, y no es por poner a nadie entre las cuerdas, ni muchísimo menos, pero conviene saber si ve va a cumplir o no, si se quieren cumplir o no lo objetivos de déficit público para que luego podamos debatir qué medidas de política económica se van a tomar, porque si no es necesario cumplir el objetivo del déficit público, evidentemente, ese es otro debate y es mucho más fácil. Si es igual no cumplirlo no hay problema. Por lo tanto, a mí me parece que convendría aclarar eso con bastante prontitud.

En cualquier caso, y para terminar, ¿este soporte normativo es necesario? Nosotros entendemos que sí, si no, evidentemente, no lo hubiésemos apoyado en el seno del Gobierno ni ahora iríamos a votar a favor, sí que es necesario. Claro, de alguna forma, se está contraargumentando algo que, en nuestra opinión, es una auténtica equivocación y es: si se aprueba el decreto foral de hoy se está creando un problema puesto que se recortan algunas cuestiones y, por lo tanto, la forma de que no exista ese problema es que no aprobemos el decreto foral de hoy. Si no aprobamos el decreto foral de hoy, el problema sigue siendo el mismo y, además, no cumpliremos el objetivo de déficit. Por lo tanto, no se trata tanto de que aprobando este decreto foral estemos recortando levemente, diría yo, algunos aspectos que, por otra parte, salvaguardan temas esenciales en salud y en política social, sino que estaríamos contribuyendo a ir en el grupo de comunidades o de países que o bien no quieren o bien no pueden cumplir los objetivos de déficit público.

Por lo tanto, en el debate de hoy, que tendrá su continuación, supongo, en el debate sobre el proyecto de presupuestos de Navarra, tenemos que dejar las cosas claras de por qué apostamos cada cual. Si todos estamos de acuerdo en cumplir el objetivo del déficit público el debate y las medidas son unas. Para quienes entiendan que no hay que cumplir el objetivo del déficit público, evidentemente, todo vale, no hay problema, pero tendremos un problema mayor.

Por último, señor Presidente, ¿por qué entendemos que hay que cumplir el objetivo del déficit público? No solamente por ir, evidentemente, junto con aquellos que entienden en Europa qué es fundamental para salir de la crisis, sino porque estamos convencidos, y la calificación sobre la deuda navarra no es, evidentemente, producto de la casualidad, de que cumpliendo el objetivo del déficit público se puede contribuir decididamente a crear un clima social, económico, político e institucional que permita la creación de empleo en el futuro. No se trata, por lo tanto, de recortar para hacer más pequeño el Estado del bienestar social, se trata de cumplir el objetivo de déficit público para crear condiciones que procuren y promuevan con más facilidad la creación de empleo y estimulen el crecimiento económico en nuestra Comunidad. Por lo tanto, los socialistas navarros entendemos que esta es una cuestión de primer orden, de primera magnitud, que necesita la aclaración del conjunto de las fuerzas políticas y, evidentemente, en situaciones como esta, más que aprovecharlas para hacer oposición partidista fácil y para hacer electoralismo, sería mejor que todos fuéramos más sinceros y más humildes y aprovecháramos para contribuir a que nuestra Comunidad consiga, cuanto antes mejor, ir a un escenario de crecimiento económico y de creación de empleo.

En cualquier caso, cada uno, evidentemente, es muy libre de decir lo que le parezca, pero, señorías, y termino ya definitivamente, no es lo mismo lo que se está haciendo en Navarra que lo que se está haciendo en otras comunidades. No es lo mismo lo que se está haciendo en Navarra antes de las elecciones del 20 de noviembre, y sin miedo a ellas, que lo que se está pensando en hacer en otras comunidades después del 20 de noviembre. No es lo mismo, y queremos dejar esa situación suficientemente clara. Por lo tanto, a partir de ahí, esperamos la receptividad del resto de los grupos de la Cámara y esa altura de miras tan necesaria en

estos momentos de la mayor crisis económica que jamás se ha conocido. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Por parte del Partido Popular, en el turno a favor, tiene la palabra el señor Cervera.*

SR. CERVERA SOTO: *Señor Presidente, señoras, señores Parlamentarios. Intervenimos en el turno a favor, aunque ya quiero anunciarles que nuestra votación en relación con la convalidación de este decreto va a ser de abstención, pues reglamentariamente es posible intervenir en el turno a favor y luego abstenerse. En cualquier caso, también vamos a votar a favor de la tramitación ulterior de este texto como proyecto legislativo en la medida en que entendemos que eso debe permitir la participación de los grupos, y quiero aquí tomar la palabra a quienes han intervenido anteriormente hablando de altura de miras, hablando de humildad, hablando de generosidad, precisamente para poder aportar desde el trabajo parlamentario las medidas que entre todos podamos consensuar en favor de la sociedad navarra.*

Quiero empezar por decir que nos vamos a abstener porque aunque somos el partido en esto más congruente, el partido que lleva más tiempo que nadie diciendo que nos tenemos que atener a un rigor en las cuentas públicas que no genere el déficit y la deuda que se ha generado durante los últimos años –esto lo venimos diciendo desde el año 2008, cuando comenzó la deriva hacia el déficit, hacia la deuda y hacia la insolvencia presupuestaria de la Comunidad Foral de Navarra–, estamos también convencidos de que en estos momentos las medidas que nos plantea el Gobierno a través de este decreto no hacen otra cosa que añadir confusión a la confusión, añadir incertidumbre a la incertidumbre, y, en cualquier caso, no suponen, ni mucho menos, el término de un trabajo, suponen un momento más de una situación verdaderamente confusa y poco bien dirigida en la que nos está metiendo el Gobierno de Navarra desde que en el mes de agosto decide reconducir la cifra de la deriva del déficit público.

Podemos analizar qué es lo que ha ocurrido hasta este momento, hasta el momento en el que se nos solicita convalidar este decreto. Conocemos unas grandes cifras que se ponen de manifiesto a principios del mes de septiembre cuando se dice que Navarra tiene que hacer el mayor ajuste presupuestario en el menor tiempo posible para llegar finalmente al compromiso asumido del 1,3 de déficit sobre el producto regional bruto. Esas cifras posteriormente se van desgranando, y en sucesivos acuerdos del Gobierno nos encontramos con que lo que se va produciendo en términos de recorte, en términos de reducción del gasto público no es, ni mucho menos, lo que desde el principio se dijo que teníamos que ajustar. Y por eso yo quiero decir que nuestro grupo parlamentario en estos momentos tiene serias dudas de que al final vayamos a conseguir el objetivo que está establecido, el objetivo del 1,3, porque no podemos entender el devenir de las cifras que ha ido facilitando el Gobierno de una manera sucesiva. En primer lugar, hemos visto una cifra cercana a los trescientos millones de euros, después se ha ido reduciendo, después se ha ido acomodando a determinados colchones que el Gobierno entiende que tiene sobre la posible ejecución presupuestaria. Decisiones que en un momento determinado fueron controvertidas, como, por ejemplo, la asignación de un recorte sustancial al fondo ordinario de las Haciendas Locales. Posteriormente se ve reducido en un margen bastante considerable. Y al final y a la postre nos encontramos con que la semana pasada el portavoz del grupo parlamentario socialista, que no ningún miembro del Gobierno, incluso anticipó que el recorte que se deja para más adelante a lo mejor ni siquiera hace falta ejecutarlo precisamente porque se confía en un determinado porcentaje de inejecución presupuestaria.

Y nosotros estamos absolutamente perplejos ante esta situación. Es verdad que el trabajo que tiene que desarrollar el Gobierno es un trabajo verdaderamente difícil: ajustar una cantidad muy severa en un tiempo muy corto. Pero también es cierto que hay una enorme incongruencia en las cifras que se nos han facilitado para justificar que al final podamos alcanzar lo que está prescrito para Navarra en términos de consolidación fiscal.

Por tanto, nosotros tenemos serias dudas de que al final del ejercicio, cuando se cierren las cuentas, podamos decir que hemos alcanzado precisamente lo que ahora se dice que queremos alcanzar. Pero, además, tenemos otra gran incertidumbre que se suscita desde el momento en el que el Ministerio de Economía y Hacienda publica anteayer y da a conocer anteayer los planes de ajuste de las comunidades autónomas que han sido remitidos al Ministerio de Economía y Hacienda, y, en una decisión legítima, aunque a algunos les ha sorprendido, el propio Ministerio de Economía y Hacienda presenta y desnuda lo que las comunidades han trasladado al propio ministerio diciendo que van a comprometerse a ese 1,3 por ciento de déficit.

Ayer, un periódico publicó precisamente la tabla que da a conocer el Ministerio de Economía y Hacienda, y nos encontramos con que, según lo que figura en el Ministerio de Economía, Navarra dice que va reducir el gasto por valor de 126 millones de euros y, en cambio, va a aumentar sus ingresos por valor de 477 millones de euros. Dicho de otra manera, Navarra es, de acuerdo con la fotografía que presenta el propio ministerio, la

comunidad en donde se produce mayor disparidad entre lo mucho más que se quiere ingresar y lo mucho menos que se quiere recortar del gasto público. Estas son las cifras que se publican y que yo no he encontrado desmentidas por parte del Gobierno de Navarra. Y yo, señor Consejero, le pido en estos momentos una aclaración. ¿Lo que nos está contando a los navarros es lo mismo que usted ha contado al ministerio? Y, si no es así, ¿dónde está realmente el error?, ¿dónde está la incongruencia?, ¿dónde está la justificación para que el Ministerio de Economía crea que la reducción del gasto es de 126 pero el incremento de los ingresos es más ni menos que de 477?

Yo quiero decir que si esto fuera así estaríamos de nuevo ante un engaño y ante una incongruencia porque lo que venimos diciendo es que, efectivamente, hay que ajustar el gasto público, pero que ajustar el gasto público y hacer una consolidación fiscal fundamentalmente con cargo a nuevos ingresos es detraer de la economía real, detraer de la capacidad de generar oportunidades y de generar empleo, lo que ahora mismo es necesario precisamente para que Navarra pueda salir de la crisis económica.

A partir de aquí, esperamos una explicación. Y no solo esperamos una explicación, sino que esperamos también un compromiso claro del Gobierno de que se van a ajustar las cifras como se tienen que ajustar, que presente un panorama absolutamente claro y diáfano y que no consista esto en que cada semana cambia el escenario de consolidación y sobre todo que se nos reitere o que se nos diga de forma clara que esto no se va a hacer a costa de subir los impuestos o a costa de mermar la capacidad de financiación de las empresas o de las familias.

A partir de aquí, señoras y señores Parlamentarios, nosotros no vamos a entrar a juzgar los detalles concretos de este decreto en cuanto a las localizaciones que el Gobierno escoge para reducir el gasto público, pero sí queremos constatar una realidad, y es que el Gobierno actúa allá donde quiere actuar, allá donde él decide libremente actuar. Y el Gobierno está actuando en salud, el Gobierno está actuando en vivienda, el Gobierno está actuando en cooperación al desarrollo, el Gobierno está actuando en dependencia, el Gobierno está actuando en las áreas seguramente más sensibles de lo que se viene en denominar el gasto social.

Nosotros queremos decir que esto es lo que está ocurriendo aquí, y se lo queremos decir muy especialmente al Partido Socialista de Navarra, que hace poco veía cómo se tenía que reducir la transferencia corriente a la Universidad Pública de Navarra en una cuantía de cuatro millones de euros cuando ellos hacía pocos meses que estaban aquí hablando de incrementar esas cuantías en seis millones de euros.

Pues bien, lo mismo ha ocurrido con el tema de las listas de espera. Fue el Partido Socialista el que montó aquí la ley de las listas de espera. Se les dijo, y yo quiero recordar aquí unas intervenciones absolutamente magistrales del anterior Parlamentario Foral Javier Marcotegui, que eso no tenía demasiado sentido legislativo y que además conllevaba la aplicación de unos recursos que en su momento no estaban cuantificados. Pues bien, no se cuantificaron aquellos recursos pero ahora se tiene que recortar el efecto de aquella demagogia que se practicó por parte del Partido Socialista.

Y quiero decir que de la misma manera que se está pasando el rastrillo en las cifras, en las partidas y en las cuantías presupuestarias, afortunadamente, en algunos asuntos también se está pasando el rastrillo en la demagogia habitual con la que se ha desempeñado, y lamentamos que tal vez se quiera seguir desempeñando, el Partido Socialista en la política navarra.

Pero, señoras y señores Parlamentarios, lo que más echamos en falta en este momento no es solamente esa concreción por parte del Gobierno de qué es lo que quiere hacer, no es solamente el nivel de coherencia que se les debe exigir a todos los miembros del Gobierno, sino también, muy especialmente, lo que falta en el planteamiento que en estos momentos el Gobierno debería ser capaz de liderar.

Ha dicho el señor Lizarbe que aquí se está reduciendo menos que en otras comunidades autónomas. Por supuesto. En aquellas por las que ha pasado el Partido Socialista, en las que el Partido Socialista ha arruinado por completo las finanzas públicas y ha generado las mayores tasas de paro que reconoce nuestra sociedad, evidentemente, hay que hacer un esfuerzo adicional, fruto, precisamente, de una situación precedente de la que indudablemente son responsables determinados Gobiernos socialistas.

Pero en este decreto nosotros echamos en falta una mirada más allá, una mirada que suponga que no solamente estamos haciendo ajustes en el gasto público sino que estamos planteando alternativas, y estamos planteando alternativas que generen oportunidades en la economía real. Luego vamos a ver un caso, luego vamos a ver un ejemplo de si aquí la mayoría parlamentaria que va a aprobar estos recortes está también dispuesta a aprobar medidas de fomento y de emprendimiento de la economía, en las que, efectivamente, podamos encontrar un desarrollo coherente entre lo que es el ajuste público y lo que es la promoción de las condiciones de la economía real para generar

nuevos ingresos a través de la generación de riqueza y a través de la generación de empleo. Pero, además, echamos en falta otra cosa que es importante, y es que el Gobierno actúe con una única directriz. Y aquí, señora Presidenta, me tengo que dirigir a usted: creo que su Gobierno está gestionando las urgencias, las urgencias que supone tener que reducir el gasto público de una forma considerable en un momento muy difícil para nuestro país y hacerlo en un tiempo muy escaso. Pero, señora Presidenta, siento decírselo, mientras su Vicepresidente Primero sea quien es su Gobierno no podrá tener estabilidad. Y mientras su Vicepresidente Segundo sea quien es su Gobierno no podrá tener eficacia. No podrá tener estabilidad su Gobierno con su Vicepresidente Primero porque ya nos ha demostrado qué es lo que entiende él por el concepto de lealtad. El concepto de lealtad es el concepto de dos liderazgos, pero, además, políticamente hay una actitud que creo que es absolutamente inaceptable, por ejemplo, ayer en declaraciones públicas dijo que mientras él esté ahí no se pondrán en práctica en Navarra las políticas del Partido Popular. Ahora nos dice el señor Lizarbe que hay que ser humildes, que hay que tener apertura de miras, que todos tenemos que estar a la altura, y resulta que el señor Vicepresidente Primero dice que mientras él lo sea no se pondrán en práctica las políticas del Partido Popular, lo cual es lo mismo que reconocer que algunos no tenemos derecho, como, por ejemplo, su partido que también se lo quiso excluir en el Pacto del Tinell, a hacer propuestas y a trabajar por el futuro de Navarra.

Decía que tampoco tendrá eficacia su Gobierno mientras el Vicepresidente Segundo sea quien es. Y es así porque, lo siento mucho, es una persona que no tiene coherencia, no puede presentar un nivel de confianza suficiente para llevar a cabo esa labor tan difícil que en estos momentos hay que llevar a cabo. Cuando él se refiere, por ejemplo, a la calificación de Standard and Poor's en relación con la fiabilidad crediticia de Navarra todos nos alegramos de que esa calificación siga siendo la que es, pero, desde luego, no decimos lo que dice el señor Miranda. Nosotros no utilizamos eso para callar ninguna boca. ¿Qué boca hay que callar? ¿La de la gente que está protestando ahí fuera porque se ve afectada en sus expectativas? ¿La de quienes hemos dicho que Navarra no podía seguir por la vía del déficit público, como se ha hecho desde el año 2008? ¿La de la vía de quienes queremos plantear alternativas en emprendimiento y en desarrollo económico y en medidas de mejora fiscal? ¿Son esas bocas las que hay que callar, señor Miranda? Yo le digo que no. Y le digo más, no se consuele diciendo que la calificación le va a permitir tener crédito más barato porque lo que el Partido Popular quiere es que a partir del año 2013 el coste del crédito para Navarra sea cero porque no haya que emitir más deuda. Y eso es lo que nosotros, desde luego, vamos a exigir también en unos términos congruentes con algo que más o menos sugirió la Presidenta en su discurso de investidura. Mientras el Vicepresidente Primero sea el que es no habrá estabilidad. Mientras que el Vicepresidente Segundo sea el que es no habrá eficacia. Y su Gobierno, señora Barcina, se dijo que se justificaba en términos de coalición precisamente por estabilidad y eficacia para luchar contra la crisis. Vemos que esto no es así.

Termino ya diciendo que, efectivamente, esto demanda un acuerdo, esto demanda la participación de todos, esto demanda estar todos a la altura de lo que se nos exige por parte de la sociedad, esto demanda –sí, señor Lizarbe– que todos seamos humildes, y la humildad consiste en términos políticos en aceptar que el adversario puede tener razón y el adversario tiene también capacidad de proponer cosas.

Este próximo fin de semana el Consejo Europeo va a dilucidar cuestiones fundamentales también para la Comunidad Foral porque van a ser cuestiones fundamentales para España. Y nos encontramos con que en estos momentos no hay un Gobierno de España que esté con fortaleza suficiente como para defender los intereses de españoles y de navarros en ese Consejo Europeo. Yo quiero reiterar nuestra actitud y nuestra disponibilidad desde el Partido Popular para ofrecer ayuda, colaboración y entendimiento con el Gobierno para poder sacar adelante las cosas que haya que sacar adelante, pero quisiera que, más allá de los discursos retóricos en esta tribuna, eso de la humildad, eso de estar a la altura fuera algo que tuviera una aplicación política práctica en lo cual nosotros también estamos convocados. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Cervera. A continuación abrimos el turno en contra. Tiene la palabra el señor Zabaleta, por parte de Nafarroa-Bai.*

SR. ZABALETA ZABALETA (3): *Jaun-andreok, egun on. Nafarroa Baik uste du 2011ko urriaren 6ko Foru Lege-dekretua ez dela onartu behar sakoneko arrazoiengatik.*

Lehendabizikoa da ez dela zuzena, ez dela justua. Bigarrena da ekonomia mailan, lanpostuak sortzeko mailan, atzerakoia dela, ez dela aurrerakoia. Eta hirugarrena da –baita ere esan beharra dago argi eta garbi–, ez dela beharrezkoa, ezta defi-

(3) Traducción en pág. 82.

ziteko eredu eta maila horiek betetzeko ere; ez da ezinbestekoa horretarako Foru Lege-dekretu hau.

Esan dut gure ustez ez dela zuzena, ez dela justua, krisialdiaren une honetan zama, berriro ere, behartsuenen bizkar jartzen duelako, eta ez krisialdia eragin eta ekarri dutenen bizkar, jarri beharko lukeen bezala. Dekretu honetan aurreikusten diren murrizketa gehienak gizarte-politikan dira.

Bigarrena. Ekonomia arloan eta lanpostuak sortzeari dagokionez ere ez da eraginkorra, baizik atzerakoia. Momentu honetan jardun politikoak sektore publikoa bultzatu beharko luke, eta horren ordez egiten duena da atzean gelditu. Horretarako ez da entzun, ez da eman, argudio zehatzik, ezta argudio ekonomikorik ere. Eta zerbitzu publikoak dira Gobernua hartzen ari den neurri hauek gehien nozitzen dituztenak.

Hirugarrena. NaBaik uste du, gainera, murrizketa hauek egiteko ez dagoela argudiorik. Eta, horretan, Miranda jaunaren arialdia adierazgarria izan da: ez du arrazoi bakar bat ere eman. Neurri hauek ez daude justifikatuta. Eta, justifikatuta ez daudenez, posiblea litzateke bestelako neurri batzuk hartuta defiziteko helburuak betetzea, baina ez behartsuenen bizkar jokatuz, ez zerbitzu publikoen murrizketan oinarrituz.

Gure kezka nagusia da, kezka larria benetan, oraingo murrizketa hauek ez direla behin-behinekoak, baizik eta datozen eta laster etorriko diren aurrekontuetan behin betiko ezartzeko pentsatuak. Hori da gure kezka nagusia. Eta horrexegatik uste dugu mereziko luketela eztabaida bat, gaur egiten ari garena baino sakonagoa, eta baita ere kontraproposamenak ezarriz.

Buenos días, señoras y señores. Hemos propuesto que el debate sobre estas medidas fuese un debate algo más sosegado. Pero nosotros, señor García Adanero y señor Lizarbe, no hemos propuesto un procedimiento ordinario, hemos propuesto el procedimiento que está en el Amejoramiento y que es perfectamente posible, el procedimiento de urgencia. Y lo hemos propuesto así porque el plazo teórico, según la publicación, sería hasta el 7 de noviembre, mucho más si se hubiera querido antes, y, por lo tanto, sería perfectamente posible.

¿Por qué es este procedimiento el que proponemos? Por muchas razones. Pero hay una fundamental tanto en el activo como en el pasivo de la argumentación. En el activo de la argumentación porque no se han dado argumentos. El señor Miranda se ha limitado en su intervención a más o menos repasar los ocho artículos muy genéricos, alguno de ellos contradictorio, y otros con enormes lagunas, que contiene este decreto foral legislativo. Pero no ha dado razones económicas concretas, no ha dado razones sociales específicas de una cuestión elemental, de por qué se han elegido estos recortes y no otros posibles de los muchos que lo son. Y, por lo tanto, eso debe ser debatido. No hay, por lo tanto, justificación. Pero el pasivo de ese argumento es muy clave, y es que nuestra máxima preocupación en este momento es que da la sensación de que estos recortes, que aparentemente son coyunturales, están pensados para que sean definitivos. Y eso sería tanto como urdir un engaño a la sociedad, en el cual lo que aparentemente es para cumplir el objetivo de déficit que se puede cumplir por otros causes sea la primera piedra de una situación diferente. Y, ¿por qué se puede hacer el cumplimiento de todas las obligaciones de déficit por otros medios? Pues por una razón muy sencilla. Los que están modificando el presupuesto son los mismos que aprobaron el presupuesto. Nosotros decimos que se podía haber hecho de otras maneras. Claro que se podía haber hecho de otras maneras. Existen no solo otras políticas fiscales sino otras políticas presupuestarias, otras políticas contables, otras políticas, evidentemente, de priorización de los gastos, de que gastos son los imprescindibles. Nosotros elegiríamos otros diferentes de los que están eligiendo ustedes en sus ocho artículos del decreto foral legislativo. Por lo tanto, eso es así.

Pero es que, además, hay otras cuestiones que necesitarían por lo menos una autocrítica, porque, claro, se ha exigido el 1,3, pero también ha dicho muchas otras cosas la contabilidad estatal, como, por ejemplo, las referencias que ha hecho a los peajes en la sombra y a otras muchas cuestiones que son ahora "de aquellos polvos estos lodos". Esa es la cuestión, y de todo eso los responsables son ustedes. Tanto UPN en primer grado como en colaboración, por haber sido en política presupuestaria el socio que ha posibilitado estas aprobaciones, el Partido Socialista.

Por lo tanto, cabe perfectamente, desde un punto de vista técnico, que se tramite esta normativa por el procedimiento de urgencia de las dos posibles que dice el artículo que ustedes mismos aprobaron en el 2010. Cabe perfectamente. Hay plazo hasta el 7 de noviembre. Cabría poner hasta enmiendas.

Les voy a leer solo uno de los siete artículos a este respecto, y luego haré un breve repaso, si tengo tiempo, de los otros artículos. El artículo 6, que es un fraccionamiento del pago del fondo de transferencias corrientes, es un artículo incompleto. Dice: de lo que hay que hacer en transferencia el 70 por ciento se hará así y se olvida del 30. Pero es que no es el único artículo que tiene contradicciones incluso técnicas. Es que hay más, y, por lo tanto, cabría perfectamente que este debate

fuese efectuado de esta manera. Además, nos lo exige la sociedad, porque está profundamente preocupada con estos temas, y la preocupación tremenda no es que en lo que queda de año, un poquitín de octubre, noviembre y diciembre, acueducto foral inclusive, se vayan a reducir estos gastos. No, la preocupación es que eso sea para el futuro, y esa es una preocupación que nosotros hacemos nuestra. Esa preocupación está dentro de las personas que estaban manifestándose hoy y en muchísimas de las que no están manifestándose.

En estos ocho artículos se suprimen, se modifican o se dejan sin vigencia leyes sustanciales que han supuesto buena parte del trabajo de la legislatura pasada y de las anteriores y que, además, suponían unos esfuerzos, y habría que analizar en cada caso también si estaban dando los correspondientes frutos. Empezando por el artículo primero, el de la garantía de espera en atención especializada, las listas de espera no han ido a mejor en el año 2010, no han ido a mejor en 2011, y este tema, a nuestro juicio, se recorta injustificadamente, porque, ¿qué razón económica ha dado el señor Miranda para modificar la ley sobre las garantías de espera en atención especializada?, ¿qué números ha dicho aquí? No ha dicho ningún número. No ha dado ninguna justificación, por lo tanto, lo que es de temer es que esto que ahora se hace aparentemente hasta el 31 de diciembre no tenga esa fecha de caducidad sino que esté pensado para que sea una medida permanente. Lo mismo ocurre con el tema del personal de sanidad. En el tema del personal, los que hemos repetido legislatura sabemos que uno de los temas negros en el funcionamiento administrativo es el de los porcentajes de contratación temporal que existen en materias tan sensibles como la sanidad, los servicios sociales, etcétera. Esos porcentajes son letales para el buen funcionamiento porque el buen funcionamiento requiere y exige, como sabemos todos por experiencia, una continuidad en las personas que están haciendo esa prestación de servicio. Bueno, pues ese tema se toca sin ningún tipo de consideración, se crea un distrito único sanitario. ¿Cuáles son las consecuencias? El señor Miranda lo ha dicho: distrito único. Pero ¿eso va a tener reflejo, por ejemplo, en el transporte sanitario? ¿Cuál es el beneficio que se va a derivar de esa modificación de distrito? ¿hay algún beneficio en concreto? Si es así, ¿cuáles son los números?, y esos números ¿en qué sumandos se sustentan?

Por lo tanto, a nuestro juicio, no solo se introducen con este decreto foral legislativo una serie de inseguridades jurídicas amplias porque falta definición, faltan consecuencias, falta razonamiento, sino que también se introducen toda una serie de sospechas sobre su aplicación retrógrada. Y las sospechas no lo son tanto si vemos luego que los artículos 4, 5 y 6, todo lo que tienen de posibilidades, porque, claro, el decreto no lo dice, pero todo lo que tienen de posibilidades de suspensión de plantillas de empleo, de concursos en trámite, etcétera, todo eso se está haciendo realidad de la manera más restrictiva que cabía esperar. Y no está justificado en este decreto, porque si vamos al artículo 3, oferta pública de empleo y convocatorias de acceso, ¿qué dice?, que el Gobierno de Navarra deberá revisar. Eso es lo que vamos a votar aquí, si deberá revisar o no. ¿Pero qué es lo que está sucediendo en la realidad? Lo que está sucediendo en la realidad es que esa revisión se efectúa siempre de una manera restrictiva que aquí no se justifica y que en cada una de esas decisiones tendría que justificarse económicamente, y no se está tomando la medida correspondiente.

He hecho una lista de las leyes forales, discutidas por lo tanto, que aquí se modifican: Ley Foral 14/2008, Ley Foral 11/92, Ley Foral 6/2009, Ley Foral 5/2009, Decreto Foral 69/2008. Todas esas leyes se van a modificar sin que el debate tenga el rango de un debate parlamentario en el que por lo menos quepa proponer alternativas, corregir errores, sugerir otro tipo de opciones en las reducciones del gasto, discutir las cifras, discutir alguna cifra, discutir algún razonamiento económico y analizar las consecuencias, porque las consecuencias de todo esto no son pequeñas, son consecuencias muy graves.

Y entramos en una comparación con la política presupuestaria. Se pretende reducir el tema a una cuestión de cumplir o no unas obligaciones de déficit. El señor Miranda ha empezado refiriéndose a un acuerdo de gobierno de abril, en el cual se hace un posicionamiento en el que se dice que se está dispuesto a cumplir, pero los números que aparecen en la prensa –algunos los ha dicho el señor Cervera–, los números que aparecen en las inejecuciones o faltas de ejecución presupuestaria y los números que se pretenden justificar con este decreto ley foral legislativo son absolutamente cambiantes. ¿Cuánto se dejó de ejecutar en el 2010, en el 2009 y en el 2008? Pues aproximadamente el 5,5 por ciento. Y, ahora, ¿cuánto se está diciendo que se va a dejar de ejecutar para que esta inejecución, con la suspensión o modificación de todas esas leyes que he comentado, se lleve a efecto? Pues se está partiendo de otra cifra para que al final la consecuencia sea el 5,5 por ciento.

SR. PRESIDENTE: *Ahora sí, señor Zabaleta, vaya terminando, por favor.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Voy terminando, con una sola idea más. En todo lo que en los discursos, tanto en el de investidura como en los de los diferentes Consejeros, fue la fundamental preocupación, que es la creación de empleo, que es la atención a las demandas sociales, merecería la pena, y en este caso no se está haciendo así, no*

solo una justificación pormenorizada económica con números sino también un debate sosegado en el que cada una de las restricciones tuviera un argumento, compartido o no, pero un argumento, y aquí, desgraciadamente, no lo tienen. Besterik ez. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Por Bildu-Nafarroa, señora Ruiz, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO (4): *Egun on denoi eta mila esker. Hasiko naiz Lizarbe jaunari esanez sentitzen dudala: igual nire kidea espero zenuen, Ramírez jauna, baina nirekin konformatu beharko duzu.*

Ziur asko ez da Los Arcosko zirkuitua itxiko, baina badira beste hainbat zentro itxiko direnak: klinikak itxiko dira, landa eremuko eskolak itxiko dira... Hori da gu kezkatzen gaituena.

Proiektu erraldoiak –Reyno Arena, Los Arcoseko zirkuitua– kuestionatzen baditugu, anti-dena gara. Zalantzan jartzen baldin baditugu inbertsio horien porrotak ekarritako defizita zuzentzeko planteatzen dituzuen neurri ekonomikoak edo aurrekontuak, okerragoak gara. Ez gara hain anti-dena izango; bestela, PSEko zuen kideei galdetzea daukazue.

Edozein modutan, garbi daukagu kudeaketan eta gizartean bi eredu oso desberdin daudela. Krisi egoera honetan, gainera, bi eredu horien arteko ezberdintasuna are garbiago geratzen ari da. Eredu horietako bat zuena da, UPN eta PSNrena, eta dekretu honek oso ongi islatzen du, bai prozeduraz eta bai edukiaz. Kalean protestan ari den jendeak beste eredu bat irudikatzen du, langile, langabetu eta hainbat eragilerena. Guk garbi daukagu non ikusten dugun gure burua. Eta hemen gaude, baina kalean dagoen jende horren ahotsa izan nahi dugu, neurri batean.

Gure ustez, legez bermatu eta blindatu behar dena beste zerbait da: politika soziala, osasun arloa, hezkuntza... Eta hori jendartearen gehiengoaren beharrak aintzat hartuz egin behar da, zerbitzu publikoak babesteko konpromiso irmoa erakusteko, eta arlo horiek aurrekontu duinak izango dituztela defendatzeko. Zuek, ordea, ez diozue gizarteari entzuten; jendarteak nahi eta behar duenaren aurkako politikan ari zarete.

Dekretu hau onar dadin behar duzue aurretik adostu dituzuen murrizketa horiek legez bermatzeko. Hortaz, garbi daukagu dekretu hau aurrera aterako duzuela, murrizketak aurrera atera dituzuen bezalaxe.

Rodillo*aren politika da hori. Zertarako eskatzen diguzue kontribuzioa? Zertarako eskatzen duzue gure laguntza ez baldin baduzue behar? Zuek nahikoa zarete.* Rodillo *eta* apisonadora *zarete. Okerragoa dena: inongo parte-hartzerik gabe. Zertarako eskatzen diguzue?*

Dekretu hau onartzeak txeke zuria emango dizue. Esaten duzue prozedura legala dela. Gaur bertan atera dira zuzenbideko zenbait aditu beraien zalantzak ere adierazi dituztenak prozeduraren legaltasunaren inguruan. Legala den edo ez? Ez gara eztabaida horretan sartuko. Garbi daukagu na da ez dela ez etikoa ezta demokratikoa. Lege horiek egiteko, prozesu luze bat eman zen, hamaika eztabaida izan ziren, baina horiek bertan behera uzteko edo aldatzeko, ez dago horren beharrik: de un plumazo.

Foruaren Hobekuntzak aukera ematen du ezohiko eta premia larriko egoeren aurrean halako neurriak hartzeko. Erlatiboa da, hala ere, premia larri hori zer den. Aurreikus ezin zitekeen zerbait baldin bada, katastrofe natural bat kasu, garbi dago. Baina kasu honetan aplikagarria ote den ez da garbi gelditzen; aditu horiek beraiek zalantzan jartzen dute.

Foruaren Hobekuntzaren artikulu horrek berak zehazten du beste zerbait gainera: ezingo dela halako dekretuen bidez zuzenean eragin hobekuntzaren legeak berak arautzen dituen herritarren eta instituzioen eskubide eta betebeharren garapenean. Ez luke horrela izan behar, eta, gure ustez, dekretu honek herritarren hainbat eskubide urratzea ahalbidetzen du. Bestela, galdetu kalean dauden horietako askori, E mailako oposizoak prestatzen hilabeteak daramatzaten herritarrei, akademian ordainduta daudenak, soldatarik gabeko baimenak eskatu dituztenak... Esaiezue ez dela beraien eskubiderik urratu.

Murrizketak iragartzen hasi zinetenean, eta oraindik ere, etengabe errepikatzen aritu dira Gobernuko hainbat kontseilari neurriok zerbitzu publikoen kalitatean eta herritarren ongizatean ez zutela eraginik izango, eta izatekotan, ahalik eta gutxien eragingo zutela. Baina ez da egia. Hain zuzen ere, hauek dira dekretu honetan kaltetuta suertatzen diren alorrak: osasun arloa, enplegu publikoa, babes ofizialeko etxebizitzen alorra, udalen finantzaketa... Azken batean, politika sozialak dira.

Zehatzago, lehenengo eta bigarren artikuluak osasun arloari dagozkio –adierazgarria–, itxaronzerrendak legez luza daitezen bermatzea, kalitatearen kaltetan, bai sistemaren kalitatearen kaltetan bai herritarrei eskaintzen zaien arretaren kalitatearen kaltetan.

---

(4) Traducción en pág. 83.

Hirugarren artikuluan, enplegu publikorako deialdiak murrizteko edota bertan behera uzteko aukera ematen da; deialdia egina dagoenetan ere bai, kasu honetan bezala. Lehenengo ondorioa ikusi dugu, eta kalean daukagu.

Laugarren eta bosgarren artikuluak hirigintza eta etxegintzari buruzkoak dira. Alde batetik, etxebizitzak zaharberritzeko dirulaguntzak bertan behera gelditzen dira, eta, bestetik, babes ofizialeko etxebizitzen alokairuari trabak jartzen zaizkio. Adierazgarria, atzo eta gaurko albisteekin. Gaur jakin dugu, hain zuzen, babes ofizialeko etxebizitza egokitu zaienen ehuneko 37k uko egin diola erosketa kasua denean. Atzo, Astiz kontseilariak aipatzen zuen segur aski berregokitu beharko dela babes ofizialeko etxebizitzen kontua, areagotzen ari den joera nagusienetakoa, hain zuzen, alokairukoa delako. Dekretu honek legez oztopatzen du hori.

Seigarren artikuluan, udalen finantzaketaren murrizketa. Ez gara luzatuko honekin. Badirudi murrizketa ez dela izango hasieran planteatzen zen bezain zabala. Baina, berriz ere, herritarrengandik gertuen dauden instituzioak, eta katearen piezarik ahulena.

Eta zazpigarren eta zortzigarren artikuluak zerbitzu sozialei dagozkie. Hala ere, deigarriena da –eta hitz egingo dugu ondoren bateraezintasunaz– dependentziaren alorrean ematen ziren diru-laguntzen bateraezintasun hori legez planteatzea. Zuetako askok, orain arte, ez dituzue bateraezin ikusi ez dietak, ez zesantiak. Baina gutxien daukatenen kasuan, edo diru-laguntza horiek gehien behar dituztenen kasuan, orduan bai: bateraezintasuna plantea daiteke.

Gure kezka, hala ere, eta Zabaleta jaunak esan du lehen ere, ez da oraingoa, ez da unean unekoa. Orain, 2011rako planteatu dituzuen murrizketa horiek legez blindatzea da helburua. Baina zer etorriko da gero? Hau aurrerapen bat besterik ez da, argi eta garbi, 2012ko aurrekontuei begira planteatzen dena. Ikusi dugunez, zortzi artikuluetatik lehenengoa, seigarrena eta zortzigarrena kenduta –horiek bai badaukate 2011ko aurrekontuen mugarekin lotura–, gainontzeko bostek ez daukate iraungitze datarik. Batzuk, gainera, urtarriletik aurrera abian jartzekoak dira; beraz, ez daukate lotura zuzenik 2011ko bukaera honetan planteatzen diren murrizketekin, baizik eta ez daukate iraungitze datarik.

Argi daukagu joera honek jarraituko duela, eta badirudi aurrerantzean ere lehenetsiko dena arlo sozialean eta zerbitzu nahiz enplegu publikoan murrizketak egitea izango dela. Eta oraindik ez dizuegu entzun, Gobernu gisa, seriotasunez eta modu bateratu batean heldu behar zaiela dirusarrerei eta fiskalitatearen erreforma sakon bati. PSN tarteka ari da horretaz hitz egiten, baina Gobernu bezala ez dizuegu hitz-erdi bat aditu.

Hortaz, esan gabe doa dekretu honen aurka bozkatuko dugula, eta bat egiten dugu era berean Zabaleta jaunak tramitazioaren inguruan planteatutakoarekin. Eta aurka bozkatuko dugu legeztatu egiten duelako, alde batetik, enplegu alorreko murrizketa, nahiz eta zuen Gobernuko iparra omen den; neurri hauetako askok langabezia igotzea ekarriko duelako, zalantzarik gabe; legeztatzen duelako zerbitzu publikoen kalitatea eta herritarrentzako arreta kaltetzea; eta aurrekontuen planteamenduan ikusiko dugunaren aurrerapena dugulako begien aurrean. Azken batean –eta hau azken konklusioa da–, gizarteak urtetan borrokaz kalean eta lanaz irabazitako eskubideak, inork oparitu ez dizkionak, kolokan jarriko dira berriro ere. Dekretu honen alde bozkatzea txeke zuri bat ematea litzateke, eta, zalantzarik gabe, zuen buruari emango diozue bi alderdiek, baina gu ez gara horren konplizeak izango. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ruiz. A continuación, turno en contra, por Izquierda-Ezkerra, señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. El pasado 22 de septiembre, en el último Pleno de este Parlamento, se declaró un estado de excepción en las cuentas públicas de Navarra, lo declaró el Gobierno, con el voto de UPN y PSN, y hoy ya tenemos una concreción de ese estado de excepción en las cuentas públicas de Navarra, que es este decreto ley foral. Por cierto, aprovecho ya, señor Presidente, para pedir que en el momento del Pleno oportuno se someta a votación también que se siga tramitando como proyecto de ley y que los grupos parlamentarios de la oposición podamos al menos profundizar en el debate sobre las medidas que este decreto de ley foral contempla y plantear enmiendas, y que no veamos sometido el trámite también a un trámite totalmente excepcional.*

Es un decreto ley foral que aplica la guadaña. El día 22 de septiembre se declaró ese estado de excepción, que era tomar el instrumento de la guadaña presupuestaria, y hoy ya vemos aplicaciones concretas. Aplicaciones concretas que van a destruir empleo en la economía navarra, empleo en el sector público y empleo en el sector privado, y que también contempla graves recortes sociales, se mire como se mire. Se suspende la vigencia de la Ley Foral 14/2008, de Garantías de Espera en Atención Especializada; se deja sin efecto la garantía de atención en sesenta días como máximo en los casos de cirugía cardiaca y de treinta días en los de cirugía oncológica; van a aumentar más todavía, ya lo están haciendo, las listas de espera en Navarra; y esto, señores de UPN y PSN, es un recorte en las garantías que da a la ciudadanía el sistema navarro de salud, la sanidad pública, se mire por donde se mire.

Se propone la integración sin límites de servicios y recursos sanitarios. Y ¿qué se esconde

detrás de esta expresión? Pues abrir el camino a posibles privatizaciones de servicios sanitarios, algo que era impensable, absolutamente impensable, hace unos años. Decisiones, actuaciones y marcos legales como este abren el camino y abren esa posibilidad. Y, de hecho, ya está anunciada la privatización del servicio de alimentación en los hospitales, que forma parte del tratamiento sanitario de los pacientes, y ahí están, a la espera de nuevas actuaciones, por ejemplo, los laboratorios de los hospitales públicos.

Se revisan las ofertas públicas de empleo, se anuncia la supresión de las plazas que se estimen oportunas. Han empezado también por la sanidad pública, con plazas de Nivel E, es decir, con salarios de mil euros mensuales. ¿Cuánto piensa ahorrar el Gobierno suprimiendo estos puestos de trabajos mileuristas *en la Administración? ¿Qué quieren, que los* mileuristas *y las* mileuristas *que trabajan para Osasunbidea en el servicio de cocina se conviertan en* ochocientoseuristas *en una empresa privada? ¿Qué quieren, señores del Gobierno de UPN-PSN, que el desayuno, comida, merienda y cena de un enfermo con dieta personalizada y controlada por un médico nutricionista cueste cuatro euros al día en una empresa privada en vez de los seis euros que cuesta en el Servicio Navarro de Salud? Porque es lo que cuesta y no más.*

A uno le viene a la cabeza aquella afamada y desafortunada expresión del anterior Presidente del Gobierno de Navarra, Miguel Sanz, cuando dijo aquello de que cuatrocientos euros daban poco más que para una comida. Pues en el Servicio Navarro de Salud con seis euros se desayuna, se come, se merienda y se cena, y con seguimiento dietético y nutricionista. ¿Dónde van a ahorrar ustedes? Pero ¿dónde quieren ustedes ahorrar con la privatización de este servicio sanitario? ¿Cuántas ofertas públicas de empleo más van a suprimir? Por cierto, ¿se han mirado el informe de Comptos sobre el concierto con San Juan de Dios? Es importante para acabar con algunos mitos del neoliberalismo, porque ese informe dice que el concierto es más caro que la gestión pública directa. A ver si empezamos a derrumbar algunos mitos y mentiras como aquella que dice que lo privado es siempre más eficiente y más barato que lo público. Mentira. Muchas veces es más caro y más ineficiente, y, además, con muchas posibilidades de caer en malas prácticas, que esa es otra.

En fin, se plantea el final anticipado a las medidas contempladas en la Ley Foral 6/2009, en materia de vivienda. Punto final a las ayudas a la rehabilitación. ¿Cuántos puestos de trabajo se van a perder? Reducción de la financiación y de las transferencias en el último trimestre del año a las Haciendas Locales de Navarra; se planteaba en un inicio, que es lo que figura en el decreto ley foral, a las transferencias corrientes, ahora van a ser un mix de transferencias corrientes y de transferencias de capital, pero reducción de las transferencias a las entidades locales. Recortes en las prestaciones reconocidas en la Cartera de Servicios Sociales. Se suprime la garantía de actualización de dichas prestaciones conforme al IPC. Ya se verá si se congelan o se reducen en el futuro, pero de actualizar conforme al IPC, nada. Se recorta la financiación del Fondo de Cooperación al Desarrollo.

En fin, señorías, señores de UPN y PSN, los recortes sociales contemplados en este decreto ley foral –sí, señor Lizarbe– siguen la senda, el camino y los contenidos de los recortes que están aplicando en otras comunidades los Gobiernos del Partido Popular. Y el Partido Popular, que ha intervenido en el turno a favor pero se va a abstener, el otro día, en la comparecencia de la señora Presidenta en la Comisión de Régimen Foral, dio apoyo político a esta política económica, a esta política presupuestaria y a esta política de recortes. No es de extrañar, en definitiva, porque lo que ustedes están haciendo no se aleja demasiado de lo que están haciendo Gobiernos del Partido Popular en otras comunidades autónomas.

Por lo tanto, en opinión de Izquierda-Ezkerra, estamos ante la primera concreción legal en este Parlamento de la guadaña social, de la guadaña contra las políticas sociales que ya traía la señora Barcina y que ahora está aplicando de la mano del PSN y con un apoyo político del Partido Popular.

En Izquierda-Ezkerra denunciamos y nos oponemos a estas medidas porque esta política es injusta, porque ataca los derechos sociales de la ciudadanía y porque lo hace con más intensidad sobre los más débiles de nuestra sociedad, lo que está pasando con la renta básica es un auténtico escándalo. Y nos oponemos porque es falso, es mentira que no quede más remedio que aplicar estos recortes. No es cierto que no exista alternativa, lo único cierto es que son ustedes, señores del Gobierno, señores de UPN y PSN, los que han decidido enfrentar el déficit de esta forma. Son ustedes los que han decidido hacerlo de una manera injusta y antisocial. Son ustedes los que han decidido enfrentar el déficit presupuestario con una mano atada a la espalda, la mano de la política fiscal, la mano de una reforma fiscal profunda, intensa y progresiva que haga pagar más impuestos a quienes más ganan y a quienes más tienen, y que nos permita ganar la batalla al déficit de una forma justa y de una forma social.

Son ustedes, señores de UPN y PSN, los que siguen sin recuperar el Impuesto sobre el Patrimonio. Son ustedes los que se niegan a que las rentas de capital tributen con los mismos tipos que las rentas del trabajo. Son ustedes los que se niegan a que un trabajador mileurista *desgrave en el IRPF*

por hijo o hija lo mismo, por ejemplo, que desgrava la Presidenta del Gobierno de Navarra. Son ustedes los que se niegan a que las empresas con beneficios tributen por encima del 10-15 por ciento de tipo efectivo que ahora tienen. Son ustedes los que toleran y siguen sin meter mano a las SICAV y a todos los chiringuitos financieros que sirven a las grandes fortunas para pagar menos impuestos que un trabajador o trabajadora cualquiera. Son ustedes, en definitiva, señores de UPN y PSN, los que nos proponen hoy enfrentarnos al déficit de una forma injusta, pidiendo grandes sacrificios a muchos, a la gran mayoría, y sin pedir ningún sacrificio a una pequeña minoría de privilegiados. Esa es su responsabilidad, responsabilidad ante miles de navarros y navarras que o bien van a perder su puesto de trabajo o van a ser afectados por los recortes sociales que van a aprobar y responsabilidad, por lo tanto, ante decenas de miles de navarros que van a ver cómo se reduce seriamente la calidad de servicios públicos esenciales.

Por todo ello, nosotros votaremos no a este decreto ley foral. Además, vamos a apoyar, vamos a impulsar y vamos a participar en la contestación social, política y sindical a estas medidas que se vayan articulando, contestación que estamos seguros de que va a crecer y va a ser más fuerte cada día. Cada día que pasa, señor Miranda, las bocas que protestan frente a los recortes y ataques a las políticas sociales aumentan y crecen. Esas bocas son las bocas de las víctimas de la crisis, de las víctimas de las políticas de su Gobierno, y esas bocas no se van a callar.

Hoy votaremos no, por lo tanto, a estas políticas en el Parlamento y todos los días estaremos en la calle y en la movilización para hacerles frente. Nada más. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. A continuación, concluido el debate, se va a proceder a la votación de la convalidación o no de este decreto ley foral. Después, si se ha convalidado, se procederá a la votación... Señor Zabaleta, le recuerdo única y exclusivamente el Reglamento de la Cámara y más concretamente el artículo 161 en sus apartados 3 y 4, que dejan muy claro, y leo textualmente, lo siguiente.*

"Concluido el debate, se procederá a la votación, en la que los votos afirmativos se entenderán favorables a la convalidación y los negativos favorables a la derogación.

Convalidado un Decreto-ley Foral, el Presidente preguntará si algún Grupo Parlamentario desea que se tramite como proyecto de ley foral. En caso afirmativo, la solicitud será sometida a la decisión de la Cámara. Si ésta se pronunciase a favor, se tramitará como proyecto de ley foral por el procedimiento de urgencia, sin que sean admisibles las enmiendas de totalidad de devolución."

En caso de que no sea aceptada esa petición, quedará aprobado como decreto ley foral. Única y exclusivamente me remito a lo que dice el Reglamento de la Cámara, como ocurre, por cierto, en otras asambleas legislativas y más concretamente les recuerdo a sus señorías lo que ocurre en el Congreso de los Diputados. Por lo tanto, señorías, vamos a proceder, en primer lugar, a la votación sobre si se convalida o no el decreto ley foral. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *28 votos a favor, 18 en contra, 4 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda convalidado el decreto ley foral de 6 de octubre de 2011 por el que se aprueban diversas medidas para el cumplimiento del objetivo de déficit.*

A continuación, esta Presidencia, de acuerdo con el Reglamento, debe preguntar si hay algún grupo parlamentario que desee que se tramite como ley foral por el procedimiento de urgencia. Como ha habido una petición de varios grupos parlamentarios: Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa, Izquierda-Ezkerra y Popular, sometemos a votación esta petición de tramitación de este decreto ley foral como ley foral por el procedimiento de urgencia. Señorías, se somete a votación.(PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *22 votos a favor, 28 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, queda rechazada esa petición y queda convalidando el decreto ley foral al que nos estamos refiriendo.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de fomento del emprendimiento y de creación de un fondo financiero para su desarrollo, presentada por el GP Popular del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos, a continuación, en el punto 4 del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de fomento del emprendimiento y de creación de un fondo financiero para su desarrollo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra. Para su defensa tiene la palabra la señora Beltrán.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. El Grupo Parlamentario Popular presenta, con la proposición de ley para el fomento del*

emprendimiento, la que es su primera iniciativa legislativa en esta Cámara. Lo hacemos reiterando nuestra disposición a contribuir a que Navarra alcance su mejor nivel de desarrollo y prosperidad y pueda aprovechar todas sus capacidades para crecer y generar bienestar. Y lo hacemos especialmente conscientes de la difícil situación económica en la que nos encontramos, con una crisis que está dañando de manera rotunda la actividad de las empresas y tiene su peor efecto en la tasa de paro actualmente registrada, la mayor que han conocido varias generaciones de navarros.

Para el Partido Popular de Navarra la salida de la crisis tiene que ver con dos dimensiones con las que hay que actuar con urgencia. Una es la reducción del gasto público en nuestra Comunidad, que en los últimos años se ha desbocado y que compromete una cantidad de déficit cada vez mayor y cada vez más insostenible. De haberse tomado medidas con anterioridad, como nuestro partido ha indicado en numerosas ocasiones, no se hubiesen llegado a originar los recortes a los que el Gobierno de Navarra se ha visto abocado y que están afectando al tejido social mucho más que si se hubieran previsto con antelación.

Además, el déficit público de Navarra, igual que el del conjunto de España o de la Unión Europea, supone un fenómeno pernicioso frente a la llamada economía real, puesto que drena el crédito hacia el sector público en detrimento del privado y hace que este cada vez sea más caro y más escaso. Este fenómeno es un círculo vicioso, acaba por dañar más la generación de riqueza y las aportaciones tributarias, de manera que hace que se genere más déficit y necesidades financieras de la Administración y con ello el problema tiende a eternizarse. Además de sanear las cuentas públicas, es imprescindible generar riqueza y con ella empleo, que debe ser nuestra máxima prioridad y que tiene que pasar siempre por la aparición de nuevas empresas.

España sigue siendo uno de los países de Europa donde menos personas tienen interés en crear su propia empresa, bien sea por razones culturales, por miedo al fracaso o por no tener un entorno favorable que aliente y canalice ese espíritu emprendedor.

Por eso debemos cambiar esa actitud y tener claro que el crecimiento de nuestra economía y la creación de puestos de trabajo pasa por la aparición de nuevas empresas, unas con productos o ideas innovadoras y otras con ventajas competitivas sobre productos e ideas ya existentes.

Por eso, ahora más que nunca es imprescindible un clima que motive al emprendedor, término que tiene muchas acepciones, una de las cuales es aquella persona que identifica una oportunidad de negocio y organiza los medios para ponerla en marcha.

Esos medios son los que deben favorecerse con medidas políticas que apoyen el emprendimiento y faciliten la financiación de estos nuevos proyectos.

En el Partido Popular sabemos que la iniciativa emprendedora no es solo una función económica, sino también un valor social que debe promoverse y ampararse desde todos los poderes públicos, pues contribuye al desarrollo continuado y solvente de la sociedad, personas y familias.

Es necesario que en esta Comunidad Foral de Navarra demos ese impulso. El conocimiento y el talento deben poder traducirse sin trabas ni cortapisas en la capacidad de generar estructuras empresariales.

En Navarra la iniciativa emprendedora ha sido muy relevante, demostrando su capacidad para contribuir de manera solvente al crecimiento social y económico, y debe seguir siéndolo, pero reclama el máximo apoyo público en la situación actual de crisis económica y de desempleo.

Hoy tenemos que reconocer, señores y señoras Parlamentarios, que Navarra es una comunidad que depende mucho de unos pocos sectores económicos, especialmente del de la automoción. La destrucción de empresas de estos últimos años ha sido especialmente dañina para el sector servicios, ese sector terciario del que se dijo hace algunos años que debería ser una pieza fundamental de nuestra estructura productiva, por la acreditada capacidad que tenemos de aportar valor añadido en actividades de esta índole.

Con nuestra proposición de ley de fomento del emprendimiento, que quisiéramos que fuera apoyada por esta Cámara, queremos hacer lo que corresponde a una Administración moderna, que es consciente de su papel, y queremos que se creen las condiciones necesarias para que las iniciativas económicas puedan fluir y llegar a ser elementos relevantes en nuestro desarrollo económico y, sobre todo, social.

Es verdad que de manera urgente hay que reducir el gasto público, como en este mismo Pleno hemos venido tratando hace unos minutos, pero tan importante o más que ello es potenciar la generación de oportunidades y apoyar la actividad económica, porque, de lo contrario, nunca saldremos de la crisis.

Saldremos de la crisis si somos capaces de aprovechar hasta la mínima iniciativa que pretenda crear una empresa o mejorar un proceso productivo. Saldremos de la crisis si reducimos la distancia entre las expectativas que tienen muchos empresarios y su posibilidad real de hacerlas posible. Saldremos de la crisis si avanzamos con deci-

sión en el apoyo a las pequeñas y medianas empresas. Saldremos de la crisis si creamos un entorno favorable y de incentivos públicos para cualquiera que pretenda montar una empresa o un negocio. Y saldremos de la crisis, señoras y señores Parlamentarios, si volvemos a cultivar unos principios básicos como el que nosotros asumimos cuando decimos que el empleo no lo crean los Gobiernos, sino las empresas y los ciudadanos que en ellas trabajan.

Por ello, creemos imprescindible que Navarra cuente con una ley de estas características, que va más allá de las funciones que actualmente están realizando las sociedades públicas como CEIN, Start Up Capital Navarra, Sodena, etcétera, que, a la vista de los resultados, pueden ser manifiestamente mejorables.

Esta proposición de ley tiene dos objetivos fundamentales. El primero es un mensaje claro de confianza en la capacidad de la sociedad de ganar su futuro, creando riqueza y garantizando el bienestar de todos. Y el segundo es el establecimiento de una serie de medidas objetivas que nos permitan decir que la Administración está poniendo todo lo que está de su parte para que la actividad económica se desarrolle con facilidad, que es lo mismo que decir que no se va a malbaratar ninguna oportunidad o iniciativa.

Y, si me lo permiten, resumiré el contenido normativo que presentamos a la Cámara en tres grupos principales. El primero afecta a la facilidad con la que se puedan crear empresas. En nuestro planteamiento este debería ser el tiempo mínimo necesario, de manera que se facilite al máximo la posibilidad de poner a funcionar una actividad. Mi partido defiende que exista un modelo lunes-viernes, de manera que no medien más de cinco días entre la determinación de poner a funcionar una actividad empresarial y el momento en el que esta tiene todo el beneplácito legal y administrativo.

Somos perfectamente conscientes de que Navarra tiene unas determinadas competencias en esta materia, no todas, y, por tanto, hay que esperar a que llegue el cambio a España para que este modelo sea totalmente operativo, pero, mientras, aquí, en Navarra, podemos hacer cosas como las que proponemos en nuestra proposición de ley, como implicar a las Administraciones en el otorgamiento de todo el fárrago de permisos necesarios, establecer compensaciones económicas para que no cueste dinero poner en marcha una empresa o reducir al máximo todos los plazos que correspondan a la Administración foral, más allá de lo que actualmente existe, como es la ventanilla única empresarial y la oficina de tramitación de actividades económicas, que se puso en marcha ya en el año 2009, efectivamente, pero en dos años la situación económica ha variado considerablemente.

El segundo bloque de medidas incide en la fiscalidad. Abarca un conjunto amplio de actuaciones, como, por ejemplo, la mejora fiscal de las cantidades invertidas o reinvertidas en la actividad productiva. En este sentido, mejoran las cifras iniciales de lo que estableció el llamado plan anticrisis del Gobierno de Navarra, porque a la vista está que lo limitado de su alcance no ha permitido que tuviera los efectos deseados.

Además de ello, planteamos una medida que me permito calificar como de escandaloso que no esté ya vigente, como es que las pymes y los autónomos no deban pagar el IVA que ellos a su vez no hayan cobrado. Esta medida, que ya les anuncio que propondremos en sucesivas iniciativas en caso de que esta no saliera adelante, no solo es conveniente desde el punto de vista económico, sino que, además, es de estricta justicia social. Es inaceptable que los pequeños empresarios y los autónomos que atraviesan dificultades de financiación deban ser quienes financien a la Hacienda pública. Es poner el carro delante de los bueyes, es no entender que toda la economía de una sociedad, la pública y la privada, dependen de que la base esté adecuadamente financiada.

Queremos llamar la atención sobre este principio, porque es esencial para que la crisis cambie de rumbo.

Por último, me referiré a una de las medidas más tangibles de las que presentamos, que es la creación de un fondo para el emprendimiento con cargo a las acciones de Iberdrola que hoy posee la sociedad pública Sodena. En Navarra tenemos una visión amplia de los mercados mundiales en muchos sectores, y podemos decir que hemos sido capaces de aplicar métodos y tecnologías innovadoras a muchos productos. Precisamente por eso, es imprescindible mejorar al máximo el acceso a la financiación, especialmente de los sectores más avanzados, más pioneros en productos o servicios.

Creemos que una buena fórmula es desapalancar la inversión hecha en Iberdrola y aplicar el dinero resultante a la creación de un fondo regido por criterios claros, como los que exponemos en nuestra propuesta, sin que por ello se cree un nuevo organismo público ni se pierda efectividad por pagar burocracia. Soy consciente de que este es un tema controvertido y de que en varias ocasiones ha sido tratado en este Parlamento, pero ha llegado el momento de hacer algo, porque si las cosas se hacen de la misma manera siempre no es posible obtener resultados diferentes. Se dirá que las acciones están siendo usadas como garantía para préstamos a determinadas empresas, pero nosotros queremos que haya una más eficiente distribución de ese capital y que no esté fuera de unos objetivos políticos marcados con transparencia por esta ley. Se dirá también que si se venden

ahora se pierde dinero. Esto es lo que hay que achacar a quienes tomaron en su momento la decisión de comprar esas acciones, pero la sociedad navarra no puede ser rehén de aquella decisión. Hay que poner en marcha acciones nuevas, y esta es una de las más importantes por el efecto multiplicador que puede tener en la actividad productiva y por el estímulo tangible e intangible que va a suponer en el mundo del emprendimiento.

Bueno, pues explicadas y resumidas las medidas que proponemos, haré mención al informe que ha remitido el Gobierno de Navarra para negar la tramitación de esta normativa en los términos en los que la hemos presentado.

Dicho informe está hecho sin atender a la realidad de lo que nosotros presentamos. Sorprende especialmente porque el informe del Gobierno para la toma o no en consideración de una proposición de ley debería ser si de su aprobación se derivase aumento o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio en curso, y a eso, curiosamente, no le dedica ni una línea en todo el informe. Podría decirse que no se lo han leído. Diferimos en la mayor parte de sus apreciaciones, y creemos que no se sostienen con la mera lectura de la proposición. Pero incluso en las cuestiones en las que puede haber disparidad entre lo presentado y algunas normas específicas creemos que en el trámite parlamentario se podrían solventar sin ningún problema.

Siento decir que el informe del Gobierno es escasamente objetivo y que se inmiscuye en asuntos que son de la pura incumbencia de este Parlamento como legislador que es y al que le toca decidir la realidad normativa de acuerdo con sus competencias.

Para finalizar, quisiera referirme a un aspecto netamente político de esta cuestión. Algunas personas que ahora mismo no se encuentran presentes, como la señora Presidenta, el señor Jiménez o el señor Zabaleta, fueron convocadas en la campaña electoral a un acto en la Universidad Pública de Navarra realizado desde un grupo de la llamada sociedad civil agrupado bajo el lema Emprendería Mejor, que retó a los partidos políticos a concretar sus medidas de apoyo al emprendimiento. En ese acto hubo buenas palabras por parte de todos, pero nosotros pensamos que, además de buenas palabras, hay que pasar a la acción, por eso hemos recogido en esta proposición de ley un número importante de las aportaciones que entonces hicieron, lo que reafirma el carácter participativo y realista que le hemos dado a esta iniciativa. Queremos agradecer a ese grupo la inspiración que nos ha brindado y decirles que es nuestro compromiso poner en práctica tantas demandas razonables surgidas de la iniciativa y la preocupación de quienes saben más que nadie de este tema.

También quisiera decir que en ocasiones se ha oído a algún portavoz parlamentario apelar a que si algún grupo tenía alguna iniciativa para salir de la crisis que la presentase. Pues esto es lo que nosotros estamos haciendo hoy. Somos conscientes de que la proposición de ley que presentamos es perfectible y seguro que hay muchos artículos que pueden ser modificados e incluso mejorados. En eso consiste el trabajo parlamentario y ojalá pudiésemos hacer de esta estrategia de apoyo al emprendimiento un elemento de consenso entre todos los partidos. Es por eso por lo que solicito la toma en consideración de esta proposición para que en el plazo más breve posible pueda convertirse en una norma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Vamos a abrir ahora un debate con turno a favor y turno en contra. ¿Turno a favor? Señor Ayerdi, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Buenos días, señor Presidente. Buenos días a todos. La verdad es que me imagino que a muchos les causará sorpresa que Nafarroa Bai se posicione a favor de la tramitación de la iniciativa del PP; sin embargo, para nosotros es una cuestión de principios. Defendemos y defenderemos la toma en consideración de todas las proposiciones de ley nos gusten o no, salvo que encontremos razones contundentes que nos lleven a defender lo contrario. La tramitación de una ley ofrece la oportunidad a todos los grupos de realizar sus aportaciones y, de esa forma, da más valor y sentido al trabajo del Parlamento. A nuestro grupo este principio le parece muy importante. Todo lo contrario a las sensaciones que nos ha dejado el decreto ley que, desgraciadamente, se acaba de convalidar. Varios de mis compañeros de grupo que trabajaron intensamente durante una gran parte de la legislatura pasada en la aprobación de determinadas leyes que permitieron fortalecer el Estado del bienestar en materias como la salud o la educación han visto cómo de repente, de un plumazo, su trabajo de muchas sesiones, reuniones, enmiendas se ha venido abajo por la vía de un decreto ley fulminante, situación que, sin ninguna duda, es legal pero que a la vez genera decepción, frustración e incluso ciertas dudas sobre el papel del Parlamento cuando concurren, como en este caso, una mayoría absoluta contundente y un entorno de crisis que parece que lo justifica todo, entorno que en opinión de nuestro grupo no lo justifica todo, sobre todo porque hay vías para cumplir con el límite de déficit por el lado del ingreso, no solo por el lado del gasto.*

Sensación de perplejidad también con la que me desayuno esta mañana al escuchar en la radio que el Gobierno saca otros treinta y siete millones para cuadrar el déficit retrasando la devolución del Impuesto de Sociedades de 2010 a enero de

2012. Me da pena que no esté aquí el señor Miranda, porque en Comisión de Economía y Hacienda de 28 de septiembre analizamos la evolución de los ingresos previstos para 2011 del Impuesto sobre Sociedades y hablamos de que lo único que faltaba por ingresar en el año era el pago a cuenta de octubre y ya dimos por sentado que las devoluciones se harían en enero. De hecho, cito textualmente sus palabras: "Este año hemos tenido que devolver lo de años anteriores y el año próximo tendremos que devolver... Por tanto, cuando hacemos el presupuesto fiscal para el año próximo tenemos en cuenta la recaudación bruta menos las devoluciones, y así sale la neta. El año que viene, cuando presentemos el presupuesto de Navarra, lo verán reflejado."

Imagínense cómo me quedó de claro que de inmediato elaboré una moción, que trataremos en su momento, que incluía el siguiente párrafo. "En ese sentido, el adelantamiento del plazo de devolución del Impuesto sobre Sociedades de 2010 de forma que no se haga en 2012 sino antes de final de 2011 sería muy adecuado. Sin embargo, somos conscientes de que es una medida incompatible con el objetivo de déficit definido como absolutamente prioritario por el gobierno de UPN y PSN y más allá de que nos parecería magnífica sabemos que es una medida llamada al fracaso." Y ayer resulta que la devolución estaba presupuestada como un menor ingreso del 11 y al retrasarla al 12 nos permite sacar treinta y siete millones de los del recorte. ¿A qué viene meter esto dentro del capítulo de recortes? Y, por cierto, si ya se comentó en esa Comisión, ¿por qué no lo dijo antes y por qué lo dice ayer? En fin, ver para creer.

En cuanto a la proposición de ley del PP, quiero exponer dos ideas clave. La primera, somos partidarios, como ya he dicho, de que se tramiten todas las proposiciones legislativas, no encontramos ninguna razón contundente para pedir que la proposición de ustedes no se tramite y esa es la razón, como he dicho al inicio de mi exposición, por la que damos nuestro voto positivo a su admisión a trámite.

En segundo lugar, en cuanto al contenido de la proposición, quiero señalar que estamos en desacuerdo con una gran parte de su articulado pero a la vez, y en esto creo que convendrán todos los grupos, pensamos que aborda cuestiones importantes y que su admisión a trámite permitirá a nuestro grupo la aportación a través de diversas enmiendas de nuestras opiniones y sugerencias.

Señores del PP, haré solo un comentario en relación con la dotación de su fondo financiero para el desarrollo. Me da la sensación de que ustedes, como una gran parte de la sociedad, no eran conscientes cuando presentaron la proposición de ley de que una gran parte del dinero de las ibedrolas ya nos lo hemos gastado. Ya tuvimos ocasión de ponerlo de manifiesto en una reciente Comisión de Economía y Hacienda con el señor Miranda. Esas acciones, como cuando uno compra una casa, tienen una hipoteca, y si las vendemos hay que pagar primero la hipoteca y luego quedarse con lo que sobra. El problema es que lo que sobra no son los ciento cincuenta-ciento ochenta millones que ustedes calculaban, sino –no lo sé exactamente– una cifra entorno a los treinta millones. Y fíjese hasta qué punto estaba arraigada esa falsa percepción de la sociedad que hasta ustedes, y no solo ustedes, lo pensaban. El Gobierno de UPN-PSN tiene mucho que ver, porque siendo conscientes de que una gran parte de la ciudadanía pensaba que teníamos ciento cincuenta-ciento ochenta millones para hacer cosas si vendíamos las iberdrolas, ustedes no han hecho nada en materia de comunicación para corregir esa sensación de la sociedad. Por cierto, ya hablaremos de las iberdrolas el próximo jueves.

Termino. Nuestro grupo votará a favor de la admisión a trámite de la proposición de ley del PP por una cuestión de principios, al margen de nuestra discrepancia profunda con gran parte de su contenido. Espero que nuestra actitud pueda ser seguida y ser un referente por los demás grupos en el futuro. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayerdi. Señor Ibiltzieta, tiene la palabra.*

SR. IBILTZIETA OLLETA: *Eguerdi on guztioi. Señor Presidente, señorías, seré muy breve. Comienzo mi intervención haciendo una declaración de intenciones relativa a la proposición de ley foral de fomento del emprendimiento que hoy debatimos, manifestando que la coalición Bildu, a la que pertenezco, votará siempre a favor de la tramitación de cualquier proposición de ley que en esta Cámara se presente, independientemente de quien sea el proponente. Siento, señor Lizarbe, contradecir lo que usted acaba de decir. No es cierto lo que ha dicho, y, además, creo que lo ha dicho con ánimo de engañar. Bildu apoyará cualquier propuesta razonable. Usted no puede definir a este grupo como que siempre se opone a todo, eso es mentira, en mi pueblo se llama farfulla. Entendemos y entiendo que el debate político de cualquier asunto, por escabroso, difícil o contrario que sea a los planteamientos de los grupos políticos, no se puede ni se debe escamotear, por lo que la coalición Bildu, haciendo un ejercicio de racionalidad política y democrática, apoyará la tramitación de cualquier iniciativa de proposición de ley. Además, en este caso concreto de la propuesta de ley foral del emprendimiento, presentada por el grupo Popular, concurre una motivación fundamental para nuestra coalición recogida en nuestro programa electoral y que, lógicamente,*

defendemos. La coalición Bildu directa o indirectamente proporcionará con sus votos cualquier iniciativa de actividad económica generadora de oportunidades de empleo y crecimiento social.

Por otra parte, la situación económica y social que vivíamos en la primavera de este año, época de campaña electoral, y, como conocen sus señorías, agravada en estas fechas por el aumento suicida de la destrucción de empleo y por la aplicación brutal del Gobierno de UPN y PSN de unos recortes de gastos que atacan directamente al bienestar general: educación, salud, servicios sociales, etcétera, nos obliga a priorizar cualquier acción encaminada a la creación de empleo o que pueda tener el menor atisbo de que así sea.

Al margen del contenido y del articulado de la proposición de ley foral que nos ocupa, con el que en parte estamos de acuerdo y que en trámite parlamentario, si procediera, tendremos ocasión de enmendar aquello que entendemos que es susceptible de mejora, añadiendo nuestro pensamiento progresista, quiero resaltar y hacer mías, nuestras, definiciones que, bienvenidas sean, son conceptualmente progresistas y de izquierdas, y vienen declaradas por la derecha más extrema de nuestro herrialde o territorio, algunas de las cuales detallaré.

Estamos de acuerdo en generar estructuras empresariales de pequeñas dimensiones que permitan la generación de oportunidades y empleo y que, como consecuencia, contribuyan al crecimiento social y económico. Estamos de acuerdo en aplicar las capacidades fiscales con las que cuenta nuestra Comunidad para incentivar la acción emprendedora, pero a la vez manifestamos que esta misma capacidad fiscal de nuestro Gobierno también se debe aplicar en el establecimiento de medidas fiscales suficientes que regulen en parte el déficit presupuestario actual.

También estamos de acuerdo en la incorporación de la valoración y entendimiento del emprendimiento en las diferentes etapas educativas, lamentando que ustedes no lo hayan articulado en la proposición de ley que presentan y que estamos tratando en este momento.

Aunque tengamos diferencias esenciales en cuanto a la distribución y administración del fondo que proponen para propulsar esta proposición de ley, y tendremos ocasión de debatirlo en el trámite parlamentario de la misma, si es aprobada su propuesta, no puedo menos que sorprenderme agradablemente por establecer la dotación inicial del fondo con la venta de las acciones de Iberdrola o de lo que quede de ellas, según acaba de cuestionar mi compañero Ayerdi. Nuestro grupo parlamentario, desde que comenzamos nuestra andadura, tanto en Comisiones como en comparecencias, ha solicitado su venta para la creación directa o indirecta de empleo.

Para finalizar, señor Presidente, permítaseme hacer referencia a la posición de otros grupos de este Parlamento respecto a la presentación de diferentes iniciativas parlamentarias como la proposición de ley que hoy debatimos. Señores de UPN, y más concretamente me dirijo a la ausente señora Barcina –espero que su representante o portavoz le transmita lo que voy a decir–, tomen nota de nuestra disposición democrática y positiva y alejen de su pensamiento errático aquellas manifestaciones en las que declaraban que harían todo lo posible por cortar el paso a las iniciativas de la coalición Bildu, vamos, como si no existiéramos. Haga usted un ejercicio de racionalidad política y admita que nuestro grupo parlamentario también puede aportar algo a este Parlamento y a la gobernabilidad de nuestra Comunidad. Hago mía una reciente declaración suya en relación con un asunto escabroso de rabiosa actualidad, como es el de las dietas de Caja Navarra: "Situaciones y actitudes políticas anteriores pertenecen al pasado." Admitamos la nueva situación y los nuevos tiempos y hagamos frente entre todos, incluso con las aportaciones de Bildu, un nuevo futuro donde quepamos todos y construyamos una sociedad más justa, más humana y más igualitaria.

Y, para acabar, señor Cervera, portavoz de grupo Popular, aquí nos tiene, apoyando una propuesta suya, del partido que usted representa. Como puede comprobar, nuestra postura no tiene nada que ver con aquella declaración que usted hizo en el pasado Pleno de esta Cámara, manifestando que nunca aceptaría ninguna propuesta de Bildu. Señor Cervera, a pesar de que, al parecer, según previsiones electorales, usted se marcha a Madrid, cambie su discurso aquí y allá adonde vaya, no se quede obsoleto, busque su éxito político en la aceptación de los nuevos tiempos, estos nuevos tiempos y situaciones a los que nuestra coalición Bildu ha contribuido de manera muy relevante. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ibiltzieta. Vamos a abrir un turno en contra. Señora García Malo, tiene la palabra.*

SRA. GARCÍA MALO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Todos los grupos parlamentarios aquí presentes deberíamos tener clara la importancia del emprendimiento y los beneficios que este genera, como son la riqueza y el empleo, y también la responsabilidad, la obligación que tenemos los distintos poderes públicos de impulsarlo y de favorecerlo.*

Por otra parte, creo que nadie puede dudar del compromiso de este partido, del compromiso de Unión del Pueblo Navarro, con el emprendimiento

ni tampoco de la disposición absoluta de este grupo parlamentario así como del Gobierno de apoyar a los emprendedores, tanto es así que recientemente, la semana pasada, nuestra Presidenta proponía en esta misma Cámara una serie de medidas dirigidas precisamente a este fin.

Se ha venido trabajando de forma muy seria en todo lo que tiene que ver con el apoyo al emprendimiento y aun reconociendo que todavía queda mucho camino por recorrer y muchas actuaciones por desarrollar en esta dirección, de ahí las medidas propuestas por la Presidenta, también es verdad que se han obtenido algunos resultados. Yo no me voy a detener ahora en hacer una relación de todos los resultados que se han obtenido, pero sí hablaré de uno reciente que me parece importante por la posible generación de empleo que puede suponer. Estoy hablando de la posibilidad de implantar nuevos proyectos empresariales estratégicos en el marco del Plan Moderna con la financiación de doscientos cincuenta millones de euros que se ha conseguido del Banco Europeo de Inversiones.

También en relación con el emprendimiento, y es una de las materias que aparece recogida como principal en esta proposición de ley, entiendo que se ha avanzado de forma sustancial en todo lo que tiene que ver con la facilitación administrativa de los trámites necesarios para constituir una empresa. Me estoy refiriendo en concreto a la Ley Foral 15/2009, de medidas de simplificación administrativa para la puesta en marcha de actividades empresariales o profesionales. Sin duda, esto ha supuesto un avance en esta materia, aunque compartimos con el contenido de la proposición de ley la necesidad de seguir trabajando en esta dirección porque nos parece un elemento clave si de verdad queremos beneficiar el emprendimiento. En Unión del Pueblo Navarro estamos de acuerdo con la filosofía pero sobre todo con la finalidad y con el objetivo de lo que recoge esta proposición de ley, que es el fomento del emprendimiento. Sin embargo, también tenemos que decir que lamentamos no poder apoyar la misma al no estar de acuerdo con todas las propuestas concretas que aquí se plantean pero, sobre todo, con cómo se articulan algunas de ellas.

Me explicaré de una forma más precisa. Esta iniciativa afecta a distintas materias del ámbito administrativo, tributario, presupuestario, de contratos, de Administración Local, etcétera. Tiene, por lo tanto, un carácter generalista y por eso mismo también adolece de una adecuada técnica legislativa que le lleva a descuidar aspectos importantes, sobre todo en el campo de lo tributario. En ella el concepto emprendedor es confuso y restrictivo. Mezcla los trabajadores autónomos con formas societarias que introducen una enorme confusión respecto al concepto de emprendedor. Además, tampoco está claro si una empresa que ya existe pero que abre una nueva línea de negocio podría ser considerada como emprendedora respecto a esa nueva actividad. Por otro lado, la limitación del número de socios a cinco impide la consideración como emprendedores a aquellos que formen una cooperativa de trabajo asociado en número superior a cinco. Este carácter restrictivo podría dar lugar, por lo tanto, a situaciones discriminatorias de dudosa constitucionalidad desde el punto de vista del cumplimiento del principio de igualdad.

La proposición de ley plantea una relación de medidas fiscales, y resulta significativo que se refiere a la ampliación del ámbito de aplicación de los incentivos fiscales a las empresas de reducida dimensión, es decir, ya no tiene nada que ver con los emprendedores sino que se refiere a las empresas de reducida dimensión.

Por otra parte, esta proposición de ley foral olvida que en el artículo 50 de la Ley Foral del Impuesto sobre Sociedades hay una definición de pequeña empresa que apenas causa problemas de interpretación. No nos parece lógico introducir nuevas delimitaciones o definiciones sin tener en cuenta el concepto de pequeña empresa recogido en el artículo 50 de la ley foral citada.

Algunas de las medidas fiscales propuestas incurren en errores de técnica legislativa y, en algún caso, y tal y como establece el propio informe del Gobierno de Navarra, que muestra la disconformidad con esta proposición de ley foral, violan la distribución de competencias tributarias previstas en el Convenio Económico, como sucede en el supuesto de las propuestas relacionadas con el Impuesto sobre el Valor Añadido.

En relación con el fondo para el emprendimiento y la competitividad, hay que tener en cuenta que la naturaleza de este instrumento como un fondo de inversión abierto a la participación privada puede requerir incluso autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y para ello debería cumplir una serie de requisitos en cuanto a transparencia y control que a priori no parece viable que pudiera cumplir.

Teniendo en cuenta, por lo tanto, todos estos argumentos, desde luego, nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario UPN, no puede apoyar esta proposición de ley foral, aunque, como he dicho en el inicio de mi intervención, comparte el fin y el objetivo de la misma, y no la puede apoyar porque se trata de una proposición de ley inconcreta, confusa, que contradice otras normas y con difícil encaje técnico. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora García Malo. A*

continuación, por el grupo socialista, tiene la palabra el señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero manifestar que en el punto en el que ha intervenido el señor Ramírez, a la vista de lo que ha dicho el señor Ibiltzieta, y creo que también lo ha dicho la señora Ruiz, me habré expresado mal, no tengo ninguna duda, porque, claro, son dos los que ya lo han comentado, yo no sostengo que Bildu diga a todo que no, o sea, si lo he llegado a decir literalmente, evidentemente, no es la intención, porque yo no creo que Bildu diga a todo que no. A partir de ahí, he dicho lo que he dicho, pero, desde luego, lo habré dicho mal porque algún comentario también ha hecho la señora Barkos en la primera intervención y ahora Fernando Ibiltzieta lo ha recalcado en ese sentido.*

Respecto del tema que nos ocupa, que es esta proposición de ley, pues, mire, señora Beltrán, efectivamente, el que tenga alguna idea que la proponga, y, a partir de ahí, la estudiamos, la debatimos y la aceptaremos o no en función de su contenido, y es que esta proposición de ley es pura demagogia y puro electoralismo. Es que es muy mala esta proposición de ley, entonces, claro, lo que nosotros no vamos a hacer es aceptar todo lo que se le ocurra a quien sea, y no es ninguna descalificación personal ni ninguna descalificación al Partido Popular ni nada por el estilo, pero, claro, de alguna forma, las propuestas tendrán que tener sentido, tendrán que tener contenido, tendrán que ir bien orientadas al buen fin de la operación y, en opinión de mi grupo parlamentario, esta no es la proposición de ley adecuada para fomentar el emprendimiento, esa es la realidad y se lo voy a explicar.

Vamos a ver, pretende presentar como novedades cuestiones que no son novedades y que ya están recogidas en diferentes disposiciones legales que se aprobaron en la anterior legislatura. Aquí no hay nada nuevo –hay un tema nuevo–, la mayoría de las cuestiones ya están recogidas en otras disposiciones legales.

En esta proposición de ley, en nuestra opinión, no están adecuadamente representadas todas las figuras del emprendimiento, y concretamente la de los autónomos tenía que estar expresa y nítidamente recogida y no está adecuadamente recogida.

En tercer lugar, la dotación del fondo con cargo a la venta de las acciones de Iberdrola a nosotros no nos parece lo más acertado, y más cuando dichas acciones, al margen de su actual cotización, evidentemente, están siendo utilizadas como garantías de financiación y apoyo de proyectos empresariales a través de algunas de las empresas públicas.

Con estos argumentos ya sería suficiente para decir que no, pero, insisto, no es porque sean ustedes, como diría el señor Cervera, no, no, nosotros no tenemos ningún problema en coincidir con ningún grupo parlamentario de este Parlamento en función del contenido de sus iniciativas, lo que pasa es que esta iniciativa es electoralista, demagógica y mala, al menos en nuestra opinión.

Y las razones que le doy, en mi opinión, ya serían suficientes para justificar que no, pero es que hay más, es evidente que tampoco resulta adecuada la definición del concepto de emprendedor, que entendemos que es excesivamente restrictiva e incluso confusa.

En lo referido a la simplificación administrativa, no hay novedad, como ya se ha indicado antes, porque este Parlamento ya legisló la simplificación a través de una serie de medidas en la pasada legislatura.

Las medidas fiscales no están definidas con precisión, sin que en algunos casos quede claro el tipo de empresas a las que se aplicaría. También vemos en cuanto a las medidas fiscales que hay algunos errores de técnica legislativa que ya han sido expuestos con anterioridad, por no mencionar incluso el tema del IVA en relación con lo que le pueda afectar al contenido del Convenio Económico, que, como bien saben sus señorías, se negocia con el Estado.

Respecto del propio fondo, teniendo en cuenta que puede requerir la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como requisitos de transparencia y control, no queda tampoco suficientemente claro en ese sentido, más allá de que lo que se pretende con ese fondo ya se está realizando a través de Sodena, de CEIN, etcétera.

En definitiva, creemos que hay razones claramente de contenido, y por esa razón es por la que nosotros vamos a votar que no, porque, sinceramente, no nos parece que sea el instrumento legislativo adecuado para fomentar el emprendimiento, que es lo que en su exposición de motivos, al parecer, se pretende.

Y, mire, esta es la prueba de que este Gobierno no va a aplicar la política económica del Partido Popular, pero no porque sea la política económica del Partido Popular o la política económica de Mariano Rajoy, sino porque este es el ejemplo de una mala política para el fin que se persigue.

Por lo tanto, efectivamente, mientras Roberto Jiménez esté en este Gobierno, es decir, hasta dentro de cuatro años, mientras los socialistas estemos en este Gobierno, este Gobierno, quiera UPN o no, no podrá aplicar la política económica de Mariano Rajoy en el caso de que gane, que que yo sepa aún no ha ganado, porque nosotros estamos para impedirlo, señor Cervera. Efectivamente,

coincido con usted. Para nosotros eso no es problema, es una ventaja y es una virtud que los recortes sociales no van a ser como los que van a hacer ustedes en el hipotético caso de que ganen las elecciones, esa es la realidad. Por eso estamos en el Gobierno, para que en Navarra no se aplique la política económica del Partido Popular, y por eso esta proposición de ley, no porque sea del Partido Popular, sino por su contenido, simple y llanamente, va a ser rechazada. Porque, claro, nosotros, en fin, esto que dice Rajoy de que va a hacer la política económica que Dios manda, pues aquí no se va a hacer la política económica que Dios manda, aquí se va a hacer la política económica que han pactado UPN y el Partido Socialista de Navarra, que, evidentemente, no es la que Dios manda.

Por cierto, señora Beltrán, usted, como representante del Partido Popular, de su grupo parlamentario en definitiva, y ya que estamos hablando de emprendimiento, ¿me podría decir si la política económica que Dios manda es la que ha dicho la CEOE, de bajar las indemnizaciones de cuarenta y cinco días a veinte días y las de veinte días a doce días y, además, que ocho los pague el Fogasa? ¿Está de acuerdo el Partido Popular con la propuesta de la CEOE de rebajar las indemnizaciones por despido? Más que nada para que nos vayamos aclarando y, sobre todo, para que nos vayamos aclarando en nuestra condición de trabajadores. ¿Está de acuerdo el PP? ¿Esa es la política que Dios manda, rebajar las indemnizaciones de cuarenta y cinco a veinte días y de veinte días a doce días y ocho con cargo a los impuestos de todos los ciudadanos? Lo digo para que sepamos cuál es la política que Dios manda.

Nosotros, desde luego, vamos a hacer la política que queramos los hombres y las mujeres, los representantes de los ciudadanos, y este Gobierno –señor Cervera, le doy la razón, no sabe usted lo que me alegro de que lo haya aclarado–, efectivamente, mientras esté en él Roberto Jiménez, no va a hacer la política que Dios manda, sino la política económica que conciliemos ambos partidos, que, desde luego, no va a ser la política económica de Mariano Rajoy. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Lizarbe. A continuación tiene la palabra por Izquierda-Ezkerra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. La política económica que este Gobierno aplica la acabamos de ver en el decreto ley foral que acabamos de aprobar. Por lo tanto, pocas palabras más hacen falta. Ahí están las medidas, ahí están los recortes, ahí está la pérdida de empleo. Podemos compararlas con las que han aplicado los Gobiernos del Partido Popular en diferentes comunidades autónomas y veremos que si no son como dos gotas de agua, son gotas y son agua. Por lo tanto, esa es la realidad.*

En relación con esta proposición de ley foral, en su exposición de motivos el Partido Popular recoge que su propósito es generar un entorno normativo y fiscal favorable al emprendimiento. Nosotros compartimos este objetivo, coincidimos en este objetivo, creemos que es necesario apoyar a los emprendedores: jóvenes emprendedores, autónomos, pequeños empresarios, cooperativas, economía social a impulsar nuevos proyectos y a crear empleo, y ahora más que nunca, cuando el crédito está bloqueado, cerrado y cuando la crisis está golpeando especialmente, además de a los trabajadores, a los autónomos, a los pequeños empresarios y a los nuevos emprendedores. Por todo ello, creemos en la necesidad de tomar medidas claras y eficaces en esta materia. Ahora bien, creemos que la proposición de ley foral presentada desborda claramente este propósito y, por ejemplo, en el ámbito fiscal plantea un régimen más favorable, privilegiando a un ámbito de empresas, que excede con mucho lo que podemos entender por proyectos emprendedores, por pequeñas empresas emprendedoras o por autónomos. Se plantea una fuerte reducción de impuestos a cualquier proyecto, a cualquier sociedad mercantil, incluso con hasta cincuenta trabajadores, con una facturación de hasta diez millones de euros y en algún supuesto de hasta quince millones de facturación anual, y esto supera con mucho la dimensión de un proyecto de emprendimiento, porque en esta definición, en estos límites, en este tamaño caben un porcentaje altísimo de las empresas que hoy están actuando y operando en el mercado en Navarra.

En fin, en nuestra opinión, por lo tanto, a través de esta figura legal, de esta proposición de ley orientada al emprendimiento, se plantea también una vía para articular una reducción muy general del Impuesto sobre Sociedades, por ejemplo, en Navarra. Y una cosa es apoyar el emprendimiento y otra cosa seguir bajando los impuestos a los beneficios empresariales, y en empresas de esta dimensión, insisto, que exceden de lo que nosotros pensamos que debe ser o se debe contemplar como un proyecto emprendedor, que nace y que surge en un momento dado.

Por otra parte, el proyecto de ley foral plantea la creación de un fondo para apoyar el emprendimiento. También nosotros hemos manifestado nuestro apoyo a este planteamiento en muchas ocasiones. Hemos pedido, por ejemplo, que los recursos en acciones de Iberdrola se aplicasen a este fin, recursos que, bueno, como ya es sabido, ya han sido aplicados a otros fines en el pasado en un porcentaje importante. Sin embargo, no podemos compartir que la gestión de ese fondo no sea

pública, no se realice directamente desde el ámbito público, bien por el Gobierno de Navarra, bien por una sociedad pública. El Partido Popular propone crear un comité formado por personalidades de reconocido prestigio económico nacional e internacional para que gestionen el fondo y decidan qué proyectos se apoyan y cuáles no. No compartimos este modelo, creemos que la gestión pública asegura mucho más la objetividad, la transparencia y la eficacia. Creemos que desde la gestión directa se pueden realizar convocatorias públicas, transparentes para que puedan concurrir los diferentes proyectos de emprendimiento y creemos que desde la gestión pública se pueden establecer unas bases para valorar cada proyecto y hacerlo con objetividad, imparcialidad y transparencia. Creemos que establecer que lo hagan unas personas privadas, por mucho prestigio que tengan, no garantiza ese nivel necesario de imparcialidad y transparencia.

Por todo ello, nuestro grupo parlamentario, aun compartiendo la declaración genérica que se expresa en la exposición de motivos de apoyo al emprendimiento, no puede compartir contenidos importantes del texto concreto de la proposición de ley y por eso nuestro voto será contrario. Nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Gracias, señor Nuin. A continuación la señora Beltrán tiene su turno de réplica por cinco minutos.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, señor Presidente. Gracias, señoras y señores Parlamentarios. En primer lugar, me voy a referir al portavoz de Izquierda-Ezkerra, el señor Nuin. Le quiero decir que ha perdido usted una posibilidad importante de haber sido coherente, porque realmente si en general le parece bien y apoya el emprendimiento, simplemente por algunas cosas puntuales que reconoce usted que no le parecen apropiadas en la ley... Para eso están los trámites, para presentar enmiendas y modificar las propuestas. Ya he dicho en mi intervención que estamos abiertos a todo, que creemos que es modificable y perfeccionable, por supuesto. Es una pena, pero, bueno.*

Respecto a la señora García Malo, de UPN, mire, señora García Malo, yo le tengo que decir que no me cuadran mucho sus palabras, lo siento mucho. ¿Y sabe por qué no me cuadran? Porque, por una parte, dice que apoya el emprendimiento, que en general todo le parece correcto y reconoce que queda camino por recorrer. ¿Usted ha reconocido que queda camino por recorrer? Yo creo que sí que queda camino. Que quede camino por recorrer significa que las medidas que hay actualmente para favorecer el emprendimiento no son las suficientes, y le voy a decir por qué no son las suficientes. Miren, ustedes apelan siempre al CEIN. Le voy a dar unos datos con respecto al CEIN. Usted no los ha querido dar, ha dicho: no los voy a dar en este momento; pero yo sí que se los voy a dar. Mire, el CEIN, que es muy respetable y está haciendo una gran labor, de eso no dudo, ha creado en el último año, según los últimos datos, sesenta y cinco empresas y ciento veintiséis empleos. Si con eso vamos a acabar con los cuarenta y cinco mil parados de Navarra, perdone que le diga, pero vamos un poquito despacio.

La otra sociedad Start Up Capital Navarra en diez años ha creado veintidós empresas y doscientos veinte puestos de trabajo. En diez años. Hagamos la división, por favor.

Yo no digo que esto no sea correcto, sí que lo es, pero es que necesitamos más medidas, y por eso la razón de esta ley es unificar todo y darle una normativa de ley, es decir, darle un carácter más serio.

Respecto a alguna otra de sus afirmaciones, ha dicho que el trámite de facilitación para crear empresas ya existe, pues existe la ley 15/2009 con la ventanilla única empresarial. En dos años la situación económica ha cambiado mucho y eso se debe reformar. No digo que en su día no estuviese bien, pero es que en todo caben reformas. Y como hay una situación diferente a la que había en 2009, si hay que cambiarlo hay que cambiarlo, y, a nuestro juicio, algunas de estas cosas se han quedado cortas y aunque sí que están funcionando no es suficiente.

Me dice que no están de acuerdo con el carácter generalista que tiene la ley y con algunas cosas fiscales, etcétera. Vuelvo a repetir lo mismo, ya he dicho en mi intervención que esta es una proposición para que la consensuemos y trabajemos en el Parlamento. Cada uno podía haber aportado lo que le pareciese más oportuno, pero no han querido.

Bueno, ya he hecho referencia a esas palabra en mi intervención, lo que le digo es que no nos han permitido hacer perfectible, modificable esta ley. Nosotros presentábamos esta propuesta para darle rango de ley, como le he dicho, y así poder coordinar y dar mayor eficacia y eficiencia a lo que tienen actualmente las sociedades públicas. Y, además, quiero hacer también referencia a las últimas medidas que ha presentado la señora Barcina esta semana. A nuestro grupo parlamentario le alegra mucho que nuestra proposición de ley le haya servido de inspiración, a juzgar por esas medidas, porque se parecen mucho a esta ley y van a fomentar fundamentalmente el emprendimiento. Las diez medidas que ella ha presentado tienen como orientación la creación de empleo, lo mismo que ocurre con esta ley que presentamos nosotros. ¿Qué problema habría habido en que lo enmarcásemos todo dentro de una norma? ¿Sabe por qué

pienso yo que sí que hay un problema? La causa del problema está en su pacto de gobierno. Sabe que se lo voy a decir. ¿Cómo no lo voy a decir si es la realidad? A través del pacto el Partido Socialista –lo acaban de decir– obliga a negarse a cualquier iniciativa que presente el Partido Popular, aunque sea para el desarrollo y el crecimiento de la sociedad de Navarra. Qué pena tener que decir a la sociedad navarra que ustedes no han apoyado la generación de empleo, el desarrollo del tejido industrial y el aumento del consumo simplemente por su acuerdo de gobierno.

Y, respecto a la intervención del señor Lizarbe, señor Lizarbe, vamos a ver, nuestra ley es mala, es electoralista. ¿Pues sabe lo que le digo? Que yo a usted no le puedo decir nada al respeto, porque no han presentado ni una sola iniciativa parlamentaria en todo lo que llevamos de legislatura. Sepa que el Parlamento también está para presentar iniciativas, no solo para gobernar, también hay grupo parlamentario, y si han presentado alguna...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señora Beltrán, tiene que ir terminando.*

SRA. BELTRÁN VILLABA: *Voy terminando. ¿Tres? Pero de poco calado.*

Usted ha comentado que el señor Rajoy dice que hará la política que Dios manda. Mire, la política que Dios no manda son los cinco millones de parados que tenemos actualmente en España, y no le quiero decir gracias a quien. Y vuelvo a repetirle lo mismo, ni siquiera lo voy a nombrar, quizás le nombre a Rubalcaba, que ahora resulta más fácil.

Vuelvo a reiterar que claro que hay cosas enmendables en la ley, pero para eso estaba la propuesta...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señora Beltrán, le ruego que termine, por favor.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Lo último que le quería decir al señor Lizarbe, por favor, es que no nos extraña nada que el grupo socialista no apoye esta proposición de ley sobre todo porque ya han demostrado en sus años de gobierno en España su desconocimiento sobre el emprendimiento y sobre la creación de empleo ¿Cómo la iban a apoyar? Era lógico.*

Y, para finalizar, reitero lo que ha dicho nuestro presidente, el señor Cervera, las palabras del señor Jiménez: mientras nosotros estemos formando parte del Gobierno....

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señora Beltrán, su tiempo ha concluido. Le ruego que termine, por favor.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Un segundo. ... no entrará en Navarra ninguna medida del Partido Popular. Pues es una pena porque algunas serán malas, pero otras también pueden ser buenas. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Gracias, señora Beltrán. A continuación vamos a pasar a la votación de la propuesta presentada por el Partido Popular. Comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Secretaria, resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *19 votos a favor, 30 en contra, 0 abstenciones.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Con este resultado queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral de fomento del emprendimiento y de creación de un fondo financiero para su desarrollo, formulada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, para la creación de la Oficina Presupuestaria del Parlamento de Navarra, presentada por el GP Popular del Parlamento de Navarra.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Pasamos al quinto punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra para la creación de la oficina presupuestaria del Parlamento de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra. Tiene la palabra el señor Cervera.*

SR. CERVERA SOTO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, acabamos de ver derrotada una de las iniciativas con las que nuestro grupo parlamentario debutaba en esta Cámara a efectos legislativos. Como se ha dicho anteriormente, para nosotros constituía un elemento fundamental de lo que en estos momentos debería ser la respuesta política a la sociedad navarra en relación con la posibilidad de salir de la crisis y de salir de todos los problemas en los que ahora mismo nos vemos todos comprometidos. También, igual que lo dijimos durante la campaña electoral y cuando nosotros estábamos explicando nuestro programa, nosotros pensamos que hay una tríada de acciones que el Gobierno de Navarra, la Administración Pública debería realizar precisamente para poder generar el clima necesario para salir de esta situación.*

Uno de esos elementos en ese triángulo era, efectivamente, promover condiciones objetivas de generación de oportunidades y de generación de empleo que permitieran que la economía creciera. Con el crecimiento de la economía se estaría solventando un problema fundamental, el desempleo, pero también se estaría propiciando que la Administración Pública pudiera generar unos ingresos que dieran sostenibilidad a las políticas sociales.

En segundo lugar, hablábamos también de la necesaria utilización por parte de la Comunidad Foral de todos los instrumentos que estuvieran a nuestro alcance y específicamente de las posibilidades de generar incentivos fiscales para que la propia actividad económica tuviera un desarrollo acorde con la mejor de nuestras posibilidades, acorde con lo que en estos momentos se necesita.

Y, en tercer lugar, hablábamos también de la necesidad de corregir la deriva del déficit público, de corregir esa deriva que llevaban las cuentas públicas acumulando de forma recurrente déficit y deuda que, como antes se dijo, no solamente es algo perjudicial en sí para el propio mantenimiento de los servicios públicos esenciales, como hemos visto esta misma mañana, sino que también está generando un efecto añadido de drenaje de fondos de financiación en favor de lo público y en detrimento de lo privado, siendo lo privado lo que al fin y a la postre genera economía y genera empleo.

Pues bien, en relación con el sector público, no solamente hemos mantenido esta obligación, la obligación de que las cifras estén adecuadamente cuadradas, sino que, además, hemos pedido que haya mayores niveles de transparencia y mayores niveles de control político sobre la propia evolución de las cifras de la Comunidad Foral que, desde luego, corresponden a las instituciones y fundamentalmente a este Parlamento.

Es este Parlamento –no descubro nada– el que aprueba cada año los presupuestos generales, por lo tanto, el que asigna los recursos de acuerdo con una serie de partidas y prioridades. Y es también este Parlamento el que, con posterioridad a la ejecución de ese presupuesto emite su opinión a través de un acuerdo de aprobación de las Cuentas Generales de Navarra después de que hayan sido informadas por la Cámara de Comptos.

Pero yo quiero preguntar en este momento si del sistema con el que hemos venido funcionando con cierta habitualidad hemos sido capaces de sacar alguna conclusión. ¿Somos capaces de reflexionar sobre por qué ha pasado lo que ha pasado? ¿Somos capaces también de decir si no hay alternativas, si no hay puntos de mejora para que lo que ha ocurrido no nos vuelva a ocurrir? Pues es precisamente por hacernos esta pregunta por lo que nosotros presentamos esta iniciativa legislativa para la creación de una oficina presupuestaria en este Parlamento que suponga la asignación de nuevas funciones a la Cámara de Comptos.

Porque, señorías, durante estos últimos años han faltado dos cosas esenciales. En primer lugar, la adecuada información sobre la gestión del presupuesto ha sido dramáticamente sustituida por propaganda, la propaganda que daba el Departamento de Economía y Hacienda cuando de forma recurrente presentaba un estado ficticio de la realidad presupuestaria de nuestra Comunidad. En muchas ocasiones me he referido al señor Consejero como el artífice de esos juegos malabares a través de los cuales presentaba a la sociedad una serie de magnitudes presupuestarias que al final se veía que no eran ciertas. Recordarán algunos de los presentes que en la Comisión de Economía y Hacienda de la semana pasada e incluso de la anterior le presenté aquellos Power Point maravillosos según los cuales en el mes de febrero de este mismo año nos decía que el ejercicio presupuestario de 2010 se había cerrado con una cifra positiva de ciento once millones de euros, cuando se ha visto y se ha comprobado de forma dramática que lejos de ser una cifra de superávit es una cifra de déficit y un déficit muy considerable. Pero existía esa habilidad, que hay que reconocer, para transmitir a la opinión pública, para vehiculizar un mensaje que, al final, no era compatible con la realidad, por lo tanto, era un mensaje que albergaba una gran falsedad.

Por tanto, lamentablemente tenemos que decir que la información debida, la información exacta, la información exhaustiva, la información objetiva ha sido sustituida en tiempo reciente por propaganda y por apreciaciones absolutamente alevosas ante el conjunto de la opinión pública en relación con la realidad de las cuentas públicas.

Pero al mismo tiempo se ha carecido de un elemento fundamental del que creo que sería conveniente que se autootorgara este Parlamento, que es un elemento de control presupuestario ordinario, de control presupuestario normalizado a lo largo de todas nuestras actividades como legisladores.

Los que nosotros proponemos no es algo novedoso en la práctica parlamentaria. Los mejores Parlamentos del mundo son precisamente los Parlamentos que tienen una oficina presupuestaria gracias a la cual los Parlamentarios, los grupos, los políticos que en ellos trabajan tienen la capacidad de conocer de forma detallada y exhaustiva cuál es el estado real de las cuentas públicas, y sabiendo eso, pueden no solamente ejercer funciones de control, sino también ejercer funciones legislativas congruentes con la realidad presupuestaria.

Como digo, los mejores Parlamentos del mundo, los de los países más avanzados, más democráticos, los países donde hay una mayor presencia de la opinión pública en las labores y en las funciones legislativas de sus representantes son Parlamentos que tienen este instrumento y que tienen a su alcance un control de un fenómeno, el fenómeno presupuestario, que, como antes les dije, se origina en el Parlamento y finaliza en el Parlamento en cada año de ejecución, desde el momento en el que se aprueban los presupuestos hasta que se validan las cuentas.

Por tanto, nosotros queremos corregir esta situación, y queremos corregirla, además, de una forma absolutamente austera, absolutamente eficaz y absolutamente congruente con lo que ha sido nuestro desarrollo institucional de los últimos años. Estamos hablando de modificar la ley de la Cámara de Comptos, una ley –y yo también voy a utilizar, aunque le moleste al señor Lizarbe, una terminología espiritual– que bendita sea. Bendita sea la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, que crea la Cámara de Comptos, primero, por lo sencilla y concreta que es –lamentablemente en el trabajo legislativo la sencillez y la concreción se ha sustituido por el fárrago, por el eufemismo, por la retórica muchas veces vacua, y esa ley es un ejemplo de concisión, y de concisión eficaz–, pero al mismo tiempo por lo que ha supuesto la recuperación de la institución de la Cámara de Comptos para el funcionamiento de las instituciones de Navarra. Y yo quiero aquí decir que hay que agradecer a todos los que han sido Presidentes de la Cámara de Comptos, a todos los que han ejercido y ejercen como auditores de la Cámara de Comptos el trabajo que han desarrollado, porque verdaderamente creo que es una institución fiable y comprometida con el rigor que se le exigió desde el momento de su refundación normativa a cargo de este Parlamento.

Pues bien, aprovechemos esa posibilidad que tenemos nosotros de hacer de la Cámara de Comptos, organismo que depende del Parlamento de Navarra, un órgano asesor de forma continua, de forma presente en el trabajo habitual de este Parlamento en relación con los presupuestos. Así no tendremos que esperar a que por una actitud graciable un día aparezca el Consejero y en su advenimiento nos informe de si las cosas van mal o no van bien, porque realmente hemos visto y hemos tenido que constatar que lo que se nos ha estado diciendo hasta este momento en muchos momentos constituía un engaño.

Y quiero decir que esto no es solamente una apreciación en la lid política en relación con el señor Consejero en estos momentos ausente, es que incluso el expresidente del Gobierno de Navarra, el señor Sanz, lo reconocía hace poco en una inmejorable pieza periodística en una entrevista que se publicó en un periódico de Navarra, cuando decía que había que ocultar que no había dinero para asfaltar las carreteras porque, según él, de acuerdo con lo que declaraba en aquella entrevista, de esa forma los ciudadanos irían a gastar más dinero a El Corte Inglés.

Pues bien, no queremos que haya ningún engaño, no queremos más que conocer la información desde el momento en el que se produce y directamente como Parlamentarios concernidos que somos en esa información presupuestaria. Queremos saber si hay dinero o no hay dinero para asfaltar las carreteras en el mismo momento en el que se esté ejecutando ese gasto. Técnicamente es posible, es perfectamente factible encomendar a la Cámara de Comptos esta labor. La Cámara de Comptos tiene una capacidad de conexión telemática con las cifras de ejecución presupuestaria que están elaboradas en las bases de datos del Departamento de Economía y Hacienda. Hagamos de la Cámara de Comptos una ayuda relevante, una ayuda puntual, concreta y permanente de nuestro trabajo parlamentario.

Para finalizar, quisiera decir que, además, hemos incorporado otra cuestión a través de la cual esperamos haber encontrado la respuesta a esa pregunta de si hemos sabido aprender algo de lo que hemos hecho mal, y verdaderamente se han hecho mal muchas cosas cuando se han elaborado leyes y planteamientos legislativos que tenían detrás un impacto económico, un impacto presupuestario sobre el presupuesto de ese año y sobre posteriores presupuestos y en esos casos el Parlamento no ha podido actuar asistido de la información necesaria. Hay cuestiones, por ejemplo, sobre Haciendas Locales, sobre prestaciones sanitarias, sobre determinadas prestaciones sociales de cualquier tipo que requieren determinados estudios actuariales para saber el impacto que van a tener en las cuentas públicas a lo largo de bastantes años. Y ocurre lo mismo con muchas infraestructuras. Cuando se habla de ellas a veces de un modo demasiado demagogo, cuando se dice que son benéficas y beneficiosas para el desarrollo porque sí, eso hay que saberlo estudiar, y hay técnicas y pautas de análisis que nos van a permitir analizar el coste-efectividad que pueden tener determinadas actuaciones públicas que son por esencia onerosas.

Por tanto, lo que nosotros queremos es que la Cámara de Comptos nos asista en cualquier momento legislativo en el que vayamos a comprometer el dinero de los contribuyentes que se ha de gastar en sucesivos ejercicios presupuestarios. No podríamos entender que ningún grupo parlamentario en estos momentos se autonegara la capacidad de mejorar su trabajo, se autonegara la capacidad de disponer de mejor información para

cumplir con lo que la sociedad espera de él, se autonegara una capacidad de actuar de una manera más responsable. No podríamos entender que el propio Parlamento de Navarra no quisiera hacer mejor su trabajo, sobre todo en cuestiones tan relevantes como las que suponen ni más ni menos que gastar el dinero de los contribuyentes. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Cervera. A continuación vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. En el turno a favor, señor Longás, por el grupo Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, no sé si saludar también a la señora Barkos, cuya sutil presencia el señor Lizarbe ha sido capaz de captar en esta Cámara.*

Mal deben de ir las cosas cuando tenemos que recurrir no ya al Banco Central Europeo, a la señora Merkel o a la Reserva Federal de Estados Unidos sino a entes todavía más exteriores para hablar de economía. No hace mucho la señora Presidenta confiaba la política de empleo a Santa María la Real, hoy nos han hablado de políticas como Dios manda, en fin, yo dejaría el campo de la teología y de estas cosas, que para eso está la división del trabajo, en su sitio, y para hablar de economía descendería un poco más al terreno, aunque también es verdad que uno de los grandes aportadores a lo que hoy es la ciencia económica, el seguramente primer formulador de la teoría cuantitativa del dinero, navarro para más señas, Martín Azpilcueta, era teólogo, o sea que quizá sea que hay alguna relación entre esas cosas.

Intervengo en el turno a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley del Partido Popular precisamente porque estamos a favor de tomarla en consideración. En la anterior proposición de ley ya lo ha argumentado el señor Ayerdi, por Nafarroa Bai. Nosotros somos partidarios, por regla general, de tomar en consideración todas las propuestas que se presenten a la Cámara, aunque solo sea para que haya debate. Podremos estar de acuerdo o no en el fondo, una cosa no prejuzga la otra, pero que haya debate es de por sí positivo, sobre todo en los tiempos que corren, en los que se va hurtando demasiado el debate a este Parlamento. Hoy hemos votado un decreto ley foral, el primer decreto ley foral de la historia de Navarra, que contiene toda una batería de recortes de leyes, con las que habremos estado de acuerdo o no, pero trabajosamente elaboradas por este Parlamento, y proyectos de ley en lectura única por las supuestas prisas que impone la situación económica, que es de hace tres años. Yo creo que las prisas no las impone la urgente necesidad, no vienen dadas por la crisis económica, sino por el juego irresponsable con las cifras económicas y con el presupuesto a lo que no fue ajena la existencia de una cita electoral en mayo, como quizás tampoco lo sea la existencia de otra en noviembre. Se están hurtando demasiados temas; por tanto, cuantos más temas se debatan en sede parlamentaria, mejor para la democracia y mejor para todos. Las propuestas tendrán más o menos recorrido, serán más o menos serias, llegarán o no a buen fin, pero que se debatan es algo positivo.

En este caso, tenemos una proposición de ley para modificar la ley que regula la Cámara de Comptos y crear o asignarle expresamente la función de oficina presupuestaria del Parlamento de Navarra. Y hay que decir que la proposición de ley comienza con la constatación de una necesidad de información y asesoramiento. Eso es evidente, lo ha dicho el señor Cervera. Nos llegan normas, leyes que tienen muchas implicaciones más allá del contenido concreto, del objeto concreto de esas normas, repito, tienen muchas implicaciones. La complejidad del sistema tributario, del sistema fiscal es cada vez mayor, las consecuencias a corto, medio y largo plazo sobre el conjunto del sistema económico y del sistema social de muchas de estas normas son muy amplias, y es difícil tomar decisiones si no se tiene toda la información. Y en este momento, además, después de lo que ha ocurrido este año y lo que lleva ocurriendo desde que comenzó la crisis económica, precisamente por esa utilización de la información como propaganda en que ha incurrido el Gobierno de UPN y el actual Gobierno de coalición, esa utilización, digo, aún hace más urgente la necesidad de disponer de información. Hablamos de que las cuentas son un desbarajuste y de que el presupuesto es un desbarajuste. No se puede calificar de otra manera que hayamos tenido ya cuatro o cinco versiones del presupuesto en 2011 y, como ha dicho el señor Cervera, el día 18 se publicó el plan económico-financiero de Navarra y vuelven a no coincidir las cifras. Supongo que el 21-N tendremos un nuevo plan económico y financiero para Navarra y el 30 de diciembre todavía estaremos con revisiones del presupuesto de 2011.

Cuando decimos esto, al señor Miranda le encanta enseñarnos el cuadernito con las Cuentas Generales de Navarra auditadas por Comptos, pero es una auditoría a posteriori. En este momento está más claro que nunca que no solo debemos saber eso, debemos saber también cómo se está ejecutando el presupuesto, de qué manera, la consolidación de las cuentas a lo largo del año. Claro que requiere un esfuerzo, efectivamente, pero tener una Administración moderna y eficaz requiere esfuerzo, si no, con unos cuantos cuadernos y un par de ábacos lo tendríamos resuelto. Requiere esfuerzo, pero con los medios técnicos es factible, en gran medida es una cuestión de voluntad políti-

ca del propio Gobierno, porque hay medios técnicos, hay capacidad, por tanto, todo eso se puede hacer; si no se hace es porque no se quiere.

Por tanto, es muy necesario, cada vez es más imprescindible no solo que la Cámara de Comptos nos diga un año después, dos años después o diez meses después que las cosas están bien hechas, sino que se nos diga cómo se están haciendo, porque a toro pasado es muy difícil cambiar las cosas.

Hay diversas modalidades de oficinas presupuestarias, es algo que está bastante extendido, incluso a veces dependen del propio Gobierno, aunque no creo que sea la mejor fórmula, parece que la mejor opción es que dependan del Parlamento. En lo general podemos estar de acuerdo.

Después hay otras cuestiones. La primera de ellas es una cuestión más técnica. Quizás habría que reformar debería ser el artículo 8 a) no el 9, porque este habla simplemente de la obligación de emitir informes en un plazo determinado, por lo tanto, no tiene sentido que la reforma se haga sobre el artículo 9. Es una cuestión formal, pero eso se resuelve fácilmente debatiendo en lugar de rechazando la proposición a priori.

También está la cuestión, que es interesante, de si es mejor crear una oficina presupuestaria o atribuírselo a Comptos. Hay que discutirlo. En principio, ni siquiera sería necesario reformar la ley de Comptos, o quizás simplemente para atribuirle la obligación de emitir determinados informes y establecer un calendario para la emisión de informes, pero, desde luego, si ha de atender las funciones que se asignan en el proyecto habría que incrementar considerablemente los medios de Comptos o habría que crear una oficina presupuestaria.

Las primeras funciones que se le asignan parece que se ajustan a lo que sería una oficina de control de la ejecución presupuestaria, pero después se habla de análisis de impacto económico, de análisis coste-beneficio, que está bien que se hagan, es que el Gobierno debería remitir cualquier medida con su correspondiente análisis coste-beneficio y las memorias económicas. Y cuando digo memorias económicas no digo un churro de dos páginas en el que se dicen vaguedades –y hablo del decreto que se ha convalidado hoy–, para terminar diciendo: el ahorro de estas medidas es de dieciocho millones. Eso no es una memoria económica, eso es una tomadura de pelo. Que el Gobierno aportara esas memorias económicas bien pormenorizadas, con los costes o ahorros, en su caso, de cada una de las medidas, debería ser un imperativo legal, lo mismo que debería serlo que a todas las medidas les acompañara un análisis coste-beneficio, pero las funciones que en los apartados b) y c) de la proposición se le asignan a Comptos parecen más propias de un servicio de estudios que de la Cámara de Comptos.

No compartimos, y termino con esto, una cierta desconfianza hacia el sector público que parece que se desprende –también va en la línea ideológica en lo económico del Partido Popular– de este texto, aunque es verdad que en su origen estas oficinas surgen para controlar el poder absoluto. Nosotros somos partidarios de la transparencia y del control porque pensamos que el sector público tiene un papel muy significativo que desempeñar, que debe ser activo en la economía, pero debe hacerlo con eficacia, con transparencia y con rigor, y por eso creemos que es necesario que exista ese control. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Longás. A continuación, por parte del grupo Bildu, tiene la palabra el señor Amezketa.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Eguerdi on, señores y señoras Parlamentarios. Nosotros vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley, en primer lugar, porque seguimos considerando que es necesario que todas las proposiciones de ley sean discutidas, estemos o no estemos de acuerdo.*

En lo que respecta a esta proposición concreta, creo que hay que tener en cuenta que la vigente ley de creación de la Cámara de Comptos tiene veintiséis años. Por nuestra parte, no descartaríamos una posible actualización de esa ley a través de enmiendas, aprovechando la oportunidad de esta proposición de ley que hay sobre la mesa. Es evidente que en el tiempo transcurrido ha habido suficientes cambios técnicos y suficientes cambios conceptuales también en materia económica como para que pueda ser necesaria esa relectura y adecuar a ellos la ley actual.

Creemos que en su propuesta hay muchas cosas que ya están recogidas correctamente en la ley y que además son el objeto del trabajo ordinario de la Cámara de Comptos, y otras de las exigencias o de las funciones que adjudican en esta proposición de ley a la Cámara de Comptos creemos que son obligaciones actuales reales del Gobierno y que lo primero que hay que hacer es que el Gobierno cumpla con esa obligación de información económica al Parlamento, algo que es manifiestamente mejorable respecto a la situación actual. Es decir, evidentemente, el Gobierno da una información que es absolutamente mejorable.

Pondré algún ejemplo y contaré alguna experiencia. Que yo sepa, hasta hace tres años, creo que hasta el ejercicio de 2009, toda la información económica que venía al Parlamento venía en formato pdf, es decir, era una fotografía de todos los números, fuesen presupuestos, fuesen cuentas gene-

rales auditadas por la Cámara de Comptos, por lo tanto, ejecución presupuestaria del presupuesto, del Gobierno, de las empresas públicas, de este Parlamento, es decir, de todas aquellas instituciones que son objeto de control por la Cámara y que tienen algo que ver con el Gobierno, en definitiva.

Bueno, pues a base de insistir hemos conseguido que desde 2009 nos llegue en una hoja de cálculo Excel, que por lo menos posibilita hacer un determinado seguimiento y control, porque permite operar con ella, permite trabajar y permite hacer mejor las cosas. Antes era imposible. El Gobierno tiene trucos para poner dificultades a todo esto.

El proyecto de presupuestos del año 2011, que estaba compuesto exactamente por 5087 líneas, partidas, traía 1451 denominaciones nuevas en relación con el presupuesto del año anterior. O sea, a 1451 de las 5087, prácticamente un tercio, les habían cambiado el nombre, con lo cual el seguimiento comparativo de un ejercicio con otro se hace muy complicado, muy difícil. Cuando un ordenador tiene que leer una hoja de cálculo Excel, donde en vez de poner emolumentos conjuntos pone salarios conjuntos, pues ya hemos cambiado el asunto. Ese truco se lo conoce muy bien el Gobierno. En pocos días vamos a ver cómo nos presenta los presupuestos de 2012. Vamos a estar al tanto y podremos hablar dentro de pocos días. A ver cuántas partidas del presupuesto de 2011 cambian de nombre siendo las mismas que las anteriores.

Llevamos muchos años detrás de alguna de las propuestas que ustedes hacen. La posibilidad de un acceso telemático a los estados agregados de ingresos y gastos, en definitiva, al seguimiento presupuestario, ¡pues no nos gustaría poco! Ya lo hemos intentado. Si se consiguiese que a esto tenga acceso la Cámara de Comptos para hacer sus informes y luego nos pueda trasladar ese resultado, algo habremos conseguido, no nos parecería mal del todo.

En su propuesta, repito, hay algunos aspectos técnicos que yo creo que son parte de las obligaciones y de las valoraciones objetivas de Comptos, pero hay otras propuestas cuya valoración creemos que es muy difícil de objetivar y muy fácil de subjetivar, y que a lo mejor a quien hay que exigir que la haga es al Gobierno, no a la Cámara de Comptos, porque al Gobierno sí se le pueden pedir, y se le deben pedir, responsabilidades políticas de lo que decide y de con base en qué informes lo decide, pero a la Cámara de Comptos yo creo que hay que salvaguardarla de cualquier tinte, mancha o sospecha de politización. Por lo tanto, ahí tendríamos alguna diferencia.

Pero nosotros vamos a proponer un trabajo conjunto entre toda la Cámara: determinar la información económica que el Parlamento precisa del Gobierno, la temporalidad con que debe facilitarse esa información y el soporte informático en el que se nos tiene que entregar –en pdf, evidentemente, no serviría–, para que este Parlamento pueda llevar a cabo su obligado trabajo y labor de control del Ejecutivo y en este caso concreto de qué pasa con todo el conjunto presupuestario. Luego, una vez determinado todo eso, que el propio Parlamento lo sancione como obligación del Gobierno. Y ya habríamos avanzado bastante.

Con los informes de tipo económico-político que puedan ser necesarios, que se citan en su proposición de ley, ocurre otro tanto de lo mismo, porque al Gobierno sí le vamos a exigir, si esos informes que ha hecho, en los cuales basa su política presupuestaria, a toro pasado es muy fácil ver si han tenido resultado positivo o negativo, y ahí sí que habrá exigencia.

Por lo tanto, insisto, vamos a votar a favor de la toma en consideración. Creemos que puede ser oportuno hacer una relectura de la ley, pero creemos que mucho más importante y urgente es determinar cosas concretas sobre las que el Gobierno tiene obligaciones y que probablemente no se cumplen como este Parlamento necesitaría para su labor de control. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Amezketa. En el turno a favor, señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso, porque voy a ser muy breve, intervendré desde el escaño. Anuncio el voto favorable de nuestro grupo a la asunción por la Cámara de Comptos de las funciones de oficina presupuestaria del Parlamento de Navarra. Nos parece muy oportuna esta iniciativa, y muy oportuna además en el tiempo en el que se produce, porque en este año 2011 da la sensación de que el Gobierno de Navarra realmente no se entera de lo que pasa en el presupuesto y de las oscilaciones en su ejecución, y traslada una sensación de falta de previsión absolutamente evidente. Creo que los elementos de juicio están encima de la mesa y son conocidos por todos en las últimas semanas.*

Coincidimos plenamente también con la valoración positiva del trabajo de Comptos. Comptos ha sido una institución fundamental en los últimos años, en las últimas décadas en la Comunidad Foral de Navarra para introducir elementos de transparencia y de información sobre la gestión económica de las Administraciones Públicas, tanto Ayuntamientos como Gobierno de Navarra, y para corregir malas prácticas, incluso para corregir irregularidades en algunos casos. Por lo tanto, nos parece que también en esta materia de asesoramiento al Parlamento de Navarra sobre la eje-

cución presupuestaria, sobre cómo se va gestionando y ejecutando el presupuesto, puede asumir unas funciones muy importantes, muy relevantes y que nos van a servir para tener información presupuestaria –o nos servirían en caso de que una iniciativa como esta saliese adelante– de calidad, fiable, fácilmente interpretable, que, desde luego, ayudaría mucho al debate político y a trasladar con claridad cuál es la situación para que, a partir de ahí, los diferentes grupos parlamentarios hicieran propuestas en este Parlamento. Por lo tanto, insisto, traslado nuestro voto favorable.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. A continuación abriremos un turno en contra. ¿Grupos Parlamentarios que desean intervenir? Señor Sayas, por UPN, tiene la palabra.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Hemos salido en el turno en contra para rechazar la tramitación de esta proposición de ley por considerar, como dice el informe que ha remitido el Gobierno de Navarra, que en poco modifica la situación actual de la Cámara de Comptos.*

Decía el señor Cervera que trae esta proposición para que no vuelva a ocurrir lo que ha ocurrido. No sé si se refiere a la crisis económica y cree que esto es la solución o a qué se refiere con eso de lo que ha ocurrido, porque, desde luego, es difícil que no ocurra algo que ha ocurrido con algo que da unos instrumentos muy similares o casi idénticos a los que ya tenemos, porque en poco difiere la proposición de modificación que trae usted con la propia ley que en este momento rige el funcionamiento de la Cámara de Comptos, y a eso también me referiré.

Hablaba también en su intervención de que uno de sus objetivos era corregir el déficit público. Bueno, pues acaba de perder la magnífica oportunidad de votar a favor del decreto de convalidación que se ha traído a esta Cámara, que lo que pretende es justamente eso, reducir el déficit público y cumplir con los criterios de déficit que Navarra tiene que cumplir de acuerdo al compromiso adquirido con el Gobierno de España.

Y hablaba de información en contraposición con la propaganda. Decía que lo que el Gobierno ha venido a hacer a esta Cámara durante este tiempo ha sido propaganda. Pues bueno, yo creo que si entendemos por propaganda decir algo ficticio y que no se ajusta a la realidad, ya vemos quién ha hecho aquí propaganda, porque yo no sé si cada vez que el señor Miranda ha venido a esta Cámara y ha traído los datos del crecimiento económico de la Comunidad Foral ha engañado o cuál es realmente el crecimiento económico. No sé si cada vez que el señor Miranda ha venido a esta Cámara y ha hablado de la evolución de los ingresos estaba engañando.

Ha dicho usted que el señor Miranda presentó el año pasado, en el ejercicio de 2010, un superávit de ciento diez millones. No, un superávit, no; un menor déficit de ciento diez millones de euros, que no es lo mismo. No es lo mismo que se generen ciento diez millones de euros menos del déficit que se pretendía generar en la Comunidad que tener ciento diez millones de euros de superávit en el presupuesto. Son dos cuestiones distintas, y lo que se dijo era que había un menor déficit. No sé si se refiere a falta de transparencia, a que se engaña a este Parlamento cuando se habla del plazo en el que Navarra paga las facturas.

Lo que pasa es que al final yo creo que se está intentando transmitir a la sociedad navarra, y creo que eso tiene riesgos por lo que supone de falta de confianza que se puede tener en la economía y, por tanto, por lo que se traslada después a la inversión y al empleo, que aquí las cosas no eran conforme a lo que el Gobierno decía. Y yo lo que tengo que decir es que la información que ha dado el Gobierno en esta Cámara y en los medios de comunicación acerca de la situación económica ha sido transparente, real y con criterios claros. Ahí está hoy, por ejemplo, Standard and Poor's diciendo cuál es la situación de Navarra, y parece que algunos hubiesen preferido que nos hubiesen bajado la calificación aunque eso hubiese tenido consecuencias, porque eso igual les daba la razón de que la gestión económica que se había hecho en esta Comunidad no era la que el Gobierno decía que era. Pero es que han venido agentes externos y han dicho que, efectivamente, era como el Gobierno decía que estaba haciendo.

¿Que estamos en una crisis económica? Eso es indiscutible. ¿Y que el Gobierno de Navarra ha hecho las tareas mejor que cualquier otro Gobierno autonómico y, por supuesto, mucho mejor que el Gobierno de la nación? Eso también es indiscutible. Y eso es lo que estábamos diciendo, no que no hubiese crisis, porque el primer Gobierno que puso medidas para salir de la crisis fue precisamente el Gobierno de Navarra.

Pero hablando del tema que nos compete, que es la modificación de la ley que regula la Cámara de Comptos, usted dice: queremos hacer esta modificación para que haya una información adecuada sobre la gestión de la Hacienda, porque es fundamental que la sociedad disponga, a través de sus representantes, de información de sus estados financieros para que sus gestores no puedan tergiversar la información. Hombre, aquí viene el Consejero a informar de la evolución de los presupuestos cada vez que se le llama y, además, por ley viene a hablar de las partidas ampliables. Pero, aparte de eso, le voy a leer algunos artículos de la

Ley de la Cámara de Comptos. Artículo 4.1.a) "Controlar las cuentas y la gestión económica del sector público de Navarra." Es uno de los objetivos, con lo cual ya está ahí. Artículo 8.a) "La verificación de la contabilidad pública durante la fase de ejecución de los presupuestos...". Fase de ejecución. No solamente al final del año, la Cámara de Comptos tiene esa competencia atribuida en la fase de ejecución. El examen y censura de las cuentas generales sí que se hace después, a los tres meses de su remisión a la Cámara por este Parlamento. Por tanto, no solo hay una auditoría posterior, sino que la Cámara de Comptos tiene acceso a esa información de la gestión económica y presupuestaria del Gobierno de Navarra en tiempo real.

Hablaba también de que se pudiesen pedir informes sobre el coste-beneficio de las decisiones que se van a adoptar en este Parlamento. Pida usted el informe. Cuando usted quiera un informe de la Cámara de Comptos, pídalo. Si es que la Cámara de Comptos está al servicio de este Parlamento. ¿Cuántas veces los grupos parlamentarios hemos pedido informes a la Cámara de Comptos para que nos haga una valoración de un tema determinado? Se pide y se hace, no hace falta hacer una modificación de la ley para que pueda hacer eso.

Y luego hablaba usted de la auditoría ex ante y no ex post. Bueno, es que al final la auditoría ex ante requiere un debate muy amplio, pero ¿dónde queda la política? Vamos a ver, al final, es que los señores de Bildu, por ejemplo, y los señores de UPN vamos a hacer dos políticas económicas distintas y vamos a tener dos proyectos distintos, y los ciudadanos votan uno de esos proyectos. Es que si al final las decisiones políticas no pueden ponerse en un presupuesto porque el modelo debe estar auditado no sabemos con qué criterios, ¿dónde están los programas electorales y la iniciativa política para priorizar unas cosas u otras? Efectivamente, habrá que preguntar a la Cámara de Comptos cuestiones concretas, pero no toda la filosofía de un presupuesto, porque la filosofía de un presupuesto responde también a unos criterios políticos, y por eso hay modelos distintos de gestionar un presupuesto y por eso hay modelos distintos de llevar a la práctica iniciativas políticas.

Por tanto, creo que no es necesario modificar la ley para que la Cámara de Comptos tenga unas funciones si no idénticas casi similares a las que en este momento tiene. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Sayas. Señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar que no porque no vemos necesario establecer el sistema tal y como lo propone el Partido Popular, modificando la ley de la Cámara de Comptos y encomendándole esas funciones porque, como ha dicho el señor Longás, en mi opinión acertadamente, hay muchos modelos de oficinas presupuestarias, y lo que hoy se propone es crear una oficina presupuestaria dentro de la Cámara de Comptos. La Cámara de Comptos no va a poder realizar el trabajo que ahí se dice con los medios actuales que tiene. Cuando vienen a la Comisión de Régimen Foral, o incluso a la Junta de Portavoces, siempre presume, y yo creo que es algo que hay que agradecer, de que tiene una plantilla muy ajustada para el trabajo que le pide este Parlamento, que, en definitiva, son los correspondientes informes de auditoría no solamente del Gobierno de Navarra, sino también de los Ayuntamientos. Y suele ser normal –este último lunes lo vimos– que cualquier grupo parlamentario plantee que se haga un informe de fiscalización de las cuentas de un Ayuntamiento, y eso se incorpora al plan de trabajo correspondiente porque ya no tiene capacidad para hacerlo por separado, etcétera.*

Creo que lo que ha pretendido el Partido Popular en este caso es crear la oficina presupuestaria pero pensando que si está en la Cámara de Comptos no creamos otro organismo más, no estamos incrementando el gasto o el tamaño de la Administración, en definitiva, porque un coste va a tener, el coste va a ser el mismo si lo hace la Cámara de Comptos, porque tendrá que ampliar sus efectivos personales, sus medios humanos, que si se crea la oficina presupuestaria como tal en el seno del Parlamento, en el seno del Gobierno. Al final, estamos hablando de una serie de personas que habrá que contratar para que realicen ese trabajo. Por lo tanto, coste sí que tiene, es un incremento de la necesidad de financiación, se haga de una manera o de otra.

Nosotros creemos que la Cámara de Comptos está haciendo un excelente trabajo. Es verdad que viene bien tanto para quien está gobernando como para quien está en la oposición a nivel regional y a nivel de los diferentes Ayuntamientos de Navarra, hay que agradecer ese trabajo que se viene realizando y hay que seguir impulsándolo y animándolo. Pero, a partir de ahí, nosotros creemos que el control parlamentario al Gobierno en la ejecución presupuestaria tiene hoy en día una serie de instrumentos muy interesantes. Dice el señor Amezketa que el Gobierno –estamos hablando del anterior en este caso, pero me da igual– siempre puede emplear trucos. Y fíjese lo aviesos que son ¿verdad?, que de las cinco mil no sé cuántas líneas, que yo no sabía ni cuántas eran, usted detectó que en 1432, me parece que ha dicho, trataban de engañar. Es decir, tratarán de hacerlo pero no lo consiguen, porque usted, al final, dice: en 1432 cambiaron la

denominación de la partida para ver si de esa manera... Oiga, que no, al final, no.

En todo caso, hay aquí una información trimestral incluso de forma presencial por parte del Consejero de Economía, porque así está recogido en la propia ley de presupuestos vigente y, además, el Gobierno tiene la obligación de contestar en el plazo de quince días cualquier petición de información o cualquier pregunta concreta que se realice. Yo lo he hecho en esta legislatura, con efectos de 30 de junio, recuerdo todavía las preguntas, y eso se tiene que contestar en el plazo de quince días. Es decir, hay mecanismos, evidentemente, si se quieren utilizar, y el Gobierno tiene la obligación de hacerlo.

No obstante, si todo esto es insuficiente, evidentemente, lo que habrá que hacer es cambiar las cosas que sean necesarias para que la transparencia sea total en ese sentido. Nosotros entendemos que adjudicar este trabajo ampliando los medios de la Cámara de Comptos va a acabar teniendo un coste económico porque, en definitiva, lo que aquí se propone es una oficina presupuestaria dentro de la Cámara de Comptos, por lo tanto, a efectos del coste económico que tenga igual da que esté fuera o que esté dentro, harán falta cuatro o cinco auditores más. Por lo tanto, podemos llamar como queramos a lo que está proponiendo el Partido Popular, pero esa es la realidad.

Nosotros entendemos que puede haber otros modos y otras formas de incrementar el control fiscalizador del Parlamento respecto de la gestión presupuestaria del Gobierno, y pensamos que la vía adecuada y el marco adecuado es el próximo proyecto de ley de transparencia que está preparando el Gobierno de Navarra. En ese ámbito lo que se busca, que, en definitiva, es transparencia en la gestión, se puede encuadrar perfectamente. Habrá que buscar los mecanismos más oportunos para que esto se pueda realizar sin que suponga una importante cantidad de dinero. Por eso nos sorprende que el Partido Popular, que continuamente dice: yo habría quitado el Consejo Asesor hace seis años, el Audiovisual no lo habría creado nunca, no hay que hacer nunca lo que suponga gasto, despilfarro y tal, no piense que en este caso estamos hablando de un gasto añadido importante que se iba a quedar ya para siempre, no nos olvidemos de eso, y que se puede acometer perfectamente desde otros mecanismos bastante más sencillos. Por lo tanto, señor Cervera, insisto, no es porque lo haya presentado el Partido Popular...

Por cierto, no me ha respondido todavía a si el Partido Popular está de acuerdo con la propuesta de la CEOE de bajar la indemnización de cuarenta y cinco a veinte días y la de veinte días a doce y que además ocho sean con cargo a los impuestos de todos los ciudadanos. Lo digo por saberlo, porque, claro, no sabemos qué es lo que Dios manda, y no sabemos qué es lo que manda porque no nos lo dicen. Entonces, ¿están de acuerdo o no? Yo creo que eso es importante.

Y una cosa más. Permítanme, señores del Partido Popular, yo ya he dicho antes que nosotros no tenemos ningún problema a la hora de considerar a los grupos parlamentarios, pero ¿qué pensará esa prensa tan recurrente, de Madrid sobre todo, de que las dos primeras iniciativas legislativas del Partido Popular en Navarra hayan sido rechazadas, eso sí, por UPN y el PSN, pero apoyadas por Bildu? Para mí no tiene mayor importancia, pero ¿qué pensarán todos esos tertulianos de la noche que hay en Madrid, que están continuamente diciendo: a ver si llega el día 20 de noviembre y por fin viene Mariano y esto cambia? ¿Qué pensarán de que las dos primeras iniciativas legislativas del Partido Popular en Navarra –no han salido porque UPN y PSN hemos dicho que no– hayan tenido el apoyo de Bildu? Yo, de verdad, no le daría más importancia, pero creo que ustedes le dan mucha importancia al tema de Bildu y también le dan mucha importancia todos esos tertulianos, tan juguetones ellos, que tienen allí una botella mientras hablan, etcétera. ¿Qué pensarán esta noche de que las dos primeras iniciativas del Partido Popular en Navarra hayan tenido el apoyo de Bildu? De verdad, lo tenía que decir, señorías. Discúlpenme el último comentario, pero yo creo que es un comentario de importante fondo político, no es ninguna broma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. Turno de réplica, señor Cervera.*

SR. CERVERA SOTO: *Si me lo permite, intervendré desde aquí, señor Presidente. Cómo no, voy a responder, en primer lugar, al señor Lizarbe. Usted lo tiene que decir, yo también lo tengo que decir. Ha hecho usted gala del proverbial sectarismo socialista, que consiste en este caso en imponer el veto a las iniciativas del Partido Popular, incluso no reconocer que cualquier otro partido, sin que nosotros hayamos establecido ningún compromiso, ninguna negociación ni ninguna petición de voto, pueda apoyar lo que le dé la gana. Y esto, señor Lizarbe, es sectarismo, el habitual del Partido Socialista.*

Pregunta qué pensamos en relación con la cuestión laboral. Mire, yo le diré lo que pensamos. Lo que pensamos es que, por ejemplo, hemos votado que no a los decretos leyes que el Partido Socialista ha llevado recientemente, hace pocos meses al Congreso de los Diputados, en las que se abarataba el despido. Hemos votado que no porque no queremos que se abarate el despido, queremos que se abarate la contratación, queremos que se contrate más y que se despida menos, y hemos votado absolutamente no al abaratamiento del

despido propuesto recientemente por el Partido Socialista.

Y en relación con el asunto que aquí nos congrega en este punto del orden del día, diré que, a pesar de los intentos, creo que infructuosos, de algunos portavoces de tergiversar lo que es nuestra intención, no encontramos argumentos para avalarla y para argumentarla distintos a los que están explicados en la propia proposición y a los que he tenido ocasión de referirme en mi primera intervención; por tanto, no voy a abundar en mayor medida.

Pero sí quiero señalar otra circunstancia. El señor Consejero de Economía y Hacienda ha sido el único miembro del Gobierno que no ha asistido a un solo minuto de este debate. Esto es lo que hay. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Cervera. A continuación se va a proceder a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra. Señorías, se inicia la votación.* (PAUSA) *Resultados, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *21 votos a favor, 28 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral de 20 de diciembre de 1984, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el punto sexto del orden del día, y el último de la mañana: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Gracias, señor Presidente. Eguerdi on. Buenos días a todos y a todas. Siguiendo con las expresiones celestiales, habría que decir en este caso que clama el cielo que no regulemos de una vez este asunto. Nosotros creemos que, efectivamente, ha llegado la hora de poner orden, de poner transparencia, de poner ética y de poner austeridad a las remuneraciones de los representantes políticos, de los altos cargos del Gobierno, de las empresas públicas, fundaciones, etcétera, y hay que hacerlo de forma inmediata, porque tenemos una ocasión inmejorable en el próximo debate presupuestario y con las proposiciones de ley que nuestro grupo ha presentado ya ante esta Cámara. Podemos discutir sosegadamente, de manera libre, de manera transparente, pero creemos que tenemos que llegar a una conclusión fundamental: una persona, un sueldo, aprobado en los presupuestos de Navarra y, por tanto, totalmente transparente.*

Sin duda, estas semanas estamos viviendo un crecimiento muy importante del ya de por sí importantísimo desprestigio social de la política. La indignación social, tras hacerse públicas determinadas retribuciones en forma de dietas, etcétera, de determinados cargos públicos, es un hecho incontestable y, desde luego, totalmente lógico, más teniendo en cuenta la que está cayendo, como se suele decir, en forma de incremento del desempleo, en forma de recortes sociales, en forma de aumento de la exclusión social.

Nosotros nos preguntamos qué idea puede tener una familia, una persona que lleva más de cinco meses esperando que se gestione su renta básica cuando ve que un cargo público, por estar en un ente consultivo de dudosa utilidad, más bien de ninguna utilidad, cuya existencia se desconocía, cobra exactamente tres veces más de lo que supone la renta básica, o si se es presidente cuatro veces más, por entre una y dos horas de trabajo, por dos horas de supuesto trabajo. Pues, francamente, no nos extraña que exista la indignación social que existe.

Por ello, nosotros, como bien saben ustedes, hemos presentado sendas proposiciones de ley que van a atajar una serie de cuestiones y que van a asentar una serie de principios. Nosotros creemos que no se puede tolerar que se esté compatibilizando el cobro de unas importantes cesantías con las dietas parlamentarias. Tampoco nos parece justificado que pueda haber exaltos cargos del Gobierno que pospongan su incorporación a su puesto de funcionario, que no se incorporen inmediatamente y que puedan estar dos años cobrando sin trabajar, de vacaciones, con una oferta de empleo encima de la mesa. Tampoco nos parece lógico que se puedan estar obteniendo retribuciones mediante dietas superiores incluso al salario establecido en los Presupuestos Generales de Navarra. Además, nos parece insólito que una parte de las mismas hayan permanecido ocultas. Como también nos parece insólito que haya gerentes de empresas públicas que estén cobrando el doble que la Presidenta del

Gobierno en lo que tiene que ver con su sueldo oficial, no el añadido. Eso, desde luego, no nos parece de recibo. Tampoco nos parece de recibo que sean perfectamente compatibles las cesantías de expresidentes, que tanto le cuestan al erario público, y no solo hablamos del de Navarra, hablamos también de Felipe González, de José María Aznar, y Zapatero seguramente no tardará en entrar en un consejo de administración, con la obtención unos buenos dividendos por los mismos de grandes multinacionales.

Nosotros creemos que hay que establecer tres criterios muy claros. Por una parte, como decía al principio, una persona, un sueldo, aprobado en presupuestos y, por supuesto, totalmente transparente. Pero es que, además, creemos que ningún cargo público ni ningún cargo dependiente de la Administración Pública puede cobrar más que la Presidenta del Gobierno, no puede ser que el gerente de Sodena esté ganando casi doscientos mil euros. Eso, francamente, nos parece impresentable. Se suele decir que hay que pagar bien a los gerentes para que hagan bien su trabajo y podamos competir en el mercado, etcétera. Pero ¿quiénes están siendo directores o gerentes de esas empresas sino normalmente exaltos cargos políticos? ¿O es que acaso tiene más responsabilidad el gerente de una empresa de este tipo que la Presidenta del Gobierno? Desde luego, nosotros creemos que no es así.

Finalmente, nosotros también tenemos que decir que una vez que se ha cesado en la actividad no puede haber compatibilidad entre una cesantía y cualquier tipo de ingreso, por supuesto, siempre que sean ingresos superiores a la cantidad de la cesantía. Y tampoco se puede consentir que se rechace una oferta de empleo o se demore la incorporación a un empleo para cobrar esas cesantías sin incorporarse al empleo.

Se ha mencionado en el debate anterior, y yo creo además con buen criterio, el importante papel que juega la Cámara de Comptos en esta Comunidad. Pues bien, tengo aquí –les enseño la portada, no voy a traer todo el informe– un informe que data del 30 de noviembre de 1995, hace la friolera de dieciséis años, que conviene recordar. Se escuchan argumentos de que esta situación es perfectamente ética, porque de alguna manera tenemos sueldos comparativamente más bajos, y es cierto, que en otras Cámaras, que en otros Gobiernos autonómicos, que en el Estado, etcétera, por eso se decía que es perfectamente normal, es compatible, y aquí no pasaba nada, pero como ahora estamos en crisis, pues igual hay que solucionar el asunto.

Pues bien, en noviembre de 1995 la Cámara de Comptos decía lo siguiente, y lo voy a leer textualmente porque me parece significativo. "Las retribuciones de los altos cargos (...) deben estar presididas por el principio de transparencia –totalmente lógico–; ello exige, en consecuencia, el establecimiento de mecanismos informativos que permitan tanto al Parlamento como a los ciudadanos identificar el nivel retributivo total de los mismos –total–. Al respecto sería recomendable que la totalidad de las retribuciones tuviera naturaleza presupuestaria." Efectivamente, es algo absolutamente lógico y normal, pero es que se dijo hace dieciséis años. Señorías, los que llevan tiempo, ¿qué han estado haciendo todos estos años, que tanto han alentado la buena labor de la Cámara de Comptos? Yo creo que dieciséis años han sido más que suficientes para tomar en cuenta la palabra a la Cámara de Comptos y, por fin, debemos hacerle caso.

Hoy traemos a debate la primera de las dos proposiciones de ley que hemos presentado. Con ella se pretende limitar o corregir dos cuestiones que creemos fundamentales y que han ocurrido recientemente, y que, además, creemos que están fuera del espíritu de la ley de incompatibilidades. Simplemente se trata de que si una persona tiene un puesto de trabajo como es el de funcionario esperándole al acabar de ser alto cargo del Gobierno se incorpore a su puesto de trabajo, es tan sencillo como eso. Segundo elemento. Obviamente, si un exalto cargo o exconsejero es Parlamentario Foral o cargo público foral y se pueden acoger al sistema retributivo que tenemos todos los demás, pues es lógico que así lo haga y no que se dé una situación en la que se puedan compatibilizar las cesantías con las dietas parlamentarias, suponiendo ello un sueldo superior al de cualquiera de los Parlamentarios y Parlamentarias liberados de esta Cámara por, en principio, el mismo nivel de tarea. Por tanto, nosotros creemos que es lógico corregir esa situación y que ha llegado la hora de hacerlo.

Me gustaría acabar haciéndoles una comparativa. En estos momentos tenemos una situación que a nosotros nos parece que es un auténtico escándalo social por las graves repercusiones que está teniendo, y es el bloqueo, porque solo se puede hablar en esos términos, de la gestión de la renta básica, de la supervivencia de al menos siete mil personas en Navarra, y siempre se dice que hay que combatir el fraude en la renta básica. Por cierto, nunca se nos han dado datos de en qué porcentaje se da ese fraude, si lo hay, por supuesto, como en cualquier otro, ahora bien, como ustedes saben, si a un beneficiario o beneficiaria de la renta básica se le ofrece un trabajo en firme y no lo acepta se le puede quitar la retribución. Por tanto, yo creo que aquí cuando se tiene no una oferta de trabajo en firme, sino que ya se es funcionario, pues, lógicamente, lo que hay que hacer

es volver a trabajar, simple y sencillamente volver a trabajar.

Por ello, porque creemos que es de justicia, porque creemos, además, que es un clamor social que por fin pongamos orden, transparencia, ética y austeridad en estas cuestiones, pensamos que se debe tomar en consideración esta proposición de ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Vamos a abrir ahora un turno a favor y otro en contra de la toma en consideración. ¿Turno a favor? Señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Intervendré desde el mismo escaño, si me lo permite. Nosotros votaremos a favor de la toma en consideración de esta norma, entre otras razones por el principio general que ya hemos expresado en la defensa de nuestra postura en las dos últimas normas, a saber, que siempre daremos nuestro voto a favor de la apertura del diálogo.*

En segundo término, también porque se refiere a un tema socialmente muy sentido, tal como ha sido puesto de manifiesto en la explicación que ha dado el proponente. Y no querríamos dejar de mencionar también aquí que entre las diferentes cuestiones que es necesario regular en la política de Navarra, una de las cuestiones a las que se refiere ese cúmulo de temas son las que han sido puestas de manifiesto, tal como también se ha puesto en evidencia en los debates precedentes. Por eso votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Señora Ruiz, por el Grupo Parlamentario Bildu, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO (5): *Egun on, berriro, guztioi. Lehenik eta behin, eta hemen sortu diren zalantza batzuk argitzearren, garbi esan nahi dugu lege proposamen hau ere aintzat hartzearen alde agertuko garela, guztiekin egin dugun bezalaxe, eta etorkizunean ere guztiekin egingo dugun bezalaxe. Edozein parlamentu-taldek aurkeztutako edozein iniziatiba eztabaidatzeko eta izapidetzeko aukera izan behar duela uste dugulako, salbuespenik gabe, parlamentu-taldearekin ados egon edo ez, eta proposatutakoarekin ados egon edo ez. Horri jarrera demokratikoa deitzen zaio, besterik gabe.*

Lege proposamen honetan kokatuz, planteatzen den edukiak, gainera, ez luke aurkako inongo argudiorik izan beharko hemen ordezkatuta dauden taldeen aldetik, de cajón izan beharko luke. Zerbait esatekotan, aipatuko genuke irailaren hasieratik hona, proposamen hau egin zenetik hona, dieta ezkutuen harira eta beste hainbat konturi buruz ezagututakoarekin, gaurko puntu eta eztabaida hau, agian, nahiko eskas gera daitekeela.

Bestalde, gure ustez, sakonean dagoena, eta hemen planteatzen dena, politikaren eta politiko izatearen kontzepzioa da. Politika ez da aberasteko, herritarren ordezkaritza duintasunez eta apaltasunez gauzatzeko baino. Egia da, legeaz baliatuz, legezkoak diren jarduerak eta diru-sarrerak badaudela, baina legeak hala markatuta izan arren, legalak izan arren, ez dira etikoak. Are gutxiago murrizketen garaian, herritarrei sakrifizioak eskatzen zaizkienean. Eta klase politiko jakin batek, politiko jakin batzuek, herritarrei sakrifizioak eskatu, baina beraiek sakrifizioak egin baino, legeari bueltak emanez, norberaren onura besterik ez dute bilatzen.

Eta hori jendartearentzat eskandalagarria da. Zesantiak, dietak, politika utzita a dedo esleitutako karguak, Audenasan, CANeko postuetan, beste enpresa eta erakunde batzuetan... Lehen aipatu da orain dekretuz dependentziaren alorrean bateraezintasunak bermatu nahi direla legez. Gehien behar dutenei ezartzen zaizkie bateraezintasun horiek. Eta jendarteak, inolaz ere, ez luke ulertuko teorian bere ordezkari den klase politiko pribilegiatu horrentzat bateragarriak izan daitezela zesantiako prestazio horiek ohiko soldatarekin edo dieten bidezko soldatarekin —bidenabar, edozein langilek kobratzen duen batez bestekoa baino askoz ere altuagoa dena.

Ez da harritzekoa, beraz, jendea sumintzea halakoak ezagutzen dituenean. Langabezian geratu denak, laguntza sozial guztiak agortuta dituenak, Mauleón jaunak esaten zuen bezala, oinarrizko errentaren zain hilabeteak eman dituenak, oposizioetan enplegu publiko bat lortzeko bere aukerak murriztuta ikusi dituenak, zer pentsatuko du?

Garbi daukagu ez garela identifikatzen politika egiteko modu horrekin, lotsagarria dela legezkoa izateaz baliatzea, iruzur etikoa dela. Eta halakoak ezkutuan gordetzen dira, publiko egiten diren arte, ez dago arazorik, "y si cuela, cuela". Legezkoa da, baina hipokrisia hutsa da, presio sozial eta politikoaren arabera funtzionatzen delako, eta ez sakoneko erabaki politikoen baitan.

Guk, argi eta garbi, politika egiteko beste modu bat planteatzen dugu. Eta horren giltzarria gardentasuna da, besterik gabe, gardentasun faltak inguratzen duelako dena, edo hori da, behintzat, jendarteak daukan ikuspegia eta irudia: zesantiak, dietak eta bestelako estra horiek guztiak. Eta gardentasunaren mesedetan, halako iruzur etikoak saihestuko genituzke honen gaineko benetako kontrola eta borondate politikoa egon balitz orain arte, eta orain ere balego.

---

(5) Traducción en pág. 85.

Lege proposamen honek gutxieneko bat planteatzen du: zesantia eta dieten bidez ordaindutako lana bateraezina izatea. Logikoa da, zesantiaren beraren izaera erabat galtzen delako bestela. Baina, agian, pentsatzen hasi beharko ginateke ea gardentasun handiagoa bila genezakeen, ea ez litzatekeen hobe izango politikan aritutakoek, hala badagokie, lan merkatura itzultzeko aukera ez badute, langabezia tasa kotizatu ondoren, lanaldia bukatuta, langabeziaren prestazioa jasotzeko aukera izatea, beste edozein langilek bezala.

Edozein modutan, hausnarketak hausnarketa, proposamen hau gutxieneko oinarrietako bat da, esan dugun bezala, eta, gure ustez, inor ezin da honen aurka agertu, lan politikoaren zentzu etikoa eta gardentasuna bermatzeko borondatea baldin badago, behintzat. Guk honen alde bozkatuko dugu, argi eta garbi. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Ruiz. Señor Villanueva, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores. Lo cierto es que desde el Partido Popular no podemos poner objeción alguna a esta proposición, a esta iniciativa que trae a la Cámara la formación de Izquierda-Ezkerra.*

Tenemos que decir que el argumento es impecable y que, evidentemente, parece bastante lógico que aquellas personas que después de haber ejercido un cargo de responsabilidad, bien en el Gobierno de Navarra o como altos responsables de la Administración foral, tengan la oportunidad de reincorporarse a un puesto que previamente hayan obtenido en la Administración pues que, efectivamente, lo hagan y que, por lo tanto, no estén sujetos a la posibilidad de cobrar las cesantías. Además, como la ley prevé y todos conocen, en aquellos casos que lo requieran, existen posibilidades de aplicar unos procesos, unos tiempos de reciclaje, Por lo tanto, nos parece que, más allá de lo que se pueda decir, el argumento presentado aquí por Izquierda-Ezkerra es absolutamente impecable.

El problema de fondo de esta cuestión es que ahora mismo nos vemos en este Parlamento hablando de algo de lo que, más allá de lo que la ley dice, si se aplicara el sentido común, no tendríamos que hablar. Más allá del cumplimiento de la ley y de los derechos que asisten, es para todos evidente que las leyes se escriben y se formulan con un propósito que siempre tiene que ir acompañado, como decía antes, por el sentido común. Por lo tanto, lo que ha ocurrido en este caso es que ha habido un abuso de algo que estaba pensado para ser utilizado de otra manera. En demasiadas ocasiones en los últimos tiempos estamos hablando en esta Cámara y en general ante la opinión pública de asuntos poco claros, de mala práctica política o de prácticas incorrectas, y el problema es que esos aspectos de mala práctica política están afectando seriamente a la credibilidad de todos los que aquí nos encontramos. Los ciudadanos han otorgado una responsabilidad a todos y cada uno de los que estamos aquí y, por lo tanto, como somos sus representantes, los ciudadanos examinan con lupa todo aquello que hacemos diariamente. Y, sinceramente, este grupo Popular cree que en estos momentos la clase política no se puede permitir actitudes como las que en los últimos meses hemos visto respecto de esta cuestión de las cesantías y que son las actitudes que han motivado la proposición que Izquierda Unida presenta hoy aquí.

No sirve hablar de ética si no se traslada de manera efectiva la ética a la política. No sirve hablar de transparencia si verdaderamente después no actuamos conforme a lo que estamos predicando. En definitiva, no puede hablarse de responsabilidad ante el ejercicio de nuestra labor si no ejercemos realmente esa responsabilidad y no nos comportamos de manera adecuada y de la forma que se espera de todos nosotros. Por lo tanto, mostramos nuestro apoyo a la iniciativa presentada por Izquierda-Ezkerra y esperamos no tener que volver a debatir en esta Cámara cuestiones que, como decía antes, más allá del cumplimiento de la ley y del ordenamiento jurídico, deberían ser resueltas con sentido común. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Señor Ezpeleta, tiene la palabra.*

SR. EZPELETA ITURRALDE: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro va a votar en contra de esta proposición de ley aun compartiendo el espíritu de la misma. Y va a votar en contra porque entiende que esta propuesta es oportunista y claramente electoralista en los días en los que nos encontramos. Es una propuesta que pretende matar moscas a cañonazos, sin ningún tipo de análisis, sin ni siquiera valorar y reflexionar sobre algunos de los casos concretos que han llevado a la presentación de la misma. Y me explico.*

Hay situaciones concretas en las que los propios servicios jurídicos asesores de esta Cámara indicaron a los afectados la única fórmula legal que tenían en ese momento, que es por la que optaron. Algunos de esos afectados hasta tuvieron que modificar su solicitud, puesto que habían solicitado la dedicación exclusiva en esta Cámara, ante las indicaciones legales anteriores. Sus señorías lo pueden comprobar con una simple pregunta a quien corresponde. Otro de los aspectos que debe quedar claro es que en ningún caso se suma la percepción económica por este concepto con los

posibles ingresos que los implicados pudieran obtener de su actividad privada durante este período de tiempo. Del tope económico previsto en la ley se descontarían los ingresos generados por el particular, por lo que en todo caso a las arcas públicas solo le costaría esa diferencia y no el total.

Además, preguntaría a los proponentes si entienden que con su propuesta se permite a todos los miembros de este Parlamento decidir su régimen de dedicación en igualdad con otros Parlamentarios presentes en esta Cámara, porque la respuesta para este grupo parlamentario, señorías, es que no. En este sentido, debo decirles que si lo que se pretende es cambiar el régimen económico de los Parlamentarios lo que se debe hacer es plantear una modificación del Reglamento de esta Cámara. Porque no olvidemos que la ley de cesantías fue votada por todos los grupos parlamentarios, aunque ahora todos queremos cambiarla y en eso estamos, ese será el resultado final. Pero, claro, en este momento no interesa preguntar nada de todo lo que he comentado anteriormente, ni explicar correctamente la situación en la que se encuentra alguien que tras el ejercicio de una responsabilidad política concreta como la que nos ocupa en esta proposición de ley no puede, como bien dice la propia proposición, realizar actividades privadas relacionadas con expedientes sobre los que haya dictado resolución en el ejercicio del cargo ni celebrar contratos de asistencia técnica de servicios o similares con las Administraciones Públicas, lo que dificulta su reincorporación laboral.

Por eso, repito, señorías, que nos encontramos ante una proposición de ley oportunista y electoralista, porque les ha urgido más presentarla en esta Cámara para su debate inmediato en este período de tiempo electoral que trabajarla, pensarla y asesorarse bien antes de proponerla. Además, y también es de suma importancia decirlo, porque en este momento el propio Gobierno de Navarra, con su Presidenta a la cabeza, ya ha dicho que está inmerso en una profunda revisión de la ley que nos ocupa, y que en un breve tiempo realizará la propuesta pertinente de modificación de la misma. A esa propuesta nos remitimos, señora Presidenta, señores del Gobierno, desde este momento por entender que la misma se hará con rigor y seriedad, obviando los aspectos de oportunidad y politiquería.

Nada de lo que se ha hecho hasta el momento es ilegal, nadie lo ha puesto en entredicho, ni siquiera los proponentes, cierto es. Y esto hay que dejarlo muy claro. El debate podía ser si esa percepción es justa o no, si la cuantía es la adecuada o no, si debe haber un tiempo máximo de incorporación obligatoria de los funcionarios a sus puestos de trabajo tras el ejercicio de estas responsabilidades políticas o cuál es la realidad los dos o tres meses siguientes a dejar sus responsabilidades con relación a su pertenencia a empresas públicas, por ejemplo, o incluso, por qué no, si los funcionarios que cobran dietas por asistencia en este Parlamento deben ser considerados como perceptores de dos salarios públicos, algo que ha pasado durante todas las legislaturas de este Parlamento, o por lo menos durante muchas. En fin, en esta propuesta se han obviado una serie de preguntas, cuyas respuestas son necesarias para realizar un trabajo serio y riguroso.

Por todo ello, y a la espera de la propuesta que se haga desde el Gobierno de Navarra para su debate en esta Cámara, entendiendo este grupo parlamentario que tiene que haber una revisión y una modificación con responsabilidad, como ya he dicho al inicio de mi intervención, este grupo parlamentario votará en contra de la proposición de ley. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ezpeleta. Señora Esporrín, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. El Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra plantea, mediante la proposición de modificación de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de Incompatibilidades del Gobierno de Navarra y de Altos Cargos de la Administración de la Comunidad Foral, que se impida cobrar cesantías a los altos cargos que sean funcionarios, ya que se pueden reincorporar a su puesto de trabajo al acabar la legislatura. También pide que no puedan cobrarlas los que dejan la Administración pero hayan sido elegidos miembros del Parlamento o de cualquier otra institución pública que conlleve la percepción de retribuciones de cualquier tipo.*

Inicialmente, las cesantías cubrían la función lógica de una prestación económica para los políticos que finalizaban sus responsabilidades institucionales y no tenían derecho al desempleo y que podían tener limitado su ejercicio profesional durante un período de tiempo por la legislación sobre sus incompatibilidades.

Sin embargo, ante situaciones que pueden considerarse abusivas, aunque puedan ser legales, como ya se ha dicho, se hace necesaria una modificación de la ley. La ley de incompatibilidades, aprobada en 1996 y modificada en el 2007, advierte que el cobro de la cesantía será incompatible con nuevas retribuciones a las que da un carácter especialmente amplio. Se refiere así a las retribuciones que puedan corresponder en el supuesto de ser designado de nuevo para el desempeño del cargo, las que pudieran obtenerse por el desempeño de un puesto de trabajo fijo, tanto en

el sector público como en el privado, las pensiones de cualquier régimen público de provisión social, las retribuciones que pudieran percibir por contratos laborales de carácter temporal y los ingresos procedentes de cualquier actividad profesional o mercantil.

La norma matiza, además, que si las retribuciones, pensiones o ingresos fueran inferiores a la cesantía, únicamente tendrán derecho a percibir la diferencia. Por tanto, la ley, al menos en su descripción, intenta ser clara. Sin embargo, desde legislaturas anteriores el Gobierno de Navarra ha venido interpretando el concepto de dieta como una compensación y no como una retribución, lo que la hace compatible con el cobro de la cesantía. De esta forma, ambas pueden ser acumulables y con esto, por supuesto, el grupo parlamentario socialista no está de acuerdo. Es una interpretación generosa que se mantiene en la actualidad, pero que parece chocar con el espíritu propio de la ley, que generaliza la incompatibilidad y subraya que las cesantías son incompatibles con retribuciones, pensiones o ingresos, sean temporales o fijos, y relacionados con cualquier actividad profesional.

En el Departamento de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior del Gobierno de Navarra, en lugar de modificar el criterio actual se ha optado por elaborar una nueva ley de transparencia, una nueva norma que deberá aclarar el criterio para percibir las cesantías, evitando abusos y duplicidad de sueldos públicos, entre otras cuestiones.

Será una ley ambiciosa, moderna, innovadora, que nos permitirá cuantificar no solo todos los ingresos de los cargos públicos del Gobierno para que sean realmente públicos y conocidos, sino que irá mucho más allá, puesto que permitirá conocer dónde se gasta hasta el último euro procedente de los ciudadanos a través de sus impuestos. La mesura, el sentido común, la cercanía, la austeridad, la ética y la transparencia son fundamentales en la gestión política, según nuestros valores, que serán los que van a regir, sin duda, esa ley.

Tenemos que ser transparentes para que los ciudadanos vuelvan a tener el grado de confianza que tuvieron en el pasado en el conjunto de la política. Como adelanto de esta ley diré que recientemente el Partido Socialista de Navarra ha propuesto que los cargos públicos no puedan cobrar dietas que supongan más de un 10 por ciento de su salario bruto recogido en los Presupuestos de Navarra, con el objetivo de traer a las retribuciones públicas la mesura y la transparencia que siempre debieran haberles acompañado. Queremos poner luz y taquígrafos a lo que cobramos los políticos, queremos dar respuesta a la petición ciudadana a los políticos. Necesitamos más transparencia y más participación en la forma de ejercer la política desde lo público y también desde los partidos. Ha llegado la hora de mejorar nuestra democracia, y para ello lo primero que tenemos que hacer es aumentar el control público de la acción política. Los ciudadanos tienen que poder controlar de forma más directa, más cercana y más eficaz lo que hacen sus representantes. Consideramos que hay que dar una solución global que abarque muchos más aspectos que las meras cesantías a las que hace referencia la propuesta que ahora debatimos. No podemos gobernar tampoco a golpe de telediario o a golpe de los últimos titulares de prensa, tenemos que ir mucho más allá y regular todo el conjunto de asuntos relacionados con estas materias, y dar mejor respuesta a las cuestiones que la ciudadanía está demandando, más en este momento de crisis económica en el que nos encontramos. Por este motivo, y como he dicho anteriormente, a la espera de la ley de transparencia que será propuesta por el Gobierno, que entendemos que será mucho más completa, no apoyaremos esta proposición de ley.

En cuanto a las palabras del señor Mauleón, quiero rebatirle algún dato. Por ejemplo, en lo referido a renta básica, quiero avisarle de que próximamente se traerá a esta Cámara una nueva legislación con varios fines: fundamentalmente, agilizar los trámites de esta prestación, que la cobre quien realmente lo necesita y evitar el fraude.

Por otra parte, también quiero informarle de que hasta el tercer rechazo de un puesto de trabajo una persona puede seguir cobrando la renta básica.

En cualquier caso, en lo que se refiere a la propuesta que ustedes nos han hecho en la mañana de hoy, quiero decirles que, aun reconociendo que la iniciativa es bienintencionada y que compartimos el fondo, consideramos más adecuado hacer todas las modificaciones necesarias a través del proyecto de ley de transparencia que se presentará próximamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señora Esporrín. Señor Mauleón, turno de réplica.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Intervendré muy brevemente. Señora Esporrín y señor Ezpeleta, hay un dicho que lo dice todo: hechos son amores. O sea, nos anuncian ustedes cosas, hablan de oportunismo, de politiquería, de legislar a golpe de periódico... Les voy a poner un ejemplo. En el primer Pleno de la legislatura de Pamplona nuestra concejala Edurne Eguino, de Izquierda-Ezkerra, planteó una enmienda a las retribuciones de los concejales, que decía: los concejales liberados y las concejalas liberadas cobrarán el sueldo y ningún tipo de dieta de ningún de consejo de administración. Creo recordar que solo tuvo a favor el voto de Bildu y el de Izquierda-Ezkerra. Y antes de ayer el señor Maya anunció que se van a eliminar todas*

las dietas de los consejos de administración. ¿Eso qué es?, ¿oportunismo?, ¿es cambiar de criterio a golpe de periódico o qué? En fin, yo creo que habrán pasado un par de meses desde esa decisión, ahora vamos a hacer exactamente todo lo contrario... Pues si eso no es oportunismo, que venga Dios y lo vea, y volvemos con Dios. (RISAS)

Otra cuestión, señora Esporrín. Mal ejemplo ha puesto usted, porque, efectivamente, puede haber hasta tres rechazos, pero no puede demorarse in aeternum. *Pero es que aquí, a efectos de la comparación, que es por lo que hemos traído el ejemplo, al exalto cargo no se le obliga a volver a su puesto de trabajo durante dos años, de eso es de lo que estamos hablando, se le llame una vez, se le llame dos, se le llame tres o se le llame diez. Entonces, claro, la comparación... También hablamos de situaciones socialmente tan dispares que, desde luego, no sé si es el mejor ejemplo.*

Simplemente les digo que veremos si el proyecto de ley de transparencia recoge todo lo que nosotros estamos planteando, pero aligerando, porque tenían una ocasión perfecta para haber tomado en consideración esta proposición de ley, que en breve hubiéramos empezaremos a discutir, y, como ha dicho no sé quién ha anteriormente, se podía haber enmendado a la totalidad, parcialmente, haber completado, quitado, puesto... En fin, como de oportunidad política se habla mucho en esta Cámara, pues lo que está claro es que aquí todo el mundo quiere ahora ser el gran adalid de la austeridad, del orden, de este tipo de cuestiones. El problema son los hechos, y los hechos delatan. Y de memoria histórica algo sabemos algunos.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. Finalizado el debate, vamos a realizar la votación de la toma en consideración de la proposición de ley. Señorías, se inicia la votación.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultados, por favor.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 21 votos a favor, 28 votos en contra y 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.*

Acabado este sexto punto, se suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde. Muchas gracias.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 40 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 30 MINUTOS.)

Interpelación sobre la política general de gestión de la pluralidad ideológica e identitaria de nuestro territorio y fomento de la integración social, política e institucional, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenas tardes. Vamos a reanudar la sesión plenaria, con los asuntos del orden del día que nos han quedado pendientes. Entramos en el séptimo punto del orden del día: Interpelación sobre la política general de gestión de la pluralidad ideológica e identitaria de nuestro territorio y fomento de la integración social, política e institucional, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Para exponer la interpelación y los criterios que considere oportunos, tiene la palabra durante un tiempo máximo de diez minutos su portavoz, el señor Ramírez.*

SR. RAMIREZ ERRO (6): *Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Arratsaldeon, jaun-andreak.*

Nafarroa anitza da. Anitza da, gainera, arlo zabaletan: ideologikoan, identitarioan, politikoan... Eta aniztasun hori kudeatu beharra dagoela esatea zentzuzkoa dela pentsa dezake edonork. Baina nahiz eta pellokeria bat esaten ari naizela dirudien, ez da horrela, Nafarroako Gobernua eta hau zuzentzen duen Yolanda Barcina –oraingoan gurekin ez dagoena– ez baitira justu aniztasuna defendatzeagatik nabarmentzen.

Horregatik egiten dizuegu gaur gai honen inguruko interpelazioa Nafarroako Gobernuko kideei. Bueno, orain soilik kide bat daukagu gurekin. Horrek ez du esan nahi aski ez denik erantzuteko. Jakin nahi dugu zein den gure lurraldean dagoen aniztasun ideologiko eta identitarioaren kudeaketa, hala nola integrazio sozial, politiko eta instituzionalarentzako Gobernu honek aplikatzen duen politika orokorra.

Asperturik gaude, behin eta berriz, Nafarroako Gobernuak herri honen aniztasunaren aurka egiten duen politika salatzen. Gobernu honek, eta UPNren aurrekoek ere, demostratu dute ez dutela inolaz ere gure aniztasuna defendatzeko intentziorik. Alderantziz, gure aniztasuna ezeztatzeko helburua dute etengabe eta arlo guztietan: politikoan, sindikalean eta sozialean.

Arlo politikoan argi dago: UPNk eta PSNk beraien gehiengoa erabiltzen dute, oposizioaren lana ahal bezain beste murrizteko. Beraien cortijo*an bezala ibiltzen dira, Parlamentutik kanpoko bilerak eta lantaldeak sortuz, erabakiak Parlamentutik*

(6) Traducción en pág. 85.

kanpo hartuz, gure iritziari jaramonik ez eginez, nahiz eta gero sarritan eta berandu denean kasu egitera behartuak ikusten diren, Sanferminetako museoarekin gertatu den bezala, adibidez. Geure iritzia zein den entzun behar ez izateko ahal dutena egiten dute UPNk eta Alderdi Sozialistak, eta beste aukerarik geratzen ez zaienean entzungor egiten digute.

Sindikatuei dagokienez, behin eta berriz salatu dugun bezala, onartezina da Nafarroako ordezkaritza sindikalaren ehuneko 33 esparru guztietatik baztertzea, besteak beste datozen hogei urteetako Nafarroako eredu ekonomikoa zehaztu behar duen Moderna Planetik. Nafarroako Gobernuak, UPN-PSNk, beldur ikaragarria diete –arratsalde on, etorri berri zaretenei– haiek ordezkatzen ez duten eredutik etor daitezkeen proposamenei. Oso eroso sentitzen dira UPN eta PSN lagun dituzten sindikatuen alboan lanean, baina ez daude haien eredua okerra dela esan nahi dieten besteei entzuteko prest. Ba bai, zuen eredu ekonomiko eta soziala okerra da, eta horren ondorio larriak ikustea besterik ez daukagu. Eta Parlamentu honetan hori entzutera behartuak zaudete, eta entzungo duzue, gaurkoan entzuten ari zareten bezala, eta aurrerantzean entzungo duzue berriz ere. Hori da ikaratzen zaituztena: zuen kudeaketa okerra ispilu batean aurrez aurre ikusi behar izatea.

Eta gizarte mailan gauza bera gertatzen da. Zuekin bat egiten ez dutenen hiritarren ekimenak isilarazten saiatzen zarete, zuek ez bezala pentsatzen duten elkarteentzako aurrekontuak murriztuz, ordezkaritza politikoa ez duzuen lekuetan inbertsioak mugatuz, Sakanan edo Baztanen murrizketa sakonenak non gertatzen diren ikustea besterik ez dago. Zergatik han?

Hori da guk Nafarroako Gobernuaren partetik herri honen aniztasunarekiko jasotzen dugun politika bakarra: baztertzailea, negatiboa. Nafarroak duen aniztasunagatik harro sentitu beharrean eta haren alde lan egin beharrean, isilarazten, ezkutatzen, saiatzen dira, ez dakigu oso ongi zeren beldur. Ziurrenik, beste iritzi batzuk entzutearen beldur, eta herri honetan haiek bezala denok pentsatzen ez dugula onartzearen beldur.

Ba, gero eta gehiago gara Nafarroan, parlamentari jaun-andreok, UPN eta PSN bezala pentsatzen ez dugunak, gehiengo soziala aurrerakoia delako, gehiengo sozialak aniztasuna defendatzen duelako, gehiengo soziala zuen murrizketa larrien aurka dagoelako, gehiengo soziala zuek ezkutuko dieta ikaragarri horiek jasotzearen kontra dagoelako. Eta hori zuen larderiak ezin du onartu.

Nafarroa anitza izatea ez da arazo bat, baizik eta harrotzeko moduko egoera bat. Pozik egon behar dugu gure lurraldeko errealitatearekiko ikuspuntu ezberdinak daudelako, horrek Nafarroa aberats bat eraikitzen duelako. Inor ez da egiaren jabe, eta besteak entzun eta errespetatzeak aberasten gaitu, pertsona, alderdi eta herri bezala. Eta aberastasun horren aurka egin beharrean, aberastasun hori sustatzeko politikak egin beharko lituzke Nafarroako Gobernuak, sindikatu eta oposizioko taldeak kudeaketa organoetan parte-hartzea sustatuz, hiritarrentzako aniztasun kultural, sozial eta identitarioan sakontzeko ekimenak eginez, hiritarren parte-hartze zuzena bermatuz eta abar. Jarreraren kontuez hitz egiten ari gara, eta aniztasunarekiko jarrera baikorra izanez gero, ekimenak argiak eta garbiak izango lirateke.

Beraz, Bildu osatzen dugun gizon eta emakumeok argi daukagu orain arte Nafarroako Gobernuak sustatu duen politika aniztasunaren kontrakoa izan dela. Horren aurrean Bilduk egiten duen proposamena guztiz aurkakoa da. UPNk eta Alderdi Sozialistak eredu baztertzailea ordezkatzen dute, eta guk uste dugu guztion presentzia eta parte-hartzea bermatu behar dela. Nafarroako Gobernuak eredu baztertzailea ordezkatzen du, argi dago, eta Bilduk aniztasuna defendatzen du. UPN-PSNk beti haien interesei begira dagoen eredua defendatzen dute, eta Bilduk gizarteari begira dagoena. Eta horretan datza ezberdintasuna: nora begiratzen dugun eta noren menean egiten dugun gure ekimen politikoa Parlamentuan eta udaletan, gizartearen menean edo interes alderdikoien menean; zer lehenesten dugun, gure herria, gure biztanleria, edo gure interes pertsonalak. Hor daude bi ereduak, eta horretan nabaritzen da nor ari den lan egiten aniztasunaren alde eta nork uste duen aniztasunaren aldeko kudeaketa aberasgarri baten aurrean kokatu behar dituela bere lehentasunak. Guztiak errespetatuak izan behar dugu, eta guztiek hartu behar dugu parte erakunde guztietan, bazterkeriarik gabe eta gure errealitate eta iritziari beharrezko garrantzia emanez.

Orain ez dago Barcina anderea, beraz, Nafarroako Gobernuari esanen diogu. Gaurko Parlamentua zoriondu behar dugu, gizartea bezain anitza den Parlamentu honetan gure herriaren beharren eta ikuspuntuen inguruko iritzi ezberdinak entzun beharko dituzuelakoz. Gaurko Parlamentua hiritarren isla da. Eskerrak, hori baita demokrazia, eta aniztasunak demokrazia eskatzen du, eta demokraziak aniztasuna. Galdera da non kokatzen duen Nafarroako Gobernuak eta Barcina andereak aniztasuna defendatzearen helburua. Eskerrik asko, Presidente jauna.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Para contestar a la interpelación tiene la palabra, en nombre del Gobierno de Navarra, el señor Sánchez de Muniáin, por un tiempo máximo de diez minutos.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Buenas tardes. Voy a*

procurar ser breve, claro y conciso, incluso más que el portavoz que me ha precedido, para intentar explicar cuáles son las bases, los ejes con los cuales este Gobierno y yo creo que la mayoría de los partidos democráticos asientan, garantizan y gestionan la pluralidad ideológica e identitaria y la integración social.

Señor Ramírez, como me imagino que usted bien sabrá, España es un país regido por un Estado de derecho, por un consolidado sistema democrático. El Gobierno de Navarra, como no puede ser de otra forma, garantiza todos los elementos a los que usted hace referencia en su escrito y cumple rigurosamente con las leyes fundamentales que rigen la Comunidad Foral: la Constitución Española y la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra. Por si usted o algún miembro de su grupo parlamentario todavía desconocen algunas de estas leyes fundamentales que rigen la convivencia entre los españoles, me voy a tomar la libertad de leerles el primer punto del artículo 1 del título preliminar de la Constitución Española: "España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político".

Asimismo, el artículo 1 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, conocido como Amejoramiento del Fuero, dice que Navarra constituye una Comunidad Foral con régimen, autonomía e instituciones propias, integrada en la nación española y solidaria con todos sus pueblos.

Por si aún no les ha quedado claro cuáles son las reglas que sigue el Gobierno de Navarra, me van a permitir que les lea parte del preámbulo de la Constitución Española, con el fin de ser aún más preciso en la respuesta a la interpelación que ha formulado. La Nación Española, deseando establecer justicia, libertad y seguridad y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclama la voluntad de garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social justo; consolidar un Estado de derecho que asegure el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular; proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas, sus tradiciones, lenguas e instituciones; promover el progreso de la cultura y de la economía para asegurar a todos una calidad de vida digna; establecer una sociedad democrática avanzada; y colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la tierra.

Estas son las bases que garantizan la pluralidad ideológica, identitaria, la integración social y la política institucional del Gobierno de Navarra, de cualquier sistema democrático que opera en nuestro país y de la mayoría de grupos democráticos. El cumplimiento de las leyes, la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley es la mejor garantía de todas estas cuestiones por las que se han preocupado ustedes. Y esto es lo que tenemos que decir.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Turno de réplica, señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Entre el texto, entre el blanco sobre negro, y la realidad muchas veces hay grandes trechos, tan grandes que hacen absolutamente ridículas determinadas aseveraciones que pueden estar escritas en normas como una Constitución y que, por cierto, suenan bien, bien sean de la Constitución Española o de la Constitución Americana. Todo lo que tenga que ver con la integración de las diferentes realidades que existen en una sociedad claro que tienen que estar integradas, y se proclaman como principios que hay que tener en cuenta a la hora de actuar. Le voy a proponer un ejercicio, señor Consejero y portavoz del Gobierno, y es que me diga cómo se compadece eso que usted ha leído con que en su Gobierno no haya ninguna persona que conozca la lengua propia de los navarros como es la lengua vasca. Cómo se compadecen esos principios de integración con que más del 33 por ciento de la representación sindical de esta Comunidad esté absolutamente excluida de los órganos de participación porque no coincide con su ideología política. Eso es sectarismo. ¿Cómo se compadecen esos principios que pueden resultar rimbombantes en la medida en que son proclamados, además desde una tribuna de un Parlamento, que sin duda le dota de más boato al asunto, cuando resulta que ustedes fijan un procedimiento para establecer los principios, las líneas de actuación económica y de desarrollo de Navarra como es el Plan Moderna y no invitan a las principales fuerzas de la oposición pues las excluyen sistemáticamente? ¿Cómo se compadecen esas proclamas que pueden resultan biensonantes, eufónicas, con que ustedes consideren la pluralidad no como una riqueza sino como un problema?*

Decía la señora Barcina, que ahora sí está... Buenas tardes, arratsalde on, señora Barcina. No sé dónde estaba, si lo quiere explicar, luego tendrá oportunidad para justificarse y excusarse, porque aquí estamos hablando de cosas importantes. De todas formas, le doy la bienvenida, señora Presidenta del Gobierno de Navarra. Le estaba diciendo al señor portavoz del Gobierno de Navarra, en la medida en que ha proclamado principios fundacionales inspiradores de la Constitución, que, efectivamente, no se compadece esa vocación por

integrar la pluralidad con declaraciones como las que hace la Presidenta del Gobierno de Navarra, justificando acuerdos con el Partido Popular porque, efectivamente, considera que la pluralidad es un problema. Y lo decía textualmente en Onda Cero: es que Navarra es una tierra compleja, diversa. Tenemos a Bildu y a Nafarroa Bai. Lo dijo textualmente, señora Barcina. Eso es un problema. ¿Resulta un problema para usted, señora Barcina, que en Navarra existan Bildu y Nafarroa Bai?, ¿qué preferiría?, ¿una comunidad tipo Soria, tipo Burgos?, la que quiera. Navarra es diversa, es plural, y es rica. A nadie de Bildu se le ocurriría desear de ninguna de las maneras que Unión del Pueblo Navarro no tuviese la representación que le corresponde en todos los órganos, en los órganos de seguimiento y análisis de la situación de la crisis económica, en los órganos que definan el futuro de Navarra, otra cosa es que podamos estar de acuerdo o no, porque son cuestiones diferentes. La pluralidad requiere respeto a la diferencia, y respeto a la diferencia implica isegoría, es decir, la igualdad y el derecho que corresponde –principio democrático fundacional desde los griegos– a todas las formaciones de tener voz en los asuntos importantes que están sucediendo en esta Comunidad. Y que a estas alturas, cuando el principal problema que vive la sociedad es el paro y el fracaso de las políticas de empleo de los Gobiernos de UPN, ustedes sigan empeñándose en excluir las aportaciones que puede realizar más del 33 por ciento de la realidad sindical, por el simple hecho de que tienen ideas que no coinciden con las de ustedes, eso es sectarismo, eso es ir en contra de la gestión adecuada de la pluralidad y eso es pervertir directamente las proclamas que están escritas en la Constitución.

Creemos que es necesario actuar, y que prácticas como las de Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista, que llegan a acuerdos para que en determinados órganos se excluyan sistemáticamente a aquellos que no piensan como ellos en muchos ámbitos, no son democráticas ni son una adecuada gestión de la pluralidad. Y, por supuesto, nadie puede entender que con esos actos alguien esté intentando una adecuada gestión de la diversidad, de la riqueza que existe en Navarra.

Nosotros creemos en Navarra. No tenemos miedo a que Navarra opine, ustedes sí. No tenemos miedo a que en un foro se expongan todas las ideas. El Gobierno de Unión del Pueblo Navarro señaló como primera preocupación que en este Parlamento iba a estar la voz de Bildu. Y les recuerdo, señora Presidenta del Gobierno de Navarra, señor portavoz, que si los hombres y mujeres que componemos el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa estamos aquí es porque más de cuarenta y cuatro mil personas así lo han decidido y, por lo tanto, es una auténtica aberración democrática, política y ética considerar pernicioso que la voz de esos miles y miles de navarros esté en este foro.

Por lo tanto, para ustedes, señora Presidenta, señor Consejero y portavoz del Gobierno de Navarra, el statu quo, el estado de las cosas, puede ser satisfactorio, pero permítannos que a nosotros nos genere indignación la sistemática exclusión que nace de UPN en la gestión del Gobierno de Navarra, en la medida en que se empeña sistemáticamente en impedir la presencia plural, la voz para poder opinar, y también discrepar, porque no necesariamente tendremos que llegar a acuerdos ni tendrán que llegar a acuerdos el sindicato LAB con el sindicato UGT o el sindicato Comisiones Obreras.

SR. PRESIDENTE: *Señor Ramírez, le ruego que vaya terminando.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Termino ahora mismo, señor Presidente del Parlamento de Navarra, señor Catalán. No necesariamente tendrán que llegar a acuerdos, pero lo que se les está negando no es el acuerdo, sino la voz, y eso en democracia tiene su nombre. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Tiene también derecho a réplica el señor Consejero, señor Sánchez de Muniáin, por un tiempo no superior a cinco minutos.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Celebro que no ponga en cuestión las bases que hemos expuesto aquí y que están inscritas y escritas en la Constitución Española y que son realmente las que nos tienen que guiar la convivencia, la pluralidad ideológica y todas estas cuestiones que parece que ahora a ustedes les preocupan.*

Dice que los hechos no se compadecen, que no tienen relación con lo que he dicho. Pues vamos a hablar de hechos. Y hablar de hechos es, por ejemplo, que la banda terrorista ETA y su entorno son responsables del mayor genocidio ideológico conocido en este país. Los atentados de ETA, que ustedes todavía no condenan, y la presión social de eso que a veces eufemísticamente quieren englobar en la izquierda abertzale, pero que son precisamente muchos grupos herederos de Herri Batasuna, Batasuna, me da igual, quienes han justificado en muchas ocasiones los atentados de ETA, esa presión que se ha ejercido contra los no nacionalistas de los pueblos de Euskadi, también de Navarra, ha conducido al exilio de más de sesenta mil ciudadanos vascos y también de algunos navarros, según los datos del propio Gobierno Vasco. Estas son las consecuencias de la particular visión que esa eufemística izquierda abertzale tiene sobre la pluralidad ideológica e identitaria.

Se les llena la boca diciendo que esto ha cambiado, que están en un nuevo escenario, pero nada más lejos de la realidad. La portavoz de su grupo el otro día lo dejó bien claro ante toda España, en esa famosa intervención en un programa de televisión, en el que hasta en tres ocasiones se resistió a condenar los asesinatos selectivos de sus rivales políticos. Ese es el mejor ejemplo de respeto de la pluralidad ideológica. Hasta en tres ocasiones. No digamos nada de los acólitos y seguidores que tenía a su alrededor en ese programa en esa intervención. Todo un ejemplo de convivencia y de tolerancia quienes acompañaban a su portavoz de grupo en esa intervención ante toda España. Esos son los hechos, ese es el retrato del respeto que tiene Bildu por la pluralidad ideológica, por la convivencia.

¿Qué hace Bildu, por ejemplo, para garantizar la pluralidad ideológica en los pueblos donde gobierna?, esos pueblos que hemos visto repletos de pintadas de apoyo a una banda terrorista, esas casas incluso de personas asesinadas manchadas con pintadas de apoyo a los asesinos. ¿Qué hace en esos pueblos para garantizar la pluralidad ideológica? Pienso que a veces ni usted mismo cree algunos de los postulados que desde su grupo le obligan a defender. Por lo tanto, si de verdad cree en la pluralidad ideológica, aunque sea tarde, le animo a que mantenga la dignidad y a que diga realmente lo que piensa, si es que no piensa lo mismo que esos compañeros de grupo cuyas actitudes he citado en esta intervención. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. A continuación, conforme establece el artículo 186.2 del Reglamento, puede hacer uso de la palabra un representante de cada grupo parlamentario, excepción hecha del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, para fijar su posición. ¿Quiénes desean intervenir? Señor García Adanero, tiene la palabra por un tiempo no superior a cinco minutos.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Utilizaré menos de cinco minutos porque esta cuestión de la pluralidad ya sabemos cómo funciona en este Parlamento, las cosas son plurales siempre que forme parte Bildu. Cuando se conforman las mayorías y en esas mayorías está UPN, nada es plural. Si son otros los que están, entonces las cosas sí son plurales. Son ya muchos años los que hemos venido viendo esto y, por lo tanto, no nos sorprende.*

Esta mañana hemos visto un ejemplo de lo que es tener diferente rasero a la hora de ver las iniciativas políticas. Esta mañana, en el debate de las proposiciones de ley, varios portavoces han dicho: nosotros estamos en contra de esta proposición de ley, pero como queremos que haya debate, vamos a permitir que a todas las proposiciones de ley se les dé el trámite parlamentario correspondiente y se debatan. Y entonces yo digo: en pura lógica, esos grupos parlamentarios no presentarán enmienda a la totalidad de ninguna ley del Gobierno, porque la enmienda a la totalidad de una ley del Gobierno es lo mismo que la toma en consideración de una proposición de ley. Por lo tanto, supongo que en esta legislatura, con ese carácter abierto y dialogante de los grupos políticos, no vamos a tener enmiendas a la totalidad de las leyes que envíe el Gobierno. Supongo que seguirán esa coherencia y esa lógica, ¿o nos vamos a encontrar una vez más con que es otra cosa, con que como en el Gobierno están otros partidos, entonces no hace falta que se debata y se puede rechazar desde el primer momento? Pues seguramente nos encontraremos con lo segundo. Por lo tanto, entramos en las diferentes incoherencias.

Decía el señor Ramírez que no les asusta nada, que asusta en aquellos sitios donde no se gobierna, etcétera. Unión del Pueblo Navarro, como bien sabe, tiene representación desde Vera de Bidasoa hasta Cortes, por toda Navarra. Más aún, ha mencionado sitios como el Baztan, por ejemplo, en donde somos la fuerza mayoritaria. Es que a veces se le olvida. UPN es la fuerza más votada en Baztan, y usted sale aquí y parece que no tenemos representación. No, no, es que somos los más votados. Es que el pueblo de Baztan votó a Unión del Pueblo Navarro como fuerza más votada. Ustedes hicieron unas mayorías legítimas, como no puede ser de otra forma, y nos arrebataron la alcaldía aunque los ciudadanos habían entendido que el partido que había que apoyar para obtener la alcaldía era Unión del Pueblo Navarro. Supongo que la pluralidad ahí funcionó bien y, por lo tanto, en un lugar en el que funciona la pluralidad se puede arrebatar una alcaldía a UPN. Si es al revés, entonces estamos imponiendo no sé qué historias. Pero estamos en lo de siempre: mayoría social, la que forma Bildu. Y lo dice en un Parlamento diciendo que UPN y el Partido Socialista no forman la mayoría social. La social no sé, pero la política, supongo que representando al conjunto de los ciudadanos, sí, ¿o tampoco? ¿O es que este Parlamento tampoco tiene legitimidad? Porque usted dice: no, nosotros la mayoría social. Oiga, que ustedes son ocho o siete, ¿cuántos son?, siete; nosotros diecinueve, y el Partido Socialista nueve. ¿Y la mayoría social son ustedes? Es que así hace las cuentas cualquiera. No puede salir aquí a soltar el discurso que suelta, que no se lo cree ni usted, como decía el portavoz del Gobierno, y decir todo lo que dice. Si es que se cae todo su discurso.

Claro que el Parlamento es plural, por supuesto, como la sociedad, y luego se conforman las mayorías. Y en este momento la mayoría legítima, la mayoría que conforma el Gobierno, es la que

forman Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista.

Dice poco más o menos que no se les deja respirar. Mire, lo que está muy claro es que Bildu sigue sin exigirle a ETA que se disuelva, y le recuerdo que es a ETA a la que le gustaría que UPN no estuviera aquí. Ya lo ha intentado, asesinando a gente de UPN. Fíjese si lo ha intentado que ha asesinado a gente de UPN para que no estemos aquí. Por lo tanto, como comprenderá, más vale que los ciudadanos nos siguen dando su apoyo mayoritario, y, desde luego, ni ETA ni nadie nos va a echar de estas instituciones mientras haya ciudadanos que depositan mayoritariamente su confianza en Unión del Pueblo Navarro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes. Arratsalde on. El señor Sánchez de Muniáin ha expresado la opinión del Gobierno de Navarra en relación con este tema, un Gobierno que está sostenido por dos fuerzas políticas: UPN y el Partido Socialista. Pero el Partido Socialista no agota su actuación en este Gobierno. El Partido Socialista viene de antes, nada menos que ciento treinta años, y va a subsistir después de esta legislatura. Y está presente en municipios, en mancomunidades y en estructuras varias y forma parte del tejido social de esta tierra. Por lo tanto, de forma telegráfica, en esta materia permítanme expresar cuatro compromisos de mi partido que paso a enunciarles brevemente: el compromiso con Navarra, el compromiso con la convivencia, el compromiso con la justicia social y el compromiso con la libertad.*

Nosotros estamos comprometidos con Navarra y no solo con la Navarra histórica, que también, sino, sobre todo, con la Navarra de los ciudadanos, definida en la Constitución, en el Amejoramiento y en las leyes básicas europeas. Y nada esencial de lo que ha pasado en esta tierra ha habido que no estuviera ligado, liderado o apoyado por el PSN desde el año 1979, reitero, nada esencial, y hoy Navarra es tierra plural en lo político, desarrollada en lo económico y razonablemente integrada en lo social. Y somos parte fundamental de este logro y somos los garantes de estos logros para el futuro.

Estamos comprometidos también con la convivencia, y necesariamente tengo que hacer referencia a los dos grupos políticos, en este caso a Bildu y a UPN, porque el frentismo, señora Presidenta, no nos conduce a nada bueno. La identidad no es el principal problema de esta Comunidad, no es el principal problema de los ciudadanos. Ustedes se autoalimentan con la confrontación mutua, que les resulta rentable electoralmente, y no es el camino correcto. Hay problemas reales, entre otros, los de los cuarenta y tantos mil parados, y esos nos interesan muy mucho.

Estamos comprometidos también con la justicia social. En nuestro partido nos interesan todos los ciudadanos, pero nos preocupan especialmente los que menos tienen, los que peor lo pasan. Por eso, es preciso reiterar nuestro compromiso con el Estado del bienestar aunque realmente a veces pretendan hacernos pasar como aquellos que, efectivamente, están quitando lo que nosotros como nadie hemos ayudado a conseguir.

Y, finalmente, el compromiso con la libertad. ETA debe desaparecer ya. Nosotros no somos equidistantes. Y nosotros estamos con las víctimas. Debo hacerlo telegráficamente porque hay cinco minutos y no se permite más, pero, en todo caso, cualquiera de estas cuestiones y estas reflexiones dan para mucho más y es posible que podamos tirar de este hilo para conducir a los ovillos que a todos nos interesan.

En conclusión, este es en esta materia nuestro ideario: la política de pluralidad ideológica e identitaria y el fomento de la integración social, política e institucional ha tenido, tiene y tendrá en el Partido Socialista de Navarra el mejor valedor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, a usted señor Felones. Por Nafarroa-Bai, señor Jiménez, por un tiempo –le recuerdo– no superior a los cinco minutos.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Bai, arrastsalde on denei. Bueno, en esta interpelación, yo personalmente no soy muy optimista, porque es un tema que ha venido a este Parlamento muchas veces y lo hemos debatido muchas veces. Siempre hemos dicho que UPN nació a la contra, UPN nació para el no y yo no veo tan fácil una refundación de esos planteamientos ideológicos en el partido de UPN. Por mucho que diga el Consejero, ya dijo el señor Sanz en su discurso de investidura del 2007 que en esa legislatura su norma principal de referencia iba a ser el respeto y la potenciación de la pluralidad de esta Comunidad e hizo lo contrario. Señor Consejero, he hizo lo contrario. Usted ha ido hasta a la Constitución y habla de pruebas. Mire, yo le voy a poner encima de la mesa en el tiempo que tengo alguna prueba. Por ejemplo, lo que decía ayer la señora Presidenta, señora Barcina, que venía a decir que acusaba a Kofi Annan, a Jimmy Carter, a Tony Blair, sí, ese Tony Bair, el de las Azores, amigo íntimo de Aznar, y al resto de los*

nueve mediadores internacionales de ser defensores de los postulados de los abertzales y de ETA.

Pongo un segundo ejemplo. El sábado pasado a la mañana se conformó la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Hubo una maniobra de UPN y PSN absolutamente antidemocrática, excluyente, para dejar fuera cualquier posibilidad de representación en los órganos de la federación a cualquier cargo público de Na-Bai, a cualquier cargo público de Bildu, a cualquier cargo público de Izquierda-Ezkerra, incluso de independientes. Por cierto, eso tendrá consecuencias.

Tercer ejemplo: Oí ayer a la señora Ciprés, de Derecha Navarra y Española, decir lo antidemocráticos que eran el PP y el Partido Socialista que les habían obligado siendo un partido constituido a tener que recoger firmas para poder presentarse a las elecciones. Lo mismo decían los de Equo y los de SAIN. Eso también viene en la Constitución, señor Consejero.

El domingo se celebró el Nafarroa Oinez, ochenta, noventa, cien mil personas acudieron a esa fiesta. ¿Dónde estaba UPN? El Gobierno del Partido Socialista ya sabemos que estaba, bien nutrido por cierto. ¿UPN? No, va a la fiesta de la familia en la Ciudadela. UPN y su Gobierno van a la fiesta de la familia de la Ciudadela, no va al Nafarroa Oinez. Eso no es Navarra, esas ochenta, noventa o cien mil personas no son ciudadanos y ciudadanas de Navarra. ¿Señor García Adanero? No está. No hable de arrebatar alcaldías de Baztan porque en Barañáin ya saben ustedes algo de arrebatar alcaldías la legislatura pasada, ¿verdad? No, no, ¿quién ganó?

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Mire, el tema Moderna está dicho. En cuanto al tema de la exclusión sindical, ¿les parece poco que sindicatos que representan al 35 por ciento de trabajadoras y trabajadores en esta Comunidad no cumplan la ley estatal de mayoría sindical? Pues mire, ese es el listón que ponen ustedes para considerar el respeto a la sociedad, si se supera el 35 por ciento o no. ¿Qué hace falta, el 40, o el 50, o el 51? Como esperen al 51 entonces hablaremos de otra forma, evidentemente.*

A mí, la sensación que me da, para acabar, es, señores de UPN, que cuando después de muchos años estamos superando una situación tan trágica, tan dramática, tan injustificable, como es todos estos años de violencia cuando eso ya se está superando y hace dos años que no existe, hoy ustedes están generando un nuevo tipo de violencia, están generando la violencia de cuarenta y dos mil ochocientos parados y paradas, están generando la violencia del desánimo en la sociedad, de las personas que viven en la miseria o de quienes están siendo desahuciados, ¿o eso no es violencia?, ¿o la falta de expectativa de la juventud no es violencia? Quizá se resistan a dejar de hablar de ETA y a dejar de hablar de que estamos en puertas. Señora Presidenta, que no le pille con el calzón bajado, que estamos en puertas de acabar con la violencia, comprométase, súbase a la ola y no deje de hacerlo para tapar sus propias vergüenzas que son este otro tipo de violencia que ustedes cada vez más están imponiendo a la sociedad. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Mauleón, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra, durante un tiempo no superior a los cinco minutos.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arrastsalde on, buenas tardes de nuevo. La verdad es que voy a cambiar parcialmente mi intervención a la vista de lo que se ha escuchado porque, viendo la escenificación, yo les diría a todos los grupos parlamentarios que os acusan unos a los otros, pero ambos estáis cometiendo el mismo error, y es, precisamente, ir en contra de lo que se dice en la interpelación, es decir, de ese respeto a la pluralidad y el respeto a la pluralidad identitaria. En esta tierra que, efectivamente, es plural, hay actitudes impositivas y hay actitudes excluyentes por todas las partes, o por casi todas las partes, algunos intentamos hacer la cuadratura del círculo precisamente para que eso no ocurra. Pero les voy a poner algunos ejemplos. Que no se permita que un padre y una madre matriculen a sus hijos en Tudela en la escuela pública en euskera es ir en contra del respeto a la pluralidad lingüística y cultural de esta tierra, pero también lo es que en un pueblo gobernado por mayoría nacionalista y donde hay una parte importante de la población que se siente española no se coloque la bandera española en el balcón, solo que, también es cierto, hoy día se impone y, finalmente, se tiene que colocar, pero cuántas veces hemos visto manifestarse al nacionalismo en contra de que... En su día eran muy famosas las izadas de bandera de Bilbao, etcétera. O cuando se dice española bai, ikurriña ez. Lógicamente, eso no es un ejemplo de pluralidad.*

Otro ejemplo de que no se respeta la pluralidad se produce cuando no se permite que haya selecciones deportivas vascas, pero también cuando se manifiesta uno en contra de que pase la Vuelta Ciclista a España por Navarra, por el País Vasco o por Euskal Herria. Ambos dos son ejemplos de cómo no se respeta la pluralidad porque, que yo sepa, lo lógico, lo legítimo en un Estado plural, plurinacional es que se respeten las identidades nacionales que tenga cada cual y, por tanto, si uno desea competir en la selección de Euskadi, tiene todo el derecho, y, si uno lo quiere hacer en la selección española, tiene todo el derecho, pero, al

parecer, unos y otros, precisamente por una política frentista, no se respetan mutuamente.

Por ello, nosotros creemos que es necesario funcionar con una serie de criterios básicos. Efectivamente, vivimos en una sociedad en la que las mayorías políticas son las que son pero nosotros a la democracia le pedimos más, no le pedimos solo el Gobierno de la mayoría, le pedimos el respeto a los derechos de la minoría. Y UPN, también el Partido Socialista, aunque quiera hacer un discurso antifrentista, cae en el frentismo porque hoy ni el Amejoramiento del Fuero recoge la pluralidad de esta tierra ni otras muchas cuestiones, como lo que he citado, por ejemplo, de lo que ocurre con los símbolos vascos, de lo que ocurre con el derecho a estudiar en euskera en toda Navarra, etcétera.

Hay una serie de cuestiones en el ordenamiento jurídico español y navarro que no respeta la pluralidad identitaria de esta tierra, y eso tienen que asumirlo, y, desde luego, lo mejor que podríamos hacer, precisamente para desactivar este frentismo de suma cero, que no lleva a ningún lado, es ver qué elementos comunes tenemos, qué cultura pública común somos capaces de generar y a qué acuerdos de convivencia podemos llegar para superarlo. Y hay algo que no se puede dejar de citar, efectivamente, y es que también en esta tierra, desde luego, uno de los agentes que menos ha respetado la pluralidad, hasta el punto de la muerte del adversario político, ha sido ETA, y eso es una verdad como un piano, que se suele decir.

Por lo tanto, ya les digo, abordemos de una vez un acuerdo de convivencia. ¿No somos capaces de establecer unas mínimas reglas del juego de respeto a las mayorías y a las minorías en un sitio y en otro? ¿No podemos hacer que la bandera española ondee con total normalidad en Leitza y la ikurriña en Pamplona, aunque en unos haya una mayoría política y en otros otra mayoría si hay una minoría significativa que en un sitio la pide y en el otro pide la otra? ¿No podemos establecer este tipo de acuerdos? ¿No podemos establecer que cada uno lleve a sus hijos al modelo educativo que le dé la gana? ¿No podemos asumir eso? Pues nosotros creemos que sería una forma, precisamente, de intentar llegar a un acuerdo por el que se respeten derechos de mayorías y minorías allí donde las mayorías y minorías son diferentes. Porque con eso, desde luego, estaremos contribuyendo a la convivencia y estaremos contribuyendo a la desactivación de este frentismo identitario de suma cero que, desde luego, algo también ocurre, y es que aburre, aburre y aburre a la inmensa mayoría de esta sociedad.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón.*

Pregunta sobre la repercusión de la reducción del número de camas concertadas de la clínica Josefina Arregui, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el punto 8.1 del orden del día: Pregunta sobre la repercusión de la reducción del número de camas concertadas en la clínica Josefina Arregui, presentada por la señora De Simón. Debo advertir a la Parlamentaria Foral autora de la pregunta y al representante del Gobierno que el tiempo total de sus respectivas intervenciones no podrá exceder de los cinco minutos. Cuando quiera, señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Perdone, señor Presidente, pero creí que no me tocaba ahora. ¿Se refiere a la pregunta de Josefina Arregui? Disculpe. Entonces, intervengo desde el escaño, si no les molesta.*

SR. PRESIDENTE: *No se preocupe, señora De Simón. Continúe.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *La pregunta va dirigida tal, y como viene en el escrito, a la señora Vera, Consejera de Salud. Nos consta que la Clínica Josefina Arregui con su unidad de hospitalización psicogeriátrica, ha sido pionera en el tratamiento de las enfermedades tanto de Alzheimer como de otras demencias y como en muchos trastornos de conducta. A lo largo de dieciocho años de andadura ha atendido a muchísimas personas de Navarra, tanto a enfermos de la localidad de Alsasua y de alrededores, en el centro de día, como a toda la población navarra en su unidad de hospitalización.*

Ante la drástica reducción, si usted no lo remedia antes del 1 de noviembre, de las plazas concertadas por el Gobierno con la clínica psicogeriátrica Josefina Arregui, que modifica el concierto con esta clínica reduciendo el número de camas de veintiuna a seis, hacemos las siguientes preguntas, señora Vera. En primer lugar, ¿cómo y dónde se va a atender a los pacientes que atendía hasta ahora la clínica Josefina Arregui?

Por otro lado, con las nuevas condiciones del concierto, la clínica Josefina Arregui no parece viable y está en peligro de cierre. ¿Ha previsto la señora Consejera las repercusiones que tendrá su decisión en los trabajadores y trabajadoras de esta clínica y en la viabilidad de la misma en relación con el mantenimiento del servicio a sus usuarios y usuarias? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Tiene la palabra la Consejera, señora Vera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias y buenas tardes. Señorías, la pregunta parlamentaria de la señora Simón comienza con una aseveración que no se ajusta*

estrictamente a la realidad y que me gustaría rebatir de alguna manera, y cito textualmente: Ante la drástica reducción del número de plazas concertadas por el Gobierno con la clínica psicogeriátrica Josefina Arregui,.... Pues esto no es así. Por comenzar desde el principio, les diré que el lunes 3 de octubre mantuvimos una reunión la Directora General de Salud, doña Cristina Ibarrola, y yo misma en el departamento con los responsables de la clínica, y en dicho encuentro les comunicamos que todavía era muy pronto para poder hablar de cómo íbamos a plantear el próximo concierto por dos motivos: porque todavía no teníamos definidos los presupuestos del año 2012 y porque estábamos reorientando algunas áreas y servicios del Servicio Navarro de Salud, algo que ya anuncié en la comparecencia parlamentaria del día 20 de septiembre. En concreto, me estoy refiriendo al nuevo enfoque de la atención de pacientes crónicos y pluripatológicos.

Con posterioridad, un par de días más tarde, y en el transcurso de otra reunión, en este caso el Director de Salud Mental del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, don Víctor Peralta, comunicó a los mismos responsables su necesidad de concertar seis o siete camas por el área de salud mental, exclusivamente por el área de salud mental. A partir de aquí, se ha desencadenado un efecto bola de nieve. La verdad es que observo un poco sorprendida las declaraciones en prensa, movilizaciones, concentraciones en la clínica, esta propia pregunta parlamentaria. Y, mientras tanto, nosotros, pues seguimos trabajando. Hemos continuado trabajando en el enfoque que le decía en el planteamiento de la atención a pacientes crónicos con algún tipo de demencia y ahora con un criterio ya formado para el corto plazo para lo que respecta a la atención a esos pacientes con algún tipo de demencia estoy en condiciones de afirmar que lo que le hemos planteado al centro Josefina Arregui para el año 2012 es un concierto de diecinueve plazas que emplearemos en el tratamiento de personas con demencias y patologías del comportamiento, no de salud mental.

La clínica, como todos ustedes saben, se fundó como un instrumento terapéutico orientado a tratar episodios agudos graves en personas ancianas con doble patología médica y psiquiátrica, que requerían atenciones específicas, especializadas en ambos campos, con la idea de mejorar sus patologías, compensarlas y devolverlas a su hábitat anterior en cuanto fuera posible. La especificidad de esos pacientes a tratar se ha ido matizando y concretando cada vez más con el paso del tiempo, de manera que ahora podemos afirmar, sin lugar a dudas, que no existe, efectivamente, otra clínica en la Comunidad Foral de Navarra y posiblemente en toda España que esté tan especializada en el tratamiento de este tipo de demencias.

Quiero destacar también el esfuerzo extraordinario que en sus dieciséis años largos de funcionamiento ha hecho todo el personal de la clínica a fin de mantener su funcionamiento y el espíritu con el que se creó. Por todo eso, nos ha parecido más conveniente asumir en el Complejo Hospitalario de Navarra los enfermos que hasta ahora hemos ido derivando de salud mental, esas seis o siete camas que les decía anteriormente, y convertir la clínica Josefina Arregui en un centro especializado y referente para el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, en la atención de las demencias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Bueno. La verdad es que estaba al corriente de lo que usted ha comentado pero no sabía si era un rumor, no sabía lo que había de certero en ello, como tampoco parece que era certero el conocimiento que teníamos, entiendo, la mayoría de la sociedad navarra al respecto. Por lo tanto, nos alegramos, haya habido o no haya habido rectificación al respecto, de que no se reduzca el concierto con la clínica Josefina Arregui, por lo menos en los términos tan drásticos que parecía al principio. Y, de hecho, es que de haber sido efectiva esta reducción sin proponer una alternativa, como usted bien ha dicho, hubiera sido un acto de irresponsabilidad política y pública cuyas consecuencias negativas hubieran recaído en un sector de la población muy vulnerable. Nos alegramos y le agradecemos que haya tenido en cuenta la importancia y lo imprescindible que es este servicio que presta esta clínica, porque, como decía, no hay una alternativa pública.*

En todo caso, yo esperaba que no me respondiera usted en estos términos, aunque supongo que ahora lo va a hacer otra vez, porque parece que no hay problema alguno con esta cuestión después de haber metido el miedo en el cuerpo, porque me consta, y haber asustado y haber preocupado tanto a los usuarios y a sus familias, que han manifestado públicamente durante estas semanas su preocupación y su inquietud, a los trabajadores y a las trabajadoras, que se han manifestado, además, no hace poco en la misma puerta de la clínica y a los responsables de la clínica, que veían en peligro la viabilidad de la misma.

En fin, en definitiva, no nos hubiera venido mal que usted nos hubiese respondido antes y no tanto a mí, que también me siento afectada, como miembro de esta Comunidad, porque podía necesitar este servicio, sino a toda la población que entiendo que ha estado en el limbo de los justos, como por lo visto debía estar yo.

En todo caso, esperamos desde Izquierda-Ezkerra que haya una continuidad y ampliación del

servicio a todas estas personas afectadas. Personas afectadas por el Alzheimer que cada vez son más, personas que tienen trastornos de conducta, personas que no pueden estar en su casa y pasan de urgencias a casa, de casa a urgencias y a veces ocupan camas en el Complejo Hospitalario que deberían ser ocupadas por enfermos de otras características.

En todo caso, yo me pregunto: ¿por qué no asumen ustedes esta clínica?, ¿por qué no asume el Servicio Navarro de Salud esta clínica y a sus trabajadores? Sería también muy buena solución.

SR. PRESIDENTE: *Señora Consejera, ¿va a replicar?*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Sí, sí, voy a replicar. Alguna vez he oído yo aquello de que cada día tiene su afán, pues cada día tiene su afán y las cosas se pueden contrarrestar cuando se pueden contrarrestar. Como le decía anteriormente, estamos trabajando y, mientras unos hablan, se manifiestan, replican, por cosas que han oído, nosotros trabajamos, que para eso nos pagan, entre otras cosas.*

A mí me gustaría dejar claro, por su preocupación ante lo que va a pasar en el futuro, que los cambios demográficos de las últimas décadas y, sobre todo, los previstos para las siguientes están convirtiendo las necesidades específicas de los pacientes crónicos en un reto para el sistema público de salud, no solo para el nuestro, sino para todos.

Estamos viendo que progresivamente van emergiendo con fuerza nuevas necesidades relacionadas con el anciano, como son las demencias, y con sus cuadros del trastorno del comportamiento asociados, cuadros todos ellos con una gran carga familiar, social y de recursos sanitarios. Los actuales recursos hospitalarios públicos, que están más orientados a agudos y a estancias cortas, no siempre son capaces de dar una respuesta adecuada para el manejo de estos problemas, produciéndose situaciones tanto a nivel de Atención Primaria como de Especializada de ancianos con trastornos de comportamiento asociados a una demencia para los que no existe una respuesta coordinada y acorde a su patología y situación. Es necesario, entonces, contar con unidades de hospitalización adecuadas a las características de estos pacientes, que sean un referente no solo en el ámbito de la Asistencia Especializada sino en la Atención Primaria también.

SR. PRESIDENTE: *Señora Consejera. Siéndolo mucho, los cinco minutos ya han pasado. Muchas gracias.*

Pregunta sobre la devolución de las cantidades percibidas en concepto de complementos salariales por parte de miembros del Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

Pregunta sobre las dietas que determinados miembros del Gobierno de Navarra han cobrado de Caja Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. PRESIDENTE: *Vamos con las otras dos preguntas de actualidad. En este caso, al tratarse de dos temas conexos, se acumulan para su debate. Por lo tanto, en primer lugar, tiene la palabra el señor Zabaleta para formular la que él ha planteado.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Me afirmo y ratifico en la demanda aclarando, en todo caso, que, en su redacción, como, por otro lado, no se puede entender de otra manera, me refiero a la legislación vigente en materia de incompatibilidades, la Ley Foral 19/96, en parte modificada por la de 18 de abril de 2007, que restringe a los altos cargos, entre los que están comprendidos el Presidente o Presidenta del Gobierno de Navarra, todos los Consejeros, los Directores Generales, etcétera, la posibilidad de poder cobrar ninguna cantidad por ningún concepto que no sea estrictamente reparación de gastos. Eso ha sido incumplido en la dietas que se han hecho públicas últimamente, por lo que procede la devolución. La pregunta es si se va a devolver o no ese dinero, percibido, a mi juicio, sin cobertura legal, cuándo, en qué cantidad y cómo.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Para formular la suya tiene la palabra la señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO (7): *Gaur Gobernuko partaideei behin baino gehiagotan entzun diegu gardentasunaz hitz egiten. Hori izan da gaur goizeko terminoa. Eta gardentasunaren izenean, guk ere lotuta dauden bi galdera planteatzen ditugu.*

Batetik, zergatik ezkutatu dizkio Gobernuak Nafarroako Parlamentuari Gobernuko zenbait kidek Nafarroako Kutxatik jaso izan dituzten dietak?

Eta horrekin batera, jakin nahi dugu ea kaleratuko al duen Nafarroako Gobernuak zein diren Gobernuko kideek eskuratzen dituzten soldatak orotara, enpresa publiko eta bestelakoetatik jasotzen dituzten dietak barne. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Para contestar, por parte del Gobierno, el señor Sánchez de Muniáin tiene la palabra. Cinco minutos.*

(7) Traducción en pág. 87.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Señor Zabaleta, la pregunta que usted menciona se asienta sobre una formulación errónea, a nuestro juicio, porque presupone que aquel miembro del Gobierno de Navarra que forme parte de sociedades y perciba remuneraciones está afectado por una incompatibilidad, y esta afirmación no es cierta. A tal efecto, le leo el apartado d) del artículo 4 de la Ley 19/96, que usted ha mencionado, sobre incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración en la Comunidad Foral de Navarra, en el que se expresa que es compatible la representación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en los órganos directivos o consejos de administración de organismos públicos, fundaciones públicas, sociedades públicas y sociedades privadas en las que se participase por razón del cargo o por designación por parte de entidades en las que participe la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Y, en relación con las percepciones económicas por razón de cargo público, el artículo 5 de dicha ley, en su apartado 1 b), establece la compatibilidad de percibir dietas por asistencia a consejos de administración de sociedades públicas, estableciéndose una única limitación, que no puedan percibirse por la asistencia a más de dos de dichos consejos. Por lo tanto, señor Zabaleta, usted es jurista, antes de decretar una incompatibilidad legal y preguntar por sus consecuencias, le sugiero que sea algo más riguroso y nos atengamos a lo que establece la ley.*

En cuanto a la pregunta de la señora Ruiz, también puedo comprender su desconocimiento en esta materia pero es mi deber señalarle que entre las funciones y competencias del Parlamento de Navarra no está la de ser un organismo de control de Caja Navarra, por lo que ni se constata ni puede existir ningún incumplimiento u ocultación sobre esta materia.

Asimismo, le recuerdo que tal y como señaló la Presidenta ante este Parlamento en una reciente comparecencia sobre Caja Navarra, Caja Navarra, al igual que el resto de cajas de ahorros de nuestro país, es una entidad privada de naturaleza fundacional. No puede ser calificada como un instrumento de acción de gobierno, por lo que, y cito palabras textuales, sin que ello suponga un menoscabo de las competencias de esta Cámara, no está sujeta al control parlamentario.

Sobre si hará público el Gobierno de Navarra cuál es el sueldo, sí, sin duda, lo hará público en la ley de presupuestos de este próximo año 2012. Este compromiso no solo está expresado en el acuerdo formal adoptado en la sesión de gobierno de ayer, día 19; es un compromiso que hoy la Presidenta ha ratificado y, además, figura como uno de los principales compromisos a los que se comprometió la Presidenta del Gobierno de Navarra en el discurso de investidura, que fue apoyado por la mayoría de este Parlamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, para repreguntar o replicar, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Es rigurosamente incierto que lo que yo he dicho no se corresponda con la realidad. Banca Cívica no es una sociedad pública. Caja de Ahorros de Navarra, según don Miguel Sanz Sesma, no es una sociedad pública, aquí lo ha repetido más de cien veces. Este artículo 5 que usted ha mencionado, que se refiere a la compatibilidad de percepciones económicas por razón de cargo, limita estrictamente a las actividades por razón de cargo compatibles. No son legales las percepciones realizadas desde Caja de Ahorros de Navarra ni ahora por los miembros del Gobierno ni durante todos estos años, desde 1996, por Miguel Sanz. Son incompatibles. Y, además, la redacción literal es muy clara: son compatibles las indemnizaciones por gastos de viajes, estancias y traslados que le correspondan de acuerdo con la normativa vigente, y las cantidades que estén establecidas de acuerdo con la normativa aplicada, en cada caso, y después limita a dos sociedades públicas. Y esto es rigurosamente así. Además, estáis perdiendo una gran oportunidad para que todos los políticos y políticas aquí presentes diéramos ante la sociedad una respuesta muy clara y que se resume en una palabra: devolver. Esa es la cuestión fundamental y esa es la única respuesta digna en este caso porque Banca Cívica no es una sociedad pública, Caja de Ahorros de Navarra no es una sociedad pública y, por lo tanto, se encuentran afectos por incompatibilidad clara y manifiesta. Y, aunque la regulación de incompatibilidades ha sido saboteada aquí en infinidad de ocasiones hasta el extremo de que para vergüenza de este Parlamento en la Ley de Gobierno y de su Presidente y en la Ley de la Administración Pública se relega la regulación de incompatibilidades y luego en el 2007 se corrige la del 96 y todos sabemos que eso se hace, exclusivamente, por obstruir la claridad, la claridad, es manifiesta: no hay posibilidad de justificar esas percepciones desde el punto de vista legal, y, puesto que desde aquí se ha querido decir que esa obstrucción a la claridad manifiestamente deseada en toda esta vorágine de normativa era algo en lo que se podía escudar, tengo que contestar con esta rotundidad. Es una magnifica oportunidad para que la Presidenta del Gobierno de Navarra, por ella misma, por su futuro, pero, sobre todo, por la dignidad de todas las políticas y políticos, dijese la siguiente frase: estoy dispuesta a devolver, porque todo lo demás es no. Yo desde el 96 he sido escrupulosamente claro y*

desde el 70 también y tú, en cambio, has estado en muchas otras sociedades públicas...,

SR. PRESIDENTE: *señorías, dejemos hablar al señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *... por ejemplo, en Audenasa, en donde ahora se va recolocar al señor Sanz Sesma. Señor Presidente, pido su auxilio, porque me están interrumpiendo...*

SR. PRESIDENTE: *Le he amparado, y por eso he pedido al resto de Parlamentarios que, por favor, le escuchen a usted en su intervención.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Escúchenme, con atención, que así aprenderán algo.* (Risas) *Aprenderán que el Presidente y los miembros del Gobierno tienen incompatibilidad para percibir percepciones que no sean lo que dice la ley: gastos de viaje, estancias, traslados que correspondan de acuerdo con la normativa vigente. Y eso es algo que está demandando la sociedad, la mayoría de la sociedad y que, además, va a seguir demandando hasta que se aclare. Y no hacemos nada con decir: de aquí en adelante regularemos y de aquí hacía atrás no nos importa. Los que no hemos querido gastar dinero público de aquí nunca, jamás, jamás, no hemos hecho ni viajes, ni dietas, ni cosas de esas nunca, por escrúpulo, lo podemos decir en voz alta frente a todos los gastos y a todas las corruptelas que se utilizan sistemáticamente, y la confusión legal a la que se ha querido aludir ahora, por eso contesto en este tono, la confusión legal es premeditada, es buscada y es querida y ha sido así intencionadamente establecida, para poder exponer este tipo de actuaciones que tanto denigran a todas las políticas y políticos y que, por lo tanto, nos afectan, y tenemos derecho y tenemos que defender que sean erradicadas, completamente erradicadas. Y, para poder ser erradicadas y para poder tener un gramo de credibilidad, la única pregunta posible es: ¿van ustedes a devolver?, ¿sí o no? Todo lo demás...,*

SR. PRESIDENTE: *Señor Zabaleta, su tiempo.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *... señor Sánchez de Muniáin, no vale para nada. ¿Sí o no?*

SR. PRESIDENTE: *Señor Zabaleta, no tiene la palabra. Muchísimas gracias. Señora Ruiz, para repreguntar o replicar.*

SRA. RUIZ JASO (8): *Espero dut lasaiago hitz egitea. Sánchez de Muniáin jaunak komentatzen zuenaren harira, segur aski, informazio asko faltako zait, baina, agian, zuri ere informazioaren zati bat behintzat falta zaizu.*

Hemen eskuartean daukat 2005eko maiatzaren 19an ganbera honetako zerbitzu juridikoek egindako txosten juridiko bat; hain zuzen ere, ondoan daukadan Ramírez jaunak eskatua, hainbatetan CANeko dieten inguruko informazioa eskatu ondoren, hemengo zerbitzu juridikoek 2005eko maiatzean emandakoa.

Txosten horrek bi gauza aitortzen ditu bere ondorioetan. Batetik, aitortzen du parlamentariek eskubidea dutela Gobernuko kideei CANen eta beste erakunde publikoetan parte-hartzeagatik kobratutako dieten inguruan galdetzeko. Eta bigarrenik, era berean, esaten du Gobernuak horri erantzuteko obligazio juridikoa agian ez, baina obligazio politikoa baduela. Hori da aitortzen duena.

Miranda jaunak ere esan zuen bezala, soldataren parte izan badira dieta horiek, Aurrekontuetatik datozen zati guztiak bezalaxe, publikoak izan beharko lukete. Esaten duzue hemendik aurrera Aurrekontuen bidez jakingo dugula. Halako dietak kobratzea, edo informazio hori ezkutuan izatea, legala izango da, baina, gure iritziz, ez da etikoa.

Zesantien gaiarekin esan dugun bezala, gardentasun falta da deigarriena. Jendarteak bere buruari galdetzen dion bezala, guk ere galdetzen dugu ea hau icebergaren erpina den, zer den ez dakiguna eta, aurreko interbentzioan esan den bezala, ea itzultzeko asmorik dagoen. Zuek orain ari zarete gardentasunaz hitz egiten, gaur etengabe erabili duzuen terminoa da, eta guk hori exijitzen dugu.

Itxurakeriaren politikan ari zarete. Esaten duzue aspalditik datozen kontuak direla eta berrikusi behar direla. Esaten duzue aspaldiko kontua dela, baina esadazue, faborez, ea noizkoa den Entitate Sortzaileen Batzarra, ea noizkoa den bertako Batzorde Iraunkorra. Orain dela 30 urtekoa?

Bestetik, amnesiaren politika aplikatu nahi duzue orain, esanez hori orain arte egin dela, baina hemendik aurrera ez dela egingo: ahantz dezagun. Orain gardentasunaren ikurra eraman nahi duzue, irudi garbiketan ari zarete, baina presio sozial eta politikoaren ondorioz.

Ikusitakoak ikusita, eta aurreko galderaren erantzuna ere ikusita, zain gelditzen gara jakiteko benetako borondate politikoa den edo elektoralismoa den, zeren elektoralismo hitza ere aipatu baita ganbera honetan gaur goizean zehar. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Señor Consejero, ¿va a intervenir?*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Sí. Señor Zabaleta, le reitero lo que dice la ley a la cual estamos sometidos*

(8) Traducción en pág. 87.

todos los altos cargos. Incluso si sus interpretaciones y sus suposiciones fueran así, creo que también a usted le alcanzarían, incluso antes de la aprobación del año 96. Le alcanzarían por igual a usted.

En cualquier caso, si no está de acuerdo con la ley, que dice lo que dice, tiene instrumentos para promover su cambio, y si tan seguro está de que se ha incumplido, ya sabe usted dónde tiene que ir, porque, además, cuando ha estado seguro, ha acudido a los tribunales precisamente con Caja Navarra. Estas atronadoras afirmaciones las ha hecho con la misma rotundidad sobre otros aspectos de Caja Navarra, pero no vale solo con hacerlas, hay que ir a los tribunales y que el juez dé la razón a quien sea. ¿Sí o no? Y usted ha afirmado atronadoramente sobre Caja Navarra y con esa rotundidad ha ido a un tribunal y el tribunal, ¿qué le ha dicho sobre Caja Navarra? Que no tiene razón.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor. Señor Zabaleta, por favor, escuchemos al Consejero en su intervención.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Le pido el mismo auxilio, con más rotundidad y por lo menos...*

SR. PRESIDENTE: *El mismo auxilio, el mismo amparo para todos los Parlamentarios y miembros del Gobierno. Señor Sánchez de Muniáin, continúe, porque el tiempo va corriendo.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *En cuanto a la señora Ruiz, efectivamente, ha ratificado la obligación jurídica del control de esta Cámara sobre este apartado, y le digo que no me creo su preocupación por la transparencia, porque no la ejercen donde la pueden ejercer, solo la ejercen donde les interesa.*

Mire usted, le voy a citar una fuente que a nosotros no nos merece mucha credibilidad, a ustedes sí. Es un periódico en el que se afirma, por ejemplo, que las Cajas vascas, en concreto la Kutxa, repartieron entre dieciocho miembros del consejo de administración 3,17 millones de euros. Más que Caja Navarra y más opacos. Ese es el titular. Le emplazo a que investigue, a que pregunte. Yo no he conseguido saber cuáles son las dietas de estas Cajas con todos los medios que tengo a mi disposición. Y desafío a cualquiera a que averigüe y nos las traiga aquí. Con eso no sé si este problema o esta situación de las Cajas es generalizada o está extendida. Lo que sí sé es que estoy seguro de que Caja Navarra y de que el Gobierno de Navarra seremos los primeros en poner orden, luz y taquígrafos sobre esta cuestión.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre la repercusión de las diferentes alianzas políticas ante las elecciones del 20 de noviembre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al noveno punto del orden del día: Pregunta sobre la repercusión de las diferentes alianzas políticas ante las elecciones del 20 de noviembre, presentada por el señor Ramírez. Para formularla tiene la palabra el señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Esta iniciativa, registrada el 8 de septiembre, pretende preguntar al Gobierno de Navarra la repercusión en la estabilidad del Gobierno de las diferentes políticas de alianzas de sus integrantes ante las elecciones al Congreso y Senado españoles del 20 de noviembre. Lo decimos porque no fue el primero pero fue uno de los revuelos que armó nada más empezar el Gobierno de Navarra pretendiendo justificar su alianza con el Partido Popular en el miedo que, al parecer, le suscitaba a Unión del Pueblo Navarro que Bildu, en estos momentos Amaiur, obtuviese unos resultados espectaculares y fuese primera fuerza. Por lo tanto, no debe haber tanta diferencia entre UPN y lo que algunos representamos, por lo menos en ello justificaron ustedes su alianza.*

Esa alianza generó una serie de controversias en el seno del Gobierno en una situación económica bastante crítica y es evidente que está planeando la sombra de la posibilidad de las elecciones anticipadas.

Por ello, queremos preguntar qué repercusión puede tener y va a tener esta nueva política de alianzas para las elecciones al Congreso de los Diputados y Senado españoles del 20 de noviembre. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Para contestar a la pregunta, por el Gobierno, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *La respuesta es clara: ninguna. No va a haber ninguna repercusión en el Gobierno de Navarra. Esto es lo que rige las alianzas en el Gobierno de Navarra: el pacto suscrito entre los dos partidos mayoritarios en Navarra, el acuerdo entre Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista para la formación de un Gobierno. Se sustenta en cuatro puntos que son públicos, publicados y claros. Si quiere le recuerdo estos cuatro puntos, ya que tenemos tiempo. Uno es el compromiso con el modelo institucional de Navarra dentro del marco establecido en la Constitución, que tanto parece que le ha gustado en la anterior intervención, y la Ley Orgánica de Rein-*

tegración y Amejoramiento del Fuero. La necesidad de superar la actual situación de crisis económica mediante el impulso de la prosperidad, el desarrollo económico apoyándose para ello, si es preciso, en la defensa de la estabilidad de las cuentas públicas y el cumplimiento de los objetivos de déficit. El compromiso de potenciar y mejorar las políticas sociales y el desarrollo del Estado de bienestar social, bueno, bienestar, lo de social es reiterativo. Y la apuesta por la transparencia, la agilización administrativa y la austeridad.

Todos los términos del acuerdo son conocidos, como hemos comentado, por los ciudadanos y ante ellos rendiremos cuentas.

Asimismo, este compromiso se extiende a la ejecución del acuerdo y a toda la acción de gobierno.

SR. PRESIDENTE: *Para repreguntar o replicar, señor Ramírez, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias. La verdad es que es una lástima que no estén aquí miembros del Gobierno del Partido Socialista, porque si bien esta pregunta fue registrada el día 8 de septiembre, el día 13 de septiembre un rotativo de ámbito estatal publicaba unas declaraciones del Vicepresidente del Ejecutivo, don Roberto Jiménez, acusando a Yolanda Barcina de desleal. Si me lo permite el señor Presidente voy a leer textualmente lo que decía ese rotativo diario: "Barcina ha puesto en situación de crisis extremadamente delicada –extremadamente delicada– al Gobierno de Navarra, porque en un Gobierno de coalición uno de los elementos clave es la confianza, y ella ha quebrado el principio de confianza que mantenía con el PSN-PSOE." Y decía más. "No se puede pactar un programa de gobierno para Navarra con los socialistas y someterse al programa del PP para España porque son antagónicos en principios y en valores." Lo decía el señor Jiménez, no es algo que digamos en Bildu.*

Ustedes justificaban en nuestro potencial, en su temor, en su miedo, en su pavor incluso a los resultados que pudiéramos tener los nacionalistas de izquierdas en esta Comunidad su necesaria alianza con el Partido Popular porque tenían ese miedo, ese pavor a no ser la primera fuerza. Pues bien, al parecer, ello ha generado o pudo generar, según su socio de gobierno, una situación absolutamente alarmante. Y es evidente que después de la modificación de la ley del Amejoramiento de Navarra en esta Comunidad se pueden convocar elecciones anticipadas, y es evidente que con esta nueva trifulca entre miembros del Gobierno que sucedía a otras que fueron notorias, como, por ejemplo, la que hubo debido a si se iba a implementar o no la facultad de medicina, si, efectivamente, se iban a suspender determinadas actuaciones, etcétera, todas ellas resueltas a favor de Unión del Pueblo Navarro, esto parecía que podía ser una gota que colmase el vaso y, efectivamente, la credibilidad de este Gobierno estaba realmente en entredicho.

Por lo tanto, lo que nosotros queremos saber es si aquello que decía el señor Jiménez era real –nos hubiese gustado que nos hubiese contestado él–, si realmente sigue pensando que Yolanda Barcina es desleal, tal y como dijo públicamente, si sigue pensando que no se puede pactar un programa de gobierno para Navarra con los socialistas y someterse al programa del Partido Popular para España porque son antagónicos en principios y en valores y, si eso sigue siendo así, que explique cuándo va a convocar las elecciones anticipadas para que Navarra se pueda dotar de un Gobierno solvente, con credibilidad y con la debida cohesión ideológica a la hora de actuar y ejecutar aquello que deba realizarse por instrucciones de este Parlamento y en ejercicio de su propio ámbito competencial, que es, en definitiva, el Ejecutivo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Para contestar, señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Mire, si seguimos su argumentación, también ustedes tendrían que dar explicaciones ante los ciudadanos navarros por su política de alianzas. ¿Toda esa descomposición y desagregación del nacionalismo vasco continua influye en las localidades e instituciones en las que están en el Gobierno? ¿Cuántos de Nafarroa Bai comparten ahora planteamientos, ideología y órdenes de Bildu? ¿Dónde estaba usted y dónde está? ¿Cuántos siguen sus propias indicaciones?*

SR. PRESIDENTE: *Señor Ramírez, por favor.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *¿Quiénes están en Amaiur, en Bildu, en Euskal Herria Bai? Toda esa descomposición cómo la hacen. Para lo poco que les gusta a ustedes la ley de partidos ya están usándola. Están casi todo el tiempo en el registro de partidos políticos, las mismas personas pero registrando continuamente partidos políticos elección tras elección. Están batiendo récords. Y luego son ustedes los que piden explicaciones a los demás sobre si eso influye en las instituciones. Espero que no estén convencidos de que influye tanto porque entonces son responsables de un buen fregado que están montando ustedes en todas las instituciones en las que tienen participación en el Gobierno. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señor Sánchez de Muniáin.*

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra, debido a los recortes en Educación, piensa cumplir con las ratios profesor-alumno, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el décimo punto del orden del día: Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra, debido a los recortes en Educación, piensa cumplir con las ratios profesor-alumno, presentada por la señora Pérez. Tiene la palabra la señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Arratsalde on denoi. En primer lugar, quiero reformular o corregir la pregunta, porque me acabo de dar cuenta hace cinco minutos de que había puesto: piensa el Departamento de Educación cumplir con las ratios profesor-alumno. Evidentemente, espero que el señor Consejero se haya dado cuenta de que no me refería a las ratios profesor-alumno porque no hay normativa respecto a esas ratios, sino a las ratios de alumno por aula. De todas formas, cuando yo estaba planteándome cómo reformular la pregunta lo que pensaba reformular era el verbo "piensa", porque yo ya no sé si el departamento si piensa o no, en su momento habrá pensado lo que tuviera que pensar, pero lo que sí quiero saber es si han pensado en algún momento en no cumplir la LOE en cuanto a las ratios de alumno por aula y cómo ha influido o cómo puede influir eso en las plantillas de los centros.*

SR. PRESIDENTE: *Para contestar, por parte del Gobierno, el señor Iribas tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, más que corregir la pregunta lo que debería haber hecho usted es retirarla, porque en estos momentos está haciendo otra pregunta para la que yo podría decir no lo que dijo la señora Ruiz el otro día de no me pregunte usted, sino: a mí me han traído aquí a otra cosa. De todas formas, voy a intentar darle datos y lo que le ruego es que otra vez se atenga a lo que pregunta.*

Mire, yo no le voy a decir lo de escúchenme, que así aprenderán algo, como ha dicho hace poco su portavoz, el señor Zabaleta, porque cuando lo ha dicho he pensado: Modesto baja, que sube Patxi. Y auque soy el Consejero de Educación no pretendo que ustedes aprendan nada, pretendo simplemente dar respuesta a una pregunta, que yo había apuntado aquí como obsoleta y fuera de lugar, realizada en el mes de septiembre y que daba yo por caducada en el sentido de que no tenía sentido. También es verdad que Na-Bai 2011, como se llaman ahora ustedes, a lo mejor en 2012 ha caducado por no tener sentido. Me pregunta si pienso cumplir la legalidad. Evidentemente, y si hay algún supuesto en el que se detecta que hay alguna cuestión adviértasenos y lo corregiremos.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Pérez, su turno de réplica.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Eskerrik asko. Está, evidentemente, en su derecho a responder o no a la pregunta, y le agradezco que la haya intentando responder. Yo ya le he dicho que ha sido un fallo y supongo que es el típico fallo que cometemos muchas veces al hablar de las ratios. Usted dice que, evidentemente, va a cumplir o ha cumplido o que no es intención del departamento no cumplir y que si observamos lo contrario se lo digamos, y yo le quiero decir que sí, que hemos observado lo contrario, no en cuanto a que se haya incumplido pero sí en cuanto a que ha habido intenciones o dudas sobre si cumplir o no cumplir, y la duda solamente nos parece grave.*

Quiero recordarle que el artículo 157 de la LOE habla de un número máximo de alumnos por aula de veinticinco en enseñanza obligatoria Primaria y de treinta en Educación Secundaria Obligatoria. Conocemos el caso de al menos tres centros de Educación Secundaria que habiendo advertido ya en la primera negociación de plantillas, es decir, aquella que ustedes pidieron o exigieron renegociar, de que probablemente habría más de sesenta alumnos, es decir, que habría sesenta y cuatro o sesenta y cinco alumnos, el departamento se negó a poner tres líneas. Yo, que soy de matemáticas, tampoco pretendo enseñar a nadie, pero si no sabemos podemos coger una calculadora y vemos que sesenta y cuatro o sesenta y cinco, dependiendo de los casos, entre treinta, a mí me dan a más de dos. Y estamos hablando de que en estos casos en la primera plantilla se puso en duda pero se admitió y luego en la segunda negociación no se admitió. No se admitió porque se cuestionó si esos alumnos realmente iban a estar o no iban a estar, porque estaban las pruebas de septiembre. Llegaron las pruebas de septiembre y ahí estaban los alumnos. Pero mientras que a los profesores y las profesoras y a los equipos directivos se les exige realizar una plantilla, dos plantillas, hasta tres plantillas y adaptar los horarios a esas posibilidades... Porque le quiero recordar, por si no se ha dado cuenta, que no es lo mismo tener dos grupos que tres grupos y mucho menos en un cuarto de la ESO, que supone, al menos, treinta y cuatro sesiones, es decir, prácticamente dos profesores, antes hubieran sido dos profesores completos, ahora prácticamente dos profesores, con lo que eso influye a la hora de hacer los horarios. No sé si alguna vez usted se ha parado a hacer este tipo de cosas, pero le aseguro que no es tarea

fácil, porque tiene muchos enlaces e implicaciones de unos grupos con respecto a los otros.

Quería saber por qué no se ha tenido en cuenta a los posibles alumnos repetidores, por qué, de repente, no computan los alumnos con atención a la diversidad como hasta ahora han computado. Eso no se nos ha dicho en ningún sito y también son recortes, cuando usted ha hablado desde el principio de la gran importancia que tenían para su departamento los alumnos con necesidades educativas especiales y los alumnos que necesitaban atención a la diversidad, entre los cuales incluyo a los alumnos que padecen TDAH.

Ustedes hablan de la calidad, de mejorar, de los resultados, de los resultados PISA. Me alegro de que quieran mejorar los resultados, pero me temo que es muy difícil, por no decir imposible, que mejoremos resultados cuando estamos empeorando las condiciones, y, me dirá lo que me diga, si además de la hora añadimos los recuentos y la reducción de grupos esto influye en la calidad. Y, por favor, no me diga que hay hasta un 10 por ciento de horquilla a la hora de poner el número máximo de alumnos por aula, que ya me sé también el artículo 87...

SR. PRESIDENTE: *Señora Pérez, su tiempo ha terminado.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Solo quiero decirle que eso es para atender necesidades...*

SR. PRESIDENTE: *Señora Pérez, no tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *... incorporación tardía.* (Risas)

SR. PRESIDENTE: *Señor Consejero, ¿va a contestar?*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Déjela, que quería la incorporación tardía y la quería. Vamos a ver, señora Pérez, hay dos cosas que, como se suele decir, me* sulivellan*. La primera es que usted me hace una pregunta y me viene y me dice: es que la voy a corregir porque me acabo de dar cuenta de que la he hecho mal y le voy a hacer otra. Bien, yo se la contesto. Y ahora me dice: y a la vez le voy a preguntar otras cosas. Oiga usted, usted quiere saber muchas cosas pero lo lógico es que me las pregunte oportunamente para que yo se las pueda contestar, porque, si no, lógicamente, está impidiendo mi derecho a informarle con el rigor con el que debo.*

Y luego ha dicho otra cosa que también es muy importante. No pone usted en cuestión los hechos, es más, dice: no se ha incumplido, pero ha habido intenciones o dudas. Y yo, ya que ha salido tanto el tema en esta jornada, le digo: de internis, neque ecclesia*, es decir, de lo interno no juzga ni la Iglesia. Igual usted sí, pero aquí lo que valen son los hechos. Y, fíjese, le voy a decir cómo se solucionan los problemas con un ejemplo muy rápido. Carta dirigida por la presidenta de la apyma del Instituto Toki Ona, de Bera, a la sazón Nekane Pérez Irazabal. ¿La conoce? La carta aduce que el viernes, día 9, va a iniciarse el curso con problemas. Carta de la directora de ese instituto del lunes inmediatamente siguiente, día 12, agradeciendo la actuación del departamento porque todo ha comenzado fenomenal, reiterando el agradecimiento y la ayuda prestada. Así se solucionan las cosas. Las cosas se solucionan advirtiéndolas. Y, por cierto, llegó el viernes, el lunes resuelto, que se lo cuente la presidenta de la apyma de Toki Ona. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas. Por favor, señora Pérez, no tiene la palabra.*

Pregunta sobre la precipitada decisión de la no continuidad del Festival Punto de Vista, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el undécimo punto del orden del día: Pregunta sobre la decisión de no dar continuidad al festival Punto de Vista, presentada por el señor Leuza. Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Leuza.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Aunque las circunstancias han cambiado, pues la pregunta fue registrada el 21 de septiembre, hace casi ya un mes, y posteriormente se comunicó por parte del Departamento de Cultura que el festival Punto de Vista se posponía al año 2013, sí que nos parece oportuno preguntar por qué decidió el Gobierno de Navarra retirar al INAAC la asignación que hacía posible la realización del festival en el próximo año 2012, como estaba previsto. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Consejero, ¿va a contestar?*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Sí. Como usted ha dicho, precipitada no es la respuesta, sino que precipitada es la pregunta, porque usted registró la pregunta antes de que se produjera ninguna decisión por parte de este departamento sobre ese festival. La decisión se produjo el día 28 de septiembre, y, como bien sabe, el día 28 de septiembre se comunicó que ese festival iba a continuar con carácter bienal. En el año 2012 no podrá celebrarse debido al ajuste presupuestario pero se asegura su continuidad con este carácter bienal y de acuerdo con la organización y con todos los que tienen algo que ver con este magnífico festival que, por ventura, va a seguir.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Leuza, para repreguntar o replicar, tiene la palabra.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Yo creo que si no fue usted quien lo dijo sí que salió en la prensa antes del 28 de septiembre que se anulaba. De todas formas, en primer lugar, quiero agradecerle que se haya hecho el esfuerzo de que el festival felizmente se pueda realizar al menos de forma bienal. Como es sabido, la decisión de anular la octava edición en el año 2012 supone, por parte de UPN, despilfarrar todo lo que la organización ya se ha gastado en preparar la cita de 2012, que ya tenía inscripciones para quinientas películas y prácticamente tenía cerrada la programación en un 90 por ciento. Incluso, según los organizadores, tenían el cartel y el anuncio para las salas. Todo esto es un esfuerzo personal, profesional y económico que ahora se pierde irremediablemente. Me gustaría hacerle dos preguntas. ¿Se puede utilizar de alguna manera tanto el material como el trabajo realizado hasta ahora para este año próximo? Y, por último, ¿puede garantizar el Gobierno la programación del año 2013 con la misma asignación que venía aportando hasta ahora? Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Consejero, para contestar, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Ya veo que sus preguntas siguen siendo precipitadas, pero, en cualquier caso, le puedo tranquilizar diciéndole que antes del 28 de septiembre no hubo ningún pronunciamiento definitivo sobre esta decisión por parte de los máximos responsables de este departamento, entre los que me incluyo.*

En cualquier caso, reitero mi respuesta y le digo que en 2013 se podrá reanudar el festival, se va a hacer de acuerdo con la organización, y los años en que por su carácter bianual no haya festival, en épocas parecidas, se programará un ciclo de cine documental acorde al nivel de este festival. Esto se ha hecho de acuerdo con la organización, y, desde luego, la organización no tenía ninguna encomienda especial para llevar a cabo ningún gasto de cara al año 2012 puesto que eso solo puede estar amparado en la correspondiente partida presupuestaria, que, como bien sabe, todavía no existe porque no está ni consignada ni aprobada.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre el incumplimiento de la empresa Volkswagen en las contrataciones temporales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al duodécimo punto del orden del día: Pregunta sobre el incumplimiento de la empresa Volkswagen en las contrataciones temporales, presentada por el señor Barea, quien, para realizarla, tiene la palabra.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Gracias, señor Presidente. Reitero la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, Presidente. Buenas tardes. Después de una tarde tan acalorada, la respuesta va a ser bastante técnica. Voy a explicar los hechos. El 3 de febrero de 2011 se iniciaron unas actuaciones de inspección de los contratos laborales de la empresa Volkswagen. El 15 de abril la inspección de trabajo de la Seguridad Social se reunió con el gerente de relaciones industriales y de relaciones laborales, se solicitaron los contratos y se pudo ver que eran contratos por obra o servicio determinado. El 1 de junio de 2011 tuvo entrada en la Dirección General de Trabajo un acta de infracción levantada por el servicio de la inspección de trabajo. El acta de inspección destacaba que la especialidad fundamental del contrato por obra o servicio es que la actividad para la que se contrata al trabajador tenga una autonomía y sustantividad propia dentro de la actividad de la empresa. Nuestro departamento procedió a analizar la información y los contratos, y se vio que, efectivamente, habían incurrido en una infracción. Calificamos como grave la infracción y se procedió a comunicarlo a la empresa. La empresa tenía un período de alegaciones. En ese período de alegaciones no alegó y, con fecha 30 de agosto de 2011, presentó un recurso de alzada alegando que no había infringido la norma puesto que los contratos son incardinables en el artículo 15.1 del Estatuto de los Trabajadores. Nuestro departamento solicitó un nuevo informe a la inspección de trabajo, nos lo remitieron el 7 de septiembre de 2011 y estamos en fase de evaluarlo, pero el departamento ha procedido a la sanción que procede.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para repreguntar o replicar, señor Barea, tiene la palabra.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Gracias, por las explicaciones, señora Consejera. A nosotros nos preocupa este caso del que usted ha hecho un resumen principalmente por dos motivos: en primer lugar, por la cuantía. Rondan los dos mil contratos los que incurrieron, como usted ha dicho, en una infracción en materia laboral tipificada y calificada de grave. Por otra parte, sabemos que esos buques insignia de la economía navarra, como puede ser Volkswagen –algunos les llaman buques insignia, otros pueden llamarles poderes fácticos–*

mueven casi el 3,6 del producto interior bruto de Navarra, si no me equivoco; de cada cien trabajadores cuatro y medio o cinco giran alrededor de los puestos directos o indirectos. La verdad es que tiene su peso, pero, precisamente por eso, creo que desde la Administración, desde todos los servicios se tendría que ser especial y estrictamente escrupuloso en este sentido, sin más.

A este grupo parlamentario le preocupa sobremanera este tipo de actuaciones, y voy a ser breve porque supongo que ya sabrá que hemos pedido su comparecencia para hablar de este tema porque, además, lo queremos relacionar con el dinero público que ha recibido Volkswagen Navarra, porque vemos muy difícilmente encajable que una empresa que ha recibido dinero público haga este tipo de actuaciones. No creemos que haya una causa-efecto que sea del todo correcta. De todas formas, nos veremos y hablaremos en la Comisión de este asunto. Sin más, le reiteramos las gracias por sus informaciones. Eskerrik asko, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Barea. ¿Va a contestar la señora Goicoechea? Adelante.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Estoy de acuerdo. A nosotros también nos preocupa, de hecho, en cuanto hemos tenido información, nos hemos personado y hemos sancionado.*

Respecto al dinero público, Volkswagen recibe el mismo dinero al que todas las empresas tienen acceso. No tiene ningún trato especial, además, está censurado por Bruselas, o sea, no solo por nuestro propio Gobierno.

Yo también confío en que si hay una reforma laboral este tipo de situaciones no se den. Vigilaremos para que no se produzcan. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Goicoechea.*

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su voluntad y compromiso para la consecución definitiva de la situación de paz y normalidad política, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el decimotercero y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su voluntad y compromiso para la consecución definitiva de la situación de paz y normalización política, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Les informo de que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra ha presentado una enmienda de sustitución a la moción a la que nos estamos refiriendo. Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Ramírez por un tiempo máximo de quince minutos.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, existen diferentes formas de reaccionar o actuar ante los acontecimientos. No todos actuamos igual, se actúa de diferentes formas. Voy a señalar tres formas de actuar ante un acontecimiento, un hecho, un proceso o una circunstancia. La primera es la siguiente. Cuando ocurre o acontece algo, algo que no nos gusta, podemos intentar que deje de ocurrir, entorpecerlo, impedirlo, por ejemplo, como actúa un médico ante la detección de una enfermedad. Se constata, es algo negativo y, por lo tanto, lo que hay que hacer es obstruirlo, paralizarlo y entorpecerlo.*

La segunda de las fórmulas o de las posibilidades de actuar ante un acontecimiento que puede que nos guste o no nos guste es quedarse de observador, abstenerse de actuar, quedarse a verlas venir, ajeno a lo que está sucediendo, como si no fuera con uno.

Existe una tercera posibilidad de actuación cuando algo acontece y nos afecta de forma positiva, actuar con compromiso, arrimar el hombro e involucrarnos para mejorar, agilizar y coadyuvar en el buen fin de lo que esté ocurriendo.

Pues bien, hay tres tipos de actuaciones y de respuestas. Una es entorpecer, la segunda es pasar y la tercera es echar una mano y arrimar el hombro. Lo que nosotros queremos con esta moción es que las instituciones de Nafarroa, en especial la Presidenta del Gobierno de Navarra, la señora Barcina, se involucren, echen una mano y arrimen el hombro ante la situación histórica que está atravesando Euskal Herria. Lo que queremos es que arrimen el hombro y se involucren conjuntamente con los cientos de miles de personas que están ilusionadas en este momento y que quieren hacer aportaciones para que el cambio sea una realidad a la mayor brevedad. Y es que por mucho que haya quien no quiere ver, algo importante, histórico y crucial está pasando en Euskal Herria. La paz y la normalización política están al alcance de nuestras manos. Debemos cerrar entre todos y todas el ciclo de la violencia y abrir las puertas a la era de la paz y de la normalidad política y profundización democrática. Este conflicto necesita una solución política y democrática, y debemos poner todo de nuestra parte para culminar y acelerar un proceso histórico para el que han sido necesarias muchas horas de trabajo, mucha implicación, decisiones políticas intrépidas, la articulación de la gran decisión social popular y política mayoritaria de iniciar un camino sin retorno desde el compromiso con la no violencia y la voluntad sincera y honesta de abrir un proceso de reconoci-

miento y reparación de todas las víctimas, sin exclusiones.

Y si hasta ahora Unión del Pueblo Navarro y el Gobierno de Navarra han actuado entorpeciendo, es decir, con la primera formula que he señalado al inicio de mi intervención, o viéndolas venir, como si no fuera con ellos la cuestión, ha llegado la hora, señorías, de exigir que se involucren en el proceso. Señora Barcina, usted y su Gobierno deben implicarse, trabajar por la solución, porque las instituciones de Nafarroa, de Navarra y la Presidenta del Gobierno de Navarra no pueden estar del lado de los problemas, deben estar del lado de la solución, porque este pueblo lo merece, y la paz y la normalidad política lo requieren, señora Barcina.

Sinceramente, señores de Unión del Pueblo Navarro, cuenten con nosotros en la involucración y compromiso con la actual situación, es por el bien de todas las personas. Porque no puede ser y no es positivo que la formación que tuvo el mayor respaldo en esta Comunidad las pasadas elecciones, y lo reconozco, señor García Adanero, esté fuera de juego; no puede ser que Unión del Pueblo Navarro esté fuera de juego; no puede ser que el partido que sustenta de forma mayoritaria al Gobierno esté con discursos del pasado, trasnochados, descolocados. Pondré un ejemplo. A estas alturas, y la ciudadanía lo sabe –la sabiduría en política reside en lo que la ciudadanía piensa, en lo que la ciudadanía opina–, resulta una auténtica aberración absolutamente ridícula la declaración aprobada anteayer por la junta local de gobierno del Ayuntamiento de Pamplona, compuesta exclusivamente por UPN, por la que se condena y se rechaza la conferencia de paz que tuvo lugar el pasado lunes en Donostia. Condenan una conferencia de paz, ustedes han llegado a condenar una conferencia de paz. Eso es hacer el ridículo, y no puede ser que la formación con más responsabilidad institucional y de gobierno esté absolutamente descolocada ante la oportunidad que estamos atravesando.

Estas declaraciones y actitudes políticas están absolutamente fuera de juego, son ajenas a la realidad, como lo era el traje nuevo del emperador del cuento de Hans Christian Andersen. ¿Cómo puede el Ayuntamiento de la capital de nuestro país condenar la conferencia organizada por el movimiento Lokarri, condenar al Grupo Internacional de Contacto, Berghof Foundation, Conciliation Resources, The Desmond and Leah Tutu Legacy Foundation y Noref? ¿Cómo puede condenar el partido Unión del Pueblo Navarro una conferencia de estas características, una conferencia que contó con la presencia de seis participantes internacionales como Kofi Annan, exsecretario general de las Naciones Unidas y premio Nobel de la Paz en 2001; Gro Harlem Bruntland, exprimera ministra de Noruega y miembro de The Elders, el grupo por la paz creado por Nelson Mandela; Bertie Ahern, exprimer ministro de Irlanda; Pierre Joxe, exministro de Interior y de Defensa de Francia y expresidente del grupo socialista en la Asamblea Nacional; Gerry Adams, líder del Sinn Fein; Jonathan Powell, jefe del gabinete de Tony Blair en todo el período en el que fue Primer Ministro del Reino Unido y su representante en esta conferencia? También se desplazaron delegaciones del Partido Socialista Francés; el UMP del Presidente galo Nicolás Sarkozy; la formación de centro MoDem; la Confederación Francesa de Trabajadores, el Partido Socialista de Euskadi, Izquierda Abertzale, Eusko Alkartasuna, Bildu, Izquierda-Ezkerra, Aralar, etcétera. ¿De veras siguen sosteniendo que estas personas están al servicio de las tesis de ETA-Batasuna? Jimmy Carter, el expresidente de los Estados Unidos y premio Nobel de la Paz; Tony Blair, exprimer ministro británico; George Mitchell, el presidente de las negociaciones de paz en el norte de Irlanda, que han apoyado la Declaración de Aiete y el proceso ¿están al servicio de ETA?, ¿requieren una condena?, ¿quieren ustedes verles desfilar por la Audiencia Nacional?

Hoy mismo, señora Barcina, ha declarado usted, supongo que fuera de esta Cámara, que la Conferencia ha puesto altavoz a los postulados de la banda terrorista. ¿Usted cree que eso es serio, que Kofi Annan, Bertie Ahern, Pierre Joxe, Gerry Adams, Jimmy Carter y Tony Blair son los que han encendido el altavoz de ETA? No puede ser, señora Presidenta del Gobierno de Navarra.

El fin y el objetivo de esta moción es claro, y tuvo su origen en la interpelación debatida en el Pleno el pasado 20 de septiembre. Queremos que el Parlamento de Navarra y el Gobierno de Navarra con su Presidenta, señora Barcina, al frente se comprometan con la construcción del nuevo ciclo de paz y normalidad política, que arrimen el hombro, que echen una mano, que se comprometan y varíen su posición de ariete del lado de los obstáculos y se sitúen en el ámbito de la solución. Señora Barcina, usted y su Gobierno deben implicarse, no tenga ninguna duda de que actuará si usted se implica, porque debe implicarse, en consonancia con la voluntad de la gran mayoría de la sociedad navarra. Es por ello por lo que en la propuesta de resolución planteamos al Parlamento de Navarra que muestre su voluntad y compromiso de trabajo para la consecución definitiva de una situación de paz y normalidad política para nuestro pueblo, e instamos a la Presidenta del Gobierno de Navarra a involucrarse activa y positivamente en el proceso de solución, como punto de partida de consenso para empezar a trabajar, un punto de partida sencillo desde este compromiso básico común,

sencillo pero de gran importancia por el futuro que la sociedad nos demanda y en orden a una forma de actuar que supone comprometerse con algo que es positivo para nuestra ciudadanía, como son la paz y la normalidad política. Eskerrik asko, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ramírez. A continuación, de acuerdo con el artículo 198.2, tiene la palabra el portavoz del grupo que ha presentado una enmienda no solo para defender la enmienda sino también para fijar postura en relación con la moción, por un tiempo no superior a diez minutos.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on berriro. Buenas tardes de nuevo a todos y a todas. Izquierda-Ezkerra ha presentado esta enmienda básicamente porque el texto de la moción nos parecía muy genérico, y nosotros creemos que ante esta cuestión hay que fijar una serie de principios, tanto éticos como políticos, más claros.*

Por nuestra parte, vemos fundamental seguir exigiéndole a ETA el abandono unilateral, definitivo e incondicional de la violencia, sin contrapartidas políticas y con el compromiso de no volver a practicarla nunca más. Ese es el primer paso necesario y fundamental para todo lo demás, aunque es justo reconocer que parece que podemos estar ante un inminente anuncio de estas características, como así lo está reconociendo casi hasta el mismísimo Rajoy, si no entendía mal lo del otro día.

Igualmente, entendemos que, producido ese final de ETA, tenemos que trabajar por una cuestión fundamental como es la reconciliación social y el cierre de heridas que se han producido como consecuencia de la violencia en este país. Y para ello es imprescindible, a nuestro juicio, el reconocimiento de los daños causados por esa violencia, el daño causado por las vulneraciones de derechos humanos que se han producido en esta sociedad, la reparación de todas las víctimas de la violencia terrorista. Y, sí, aquí hay siempre un debate: nadie puede negar que no haya existido, además de ETA, el GAL, no se puede negar que en la transición hubo grupos paramilitares que generaron víctimas y no se puede negar que se han cometido vulneraciones de derechos humanos en casos francamente sonados, varios de ellos en Navarra, y que hoy en día esas víctimas no han sido ni reparadas ni atendidas, es justo también reconocerlo. En ese aspecto, nosotros creemos que los grupos nacionalistas de esta Cámara, los presentes al menos, cometieron un profundo error la pasada legislatura cuando no apoyaron la ley de víctimas aprobada en este Parlamento, que atiende no solo a las víctimas de ETA, sino también a las víctimas del GAL, aunque es cierto que deja fuera a otra serie de personas que es preciso atender porque se han vulnerado sus derechos humanos.

Nosotros creemos igualmente que tras la desaparición de ETA se puede abrir una nueva etapa y que debe encauzarse, por supuesto, sin negociación o contrapartidas políticas por el final de ETA, pero también sin revanchismo como están pregonando el Partido Popular y Unión del Pueblo Navarro.

A nuestro juicio, se trata de lograr la integración de los miembros de ETA y de su entorno, aceptando los valores democráticos, rechazando una visión muchas veces totalitaria, la intolerancia antipluralista, la cultura autoritaria, en definitiva, y al mismo tiempo el Estado democrático ha de depurar sus leyes y prácticas antidemocráticas y aquellas que facilitan la vulneración de derechos humanos, como ocurre con una parte de la legislación antiterrorista.

Hay que cerrar, a nuestro juicio, las heridas de la violencia y legar a las generaciones venideras unas enseñanzas y unos acuerdos claros: que la tragedia de la violencia no trae más que males a una sociedad democrática y de bienestar para la mayoría como la nuestra; que deseche la cultura de la violencia y del chantaje en una sociedad democrática; que reconozca y repare el daño causado a las víctimas de ETA y a las víctimas de las tropelías del Estado en la lucha antiterrorista; que aborde con justicia y generosidad el problema de los presos y exiliados condenados por sus actos delictivos; y que plantee un relato veraz sobre ETA y también sobre los graves errores de la política antiterrorista, basado en la ética, en el respeto indiscutible a los derechos humanos, en la necesaria coherencia entre medios y fines, como decía Gandhi. Y estos propósitos requieren, a nuestro juicio, realismo, racionalidad, humildad por parte de quienes han defendido políticamente el proyecto de ETA e igualmente una rectificación profunda de los errores cometidos por los resortes del Estado.

Desaparecida la violencia, se podrá superar, sin duda, el déficit democrático que hemos sufrido en nuestra sociedad y será posible que todas las alternativas y programas políticos puedan defenderse libremente y que sea únicamente la voluntad de la ciudadanía la que tome las decisiones necesarias para convivir en una sociedad que es plural, con distintas identidades, con distintas maneras de entender Navarra.

Desaparecida la violencia y, por supuesto, desligada de su final y nunca como contrapartida –en política se puede hablar de todo–, se puede hablar del estatus de Navarra; de las relaciones con la Comunidad Autónoma Vasca y con el conjunto del Estado; de la pluralidad cultural y lingüística; del marco de convivencia; y, por qué no, incluso del derecho de autodeterminación. De todo se puede hablar. Ahora bien, nosotros también entendemos

que el nacionalismo vasco, de manera nítida, no como en el pasado, debe asumir en Navarra que Navarra es un ámbito propio de decisión y que, por lo tanto, el futuro de Navarra solo lo pueden decidir los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, como la derecha navarra y el Partido Socialista deben asumir que si la mayoría lo decide no se le pueden poner puertas al campo.

Como en toda situación de este tipo, necesitamos reescribir la verdad, necesitamos actuar con justicia, reparar a las víctimas de todo tipo, mantener la memoria y apostar por la reconciliación social. Son siempre las mejores recetas para construir una sociedad en la que la convivencia compartida sea un valor fundamental.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. A continuación se va abrir un turno a favor y otro en contra de la moción presentada. ¿Turno a favor? El señor Zabaleta, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra por un tiempo no superior a los diez minutos.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenas tardes, arratsalde on. Nafarroa Bai votará a favor de esta moción y creemos que, además de aceptable, siempre y en todo momento es oportuna y que en estos momentos además puede ser positiva.*

Sinceramente, consideramos que aunque para la paz siempre es tarde, nunca hay que dejar de trabajar por ella, y que en la paz la protagonista siempre es la sociedad, las ciudadanas y los ciudadanos, y como en todo en política, pero sobre todo en lo que afecta a la convivencia, las instituciones y quienes las presiden deben involucrarse necesariamente en todos los intentos serios de hacer la paz en la sociedad desde el respeto y desde el reconocimiento de la pluralidad.

Es evidente que toda situación de violencia engendra y origina sufrimiento y víctimas, y la visión justa con respecto a las víctimas es aquella que las considera a todas, sin excepciones, sea cual sea su ideología, partiendo de que las víctimas, como todos los demás sectores de la sociedad, tienen diferentes ideologías, y partiendo también de que han de ser respetadas en su diferencia, sea cual sea también la violencia de que hayan sido objeto o la violencia a partir de la cual se hayan convertido en víctimas. Todos los sufrimientos son dignos de consideración, son dignos de reconocimiento, de reparación y, sobre todo, de respeto.

La paz es, sin duda ninguna, la infraestructura de la convivencia, la infraestructura de la justicia social y la infraestructura de la solidaridad, y si eso es necesario siempre lo es mucho más en los tiempos de crisis, como son estos en los que vivimos. Lo es mucho más en los tiempos de desencuentro social como estos en los que nos encontramos. Y la reivindicación de todos los derechos humanos, civiles y políticos, sean individuales o sean colectivos, es muestra no solo de convivencia pacífica, sino también, sin duda ninguna, de que se está de acuerdo con la modernidad.

El hecho de que todas y todos los políticos, incluidos los que nos encontramos en este hemiciclo, hablen y hablemos, sufran y suframos, se preocupen y nos preocupemos todos los días por el tema de la paz muestra que tenemos una responsabilidad a este respecto. Si todos los días y absolutamente con ocasión de cualquier circunstancia la Presidenta del Gobierno de Navarra, los miembros del Gobierno de Navarra, las personas y personalidades de UPN, del PSN y de cualquier otro partido, hablan y hablamos, se preocupan y nos preocupamos del tema de la paz es porque tenemos responsabilidad en ello, y tenemos responsabilidad en ello al margen y por encima de las competencias específicas, en el quehacer concreto de la política, porque todo lo que sea propio y esté unido a la sociedad nos afecta.

Por eso, nosotros consideramos que, sin duda ninguna, hay que dar los pasos necesarios a este respecto. Consideramos que, efectivamente, la paz tiene que ser siempre sin condiciones y sin contraprestaciones, sin ninguna contraprestación por ninguna de las partes, sin ninguna ventaja por ninguna de las partes, precisamente para que en la situación de paz la base sea la igualdad de las ciudadanas y los ciudadanos, igualdad de ciudadanas y ciudadanos que requiere desterrar el lenguaje militar de la confrontación; y el lenguaje militar de la confrontación, aunque parezca residual, aunque parezca a posteriori, tiene expresiones como las de vencedores y vencidos. Mientras haya vencedores y vencidos no habrá igualdad. Ese es un lenguaje militar que también hay que erradicar, precisamente por imperativo de la igualdad de las ciudadanas y ciudadanos.

Sin duda ninguna, nos encontramos en unas circunstancias en las que la esperanza se está abriendo camino y en las que la capacidad de respeto recíproco a las diversas ideologías, a las diversas identidades, a las diversas actitudes tiene que estar por encima de la confrontación, que también constituye, sin duda ninguna, una obligación en la política y constituye, además, el ámbito en el que tenemos que hacer la lucha diaria exclusivamente mediante la palabra.

(9) Voy a acabar simplemente diciendo dos voluntades y dos expresiones en euskera, que son muy breves, son solamente expresiones de volun-

(9) Traducción en pág. 88.

tad: Bakea egin bedi lehenbailehen denon onerako, eta hobeto gaur bihar baino.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. A continuación abriremos un turno en contra. Señor García Adanero, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. La verdad es que escuchando al señor Ramírez y al señor Zabaleta me estaba dando la sensación de que eran dos de esos que han venido de fuera y que no sabían dónde estaban, y hablan de violencia, de paz, así, de palabras como violencia, paz. Oigan, llamen a las cosas por su nombre: banda terrorista ETA, asesinatos, chantaje, extorsión, etcétera. Porque, claro, salen a esta tribuna y hablan de lo bonito que es el mundo en paz, sin violencia. Pero, bueno, esto es una democracia, y hay una banda terrorista que sigue en funcionamiento, a pleno rendimiento, hay grupos políticos que todavía no le han dicho que se disuelva y hay quien la ha apoyado, quien la apoya ahora, quien la apoyó en el pasado, que han sido portavoces, etcétera, y vienen aquí y hablan de la violencia y de la paz. Pero, hombre, llamemos a las cosas por su nombre.*

Equidistancias, que no, que no hay equidistancias. Que aquí hay quien ha asesinado y quien ha sido asesinado, eso es lo que tiene que quedar bien claro, que aquí tiene que haber alguien que gane a otro, y tiene que ganar la democracia a los que asesinan, porque, si no, evidentemente, esto no podrá ser. Y, claro, pretender que una persona como Irene Villa o su madre –hoy sale en la prensa nacional–, que ahora hace veinte años que sufrieron un atentado tengan que perdonar... Si todavía no saben ni quién les puso la bomba. Pero ¿a quién tienen que perdonar? ¿Ellas tienen que pedir perdón?, ¿ellas?, ¿las mutiladas tienen que pedir perdón? ¿A quién? Pero ¿qué va a ser esto? Porque esto es muy serio, que, si no, hombre... Por favor, ¿dónde estamos? O sea, ¿se pide ahora a las víctimas, a los asesinados no, a sus familias será, que pidan perdón a aquellos que han estado matando cuarenta o cincuenta años y que les den las gracias por dejar de matar? Pero, hombre, tendrán que cumplir por los crímenes, por lo que han hecho, tendrán que cumplir en la cárcel, una vez que han sido puestos a disposición judicial y tras lo que digan los tribunales. Por lo tanto, claro que tiene que haber vencedores y vencidos. Llámele como quiera, si no quiere utilizar esos términos utilice otros, pero tiene que haber una democracia que triunfa frente a unos asesinos. Y esa mal llamada conferencia de paz lo que ha hecho ha sido poner equidistancia. Olvidémonos de lo que ha pasado durante cuarenta años, ETA podía tener un sentido, porque, claro, había una falta de libertades en el País Vasco, etcétera, y vienen unos, que me da igual de dónde sean, a contarnos eso. Pero que no puede ser. Y ustedes vienen aquí a hacer de portavoces de esos. Que no, que igual a ellos les engañan, a nosotros no, porque, como vivimos aquí, sabemos lo que pasa.

Por lo tanto, que Bildu venga con una moción así, como digo, porque es un tema muy serio, si no, desde luego, sería para echarse a reír. Yo creo que lo que hay que hacer una vez más, y podría aprovechar el portavoz de Bildu, es exigirle a ETA que se disuelva. ETA tiene que ser derrotada. Me da igual que sea por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que por disolución con reconocimiento del mal causado; y, si no, no podrá ser. Así son las cosas, por lo tanto, a ETA solo le queda el camino de la disolución. Mientras tanto, más vale, y eso hay que reconocerlo, que el Gobierno de España, todas las instituciones españolas, los partidos políticos democráticos siguen trabajando para conseguir la disolución de la banda terrorista y su derrota; todo lo demás es venir aquí a hacer un brindis al sol y a dar a una conferencia muy mal llamada de paz la categoría de no sé qué.

Por lo tanto, ustedes igual les pueden engañar a estas honorables personas que han venido, a nosotros desde luego que no y, por lo tanto, lo que le pediríamos al portavoz de Bildu es que saliera aquí a decir que ETA se tiene que disolver ya. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, el señor Lizarbe tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. La verdad es que para entender la exposición de motivos y la propuesta de resolución hace falta cierta traducción no de idioma, sino para ver exactamente de qué estamos hablando, porque una cosa es lo que dicen la exposición de motivos y la propuesta de resolución y otra es el debate que estamos teniendo aquí, porque estamos hablando de una reunión que se produjo en San Sebastián, pero aquí no pone nada de eso. Bueno, parece que en parte hay que hablar de eso porque no es lo que dice sino lo que quiere decir. Lo digo por lo que van diciendo los diferentes portavoces, parece que hablamos de eso, más que de lo que pone aquí. Entonces, hablemos de lo que quiere decir la moción, no tanto de lo que dice.*

En ese sentido, yo quería decir tres cosas. Como ha dicho antes el presidente de mi partido, el PSN, Román Felones, el Partido Socialista tiene un compromiso con Navarra, tiene un compromiso con la convivencia, tiene un compromiso con la justicia social y, dentro de la justicia social, con el Estado del bienestar social, y tiene un compromiso

con la libertad, y así ha sido siempre. En esos cuatro ejes fundamentales entendemos que es donde debe estar la actuación política de las instituciones forales. Y a partir de ahí, lógicamente, podemos examinar la realidad, el pasado, el presente y también el futuro. En este sentido, si me lo permite el Presidente, voy a leer una cosa que leyó un socialista en la Conferencia de San Sebastián. Es muy breve. Dice: Quienes nos visitan por primera vez habrán comprobado que aquí no hay muros de alambre de espino ni patrullas del Ejército por las calles, porque en nuestro país no ha existido un conflicto violento con dos bandos enfrentados, sino fundamentalmente el ataque deliberado y sistemático de una banda terrorista, de una minoría totalitaria y violenta, a la convivencia democrática y a la pluralidad de la sociedad. Y este ataque a la pluralidad y a la libertad ha creado en Euskadi desigualdad política entre la ciudadanía. En Euskadi ha habido gente que ha asesinado y gente que ha sido asesinada, y los asesinatos no han sido aleatorios, tenían objetivos concretos, silenciar las voces de los que no compartían el proyecto totalitario de los terroristas. Los socialistas queremos decirles que el terrorismo no es consecuencia de planteamientos nacionalistas, sino de sus pretensiones totalitarias, anuladoras de la libertad y de la pluralidad. Pensamos que el final del ciclo terrorista hay que abordarlo desde los principios de verdad, memoria, dignidad y justicia, porque tenemos que mirar al futuro, pero tenemos que hacer frente a nuestro pasado sin fraudes ni ocultamientos. Y terminaba la larga intervención diciendo: Y como el obstáculo que nos separa del objetivo de conseguir la paz y la libertad sigue siendo la existencia de ETA, hemos venido a pedir a todos los participantes en esta conferencia que reclamemos a ETA de forma clara, inequívoca y contundente que abandone todas las actividades terroristas sin ninguna contrapartida, tal y como viene reclamando desde hace tiempo la inmensa mayoría de la ciudadanía.

Señor Ramírez, a la exposición que ha realizado en defensa de la moción yo le añadiría –es la tercera cosa que quiero decir– que aquí en Navarra nadie está ajeno ni a lo que ocurrió ni a lo que ocurre ni a lo que pueda ocurrir, y para ver lo que pueda ocurrir es fundamental que ETA deje definitivamente la violencia terrorista, que deje de matar definitivamente y que se disuelva. Creo que de esto quería usted hablar en la defensa de su moción. Desde luego, es de lo que yo quería hablar.

Mire, cuando hablamos de la situación de paz siempre estamos debatiendo si hablamos de paz o hablamos de libertad, pero, bueno, como hay que ver lo que quieren decir las cosas, más allá de lo que pone, pues digamos que de paz, aunque en guerra no estamos, pero, claro, lo de normalidad política, cuando dice que el Parlamento muestre su voluntad y compromiso de trabajo para la consecución definitiva de la situación de paz y normalidad política, hombre, la única anormalidad política, el único conflicto que hay en el País Vasco, que hay en Navarra y, en consecuencia, en España es la existencia de ETA y la pervivencia de la violencia terrorista. Ese es el único conflicto que tenemos, el conflicto es ese.

Por lo tanto, si quien realmente ha sido el conflicto, quien realmente ha asesinado, necesita una reunión o una conferencia para decir, se supone, que próximamente deja la actividad terrorista, pues eso tendrá de positivo esa reunión, pero, insisto, quien ejercía la violencia terrorista no éramos los demócratas, no era el Estado de derecho, era la banda terrorista ETA, y sigue siéndolo, aunque ahora no mate. Por lo tanto, si quieren, evidentemente, tendrán al menos que decirle...

No sé lo que va a hacer con la enmienda alternativa porque no ha dicho al principio si la va a aceptar o no, pero, señor Mauleón, yo, que tenía alguna duda conceptual de tipo político e ideológico sobre algunos puntos, sobre el primero ninguna, hombre, oyendo su defensa, cuando dice cosas como que el Estado debe depurar su legislación antiterrorista, que habrá que rectificar las tropelías del Estado y los graves errores en la lucha antiterrorista, yo no sé si se la van a aceptar, pero si se la aceptan yo no puedo votar a favor. Vamos a ser claros, la verdad es que este es un debate difícil porque si tenemos una moción que no dice lo que se quiere decir y se dice cuando se expone, es difícil contestarla. Vamos a ser claros, insisto. Como dijo el Lehendakari, Patxi López, si esta reunión de San Sebastián sirve para que alguien diga que se va a disolver y que deja definitivamente el terrorismo, eso tendrá de positivo, pero si en estos momentos ETA está así es por el clamor social que hay en Euskadi y en Navarra para que deje definitivamente las armas, si está así es por la unidad de los ciudadanos democráticos y de los partidos políticos democráticos, si ETA está así es por la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y si ETA está así es por la política antiterrorista de los diferentes Gobiernos democráticos que ha habido en España.

Por lo tanto, yo entiendo su buena voluntad, pero, primero, que digan lo que tienen que decir, y que, además de decirlo, lo hagan, pero me da la sensación de que estamos adelantándonos a un tiempo y a unas cosas que no han pasado. ¿Que es verdad que siempre hay voces que cuando parece que llega el final lo entorpecen? Sí, pero quien lo entorpece de verdad es quien ejerce la lucha terrorista y sigue ejerciéndola, no lo entorpecen tanto las voces que igual tratan de aprovecharse, al final, en el proceso y que lo entorpecen. No, quien

entorpece es quien ejercía el terrorismo, quien lo ejercitaba y sigue ejercitándolo después.

Por lo tanto, aquí al final todos podemos hacer ejercicios de buenismo, pero quien realmente puede dejar la lucha terrorista es quien la ejerce, no quienes no la ejercemos. Votaremos que no, evidentemente. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. Turno de réplica, señor Ramírez. Tiene un tiempo no superior a los diez minutos y sería adecuado que también manifestase el criterio de su grupo en relación con la enmienda presentada.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer y mostrar la coincidencia con los argumentos del grueso de la intervención del señor Mauleón. Efectivamente, hay que hablar. En la política, con mayúsculas, se va a inaugurar el momento en el que todas las formaciones vamos a tener que hablar, y vamos a tener que hablar de todo, vamos a tener que hablar de cómo mejorar la sociedad, de cómo mejorar las prácticas democráticas, de como conseguir una normalidad política, de cómo darle la vuelta a una situación enconada que ha durado demasiados años, que ha generado demasiado dolor. Vamos a tener que hablar de mucho, de las cuestiones que usted ha señalado y de muchas otras más. Nos vamos a tener que implicar y vamos a tener que ser conscientes de que el momento de la política es ahora, de que los políticos, los representantes de la ciudadanía, las instituciones tenemos un quehacer honorable, tenemos que legar a las generaciones futuras un trabajo bien hecho, unas heridas cerradas, un ciclo agotado, y en eso nosotros compartimos la mayoría o el grueso de las cuestiones que usted ha reseñado desde esta misma tribuna, tendremos que hablar y estoy seguro de que nos pondremos de acuerdo con ustedes.*

Señores de UPN, siguen con la dialéctica del pasado, y es triste, porque las cosas están cambiando y creemos que, de alguna forma, tienden más a una ceguera voluntaria que a una constatación y a un asentamiento de lo que está pasando en la realidad, y con dinámicas del pasado que, además, no se compadecen con cómo se han podido cerrar otras heridas, porque, mire, hace setenta y cinco años y quince horas en la tejería de Monreal asesinaron a veintiséis tafalleses, de un total de ochenta y seis personas. ¿Quién les ha pedido perdón, señor García Adanero? Aprendamos de lo que no se ha hecho bien para hacerlo bien en esta ocasión. ¿Quién les ha pedido perdón? ¿UPN les ha pedido perdón? ¿Cree que son merecedores de que alguien les pida perdón? No les he oído nunca pedir el perdón para esa ciudadanía.

Entendemos y atendemos a que ustedes están temerosos dialéctica y políticamente. Detectamos pavor ante el desmoronamiento del argumentario con el que algunos sectores políticos pretendían blindar su estatus de poder, porque ha habido una utilización política de la violencia, ha existido una utilización política de la violencia para impedir que determinadas mayorías se activasen, precisamente las mayorías de izquierdas o las mayorías progresistas. Miren, yo estoy convencido de que ETA va a responder positivamente al emplazamiento de la Conferencia de San Sebastián. Estoy convencido de que va a anunciar su cese definitivo, estoy convencido de que se ha inaugurado el momento de la política, estoy convencido de que todos y todas vamos a tener que poner de nuestra parte para cerrar un ciclo que debemos resolver porque la mayoría de la ciudadanía así lo quiere, así lo desea, así nos lo demanda, y como representantes de la ciudadanía estamos obligados a acometer este reto. Está en marcha, es imparable y necesariamente se va a requerir el compromiso de todos. Señora Barcina, usted también debe involucrarse en este proceso, usted es una parte fundamental para resolver el conflicto, en el que hay que hablar de todo sin exclusiones, también hay que hablar de política, hay que hablar de víctimas, hay que hablar de medidas, de implementar nuevas y mejores medidas.

No se equivoquen, la enfermedad es la violencia, que requiere soluciones y compromisos políticos. No tomen la paz como una enfermedad, porque quien debe vencer en todo este proceso no son unas personas frente a otras, los que deben vencer son la paz, la reconciliación, la solución, la reparación, la democracia, los derechos, y deben ser vencidos el odio, la venganza, el miedo, la crispación, la imposición, el totalitarismo y la violencia; todo tipo de violencia.

Como en todo proceso, nosotros entendemos que es necesario que cada formación política y cada sector social, cada organización vaya teniendo sus propios tempos, sus propios tempos de asimilación de la realidad desde la convicción de la irreversibilidad del proceso, y se va a ir acentuando la recolocación de los discursos políticos desde esa convicción.

Señor Presidente, retiro esta moción desde el convencimiento de que cuando la volvamos a registrar concitará de facto la adhesión de la gran mayoría de las formaciones políticas y saldrá aprobada. Disculpen las molestias. Pronto volveremos a hablar de este tema, no tengo ninguna duda. Eskerrik asko, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Retirada la moción y finalizados todos los asuntos recogidos en el orden del día, muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios, se levanta la sesión. Muy buenas tardes.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 48 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 9.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Muchas gracias. Buenos días a todos. Tal y como dijimos en su momento en la Comisión de Economía y Hacienda, se ha producido una situación bastante irónica: por una parte, PSN y UPN dan su felicitación por el trabajo realizado y lo bien que lo han hecho hasta ahora, y lo bonito que es todo, que si es un hito histórico... pero, de un plumazo, se lo quitan de encima, por si acaso.*

Por otro lado, tenemos al PP –que, por lo menos, optan por lo que optan desde el principio, sin recurrir a argumentos falsos–, y dicen –ahora mismo lo hemos oído– que no quieren aquí un órgano censor que gestione o controle los medios de comunicación. Nos resulta bastante curioso, sobre todo después de escuchar lo que pasó en el Consejo de Radiotelevisión Española hace alrededor de tres semanas. No sé, puede que piensen distinto aquí que en Madrid. Pero parece ser que tienen ganas, y no pocas, de meter mano y ejercer la censura. Claro, es verdad que lo que quieren es ser ellos quienes ejerzan la censura, y no que sean otros los que censuren.

Y digo esto porque quiero dejar claro cuáles han sido las funciones que tenía atribuidas el CoAN hasta ahora. Y entre esas funciones estaba la de garantizar la pluralidad; no ejercer la censura, sino garantizar la pluralidad. Reconozco que, vista desde fuera, nuestra postura, como la de ellos, puede resultar bastante incoherente, pero no es incoherente. Lo que nosotros criticamos es lo que han hecho hasta ahora, no cuáles son sus obligaciones. Las obligaciones, claro está, siguen ahí, y pensamos que alguien tendrá que llevarlas a cabo.

Entre las funciones, podemos distinguir tres ámbitos: el orientado a los ciudadanos, el orientado a los medios de comunicación y el orientado a las instituciones.

En lo relativo a los ciudadanos, hay que mencionar la ODA, la defensa de los derechos, la defensa y garantía de los intereses socioculturales, la garantía de la pluralidad, la garantía del pluralismo cultural y, cómo no, la garantía del plurilingüismo. Ja, ja, ja. Perdón, pero es que leer esto y saber qué es lo que ha ocurrido aquí, en Navarra... Bueno, lo diré luego.

Medios de comunicación. Control, código de regulación, cumplimiento de las normas y, en su caso, sanciones.

Y, en relación con las instituciones, el mantenimiento de relaciones con ellas –ahora, por lo visto, no nos va a hacer falta–, función de control y adaptación de las normas. También a propósito de este punto, sinceramente, podría decir "ja, ja, ja", porque lo del control ha sido como ha sido, y en cuanto a la adaptación de las normas, el Gobierno no las ha tenido en cuenta nunca, así que nunca las ha cumplido.

El Consejero nos ha explicado las funciones que se han desempeñado y lo bien que se ha hecho. Pero, claro, él se ha referido a lo que han hecho, y yo me quiero centrar en lo que no se ha hecho.

¿Qué ha pasado –por poner un ejemplo, y ustedes ya sabían que yo iba a poner este ejemplo– con Euskalerria Irratia? ¿Por qué, hasta ahora, no se ha garantizado que contase con licencia? ¿Qué ha pasado con las licencias adjudicadas en condiciones irregulares? En más de una ocasión, el propio CoAN denunció que habían sido concedidas de forma irregular, pero, mientras por una parte hacía esa denuncia, por otra, cuando el año anterior se pudo no darlas, pues no solo eso, sino que lo que hizo fue convertir la concesión en licencia.

¿Y qué es lo que ha hecho el Gobierno con todo esto? Sin duda, lo que ha hecho no es cumplir las normas, ni ejercer un control; de ninguna manera. Además, después, a sabiendas de que las licencias se adjudicaron con sujeción a determinadas condiciones, esas condiciones no se han cumplido y, a pesar de ello, les ha dado igual.

Pero no se trata solamente de la radio; estamos hablando también de la televisión. Y no me voy a referir solamente a ETB, aunque sea un tema digno de mención. Pero ¿qué ha pasado con la diversidad lingüística mencionada en el código de regulación? ¿Qué ha pasado con la producción en euskera de las televisiones? Por cierto, todas ellas reciben subvención. Aunque están obligadas, no cumplen; y no solo no cumplen, sino que, hasta ahora, el CoAN ni siquiera lo ha denunciado.

En el caso de ETB, hemos dicho en más de una ocasión que no es cuestión de dinero, sino de falta de voluntad política. Y eso lo sabemos todos. También se manifestó en este sentido, en su momento, el señor Bultó, y no creo que sea sospechoso de ser simpatizante de Nafarroa Bai.

Publicidad institucional. Falta de normas. La normativa existente es inadecuada. El CoAN ha dicho en más de una ocasión que debe adaptarse. Hizo unas propuestas. ¿Dónde están esas propuestas? A saber. Estarán en algún cajón. Esta publicidad no es adecuada, y, por supuesto, no está en las dos lenguas. Recientemente solicité información sobre este extremo, y lo que está en euskera supo-

ne alrededor de un 1,86 por ciento. Justo lo que nos hacía falta para fomentar la lengua.

Y dejando al margen la diversidad lingüística –como ven, no faltan cosas que hacer–, ¿qué ha ocurrido con las actitudes de impulso de la igualdad? Ese tema viene recogido también en el código de regulación, y hemos podido comprobar repetidamente que el Gobierno no ha hecho caso a esa cuestión. Todos tenemos en mente, por ejemplo, lo que pasó con aquel famoso anuncio que hizo el Departamento de Educación: el de las princesas y los médicos. Pero ahora, alguna cosa se sacará del sombrero el Gobierno, y será capaz de controlar también eso. Hasta ahora no lo ha hecho, pero ahora ellos se van a controlar a sí mismos.

Hay también unas recomendaciones referentes a los mensajes relacionados con los inmigrantes. Pero, ¿para qué seguir? El Gobierno no tiene necesidad de eso.

Todos tenemos en mente también lo que ocurrió hará cosa de año y medio. El señor Sanz, que a la sazón era nuestro Presidente –bueno, tanto como nuestro... lo fue de algunos–, dijo claramente que lo que estaba ocurriendo en el Departamento de Salud era por culpa de los inmigrantes.

---

(2) Viene de pág. 11.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Buenos días a todos. Señoras y señores, el pasado 31 de agosto la Presidenta del Gobierno de Navarra dio a conocer algunas medidas destinadas a recortar el gasto público en Navarra. Entre dichas medidas, estaban las siguientes: la desaparición del Consejo Audiovisual de Navarra, la venta de oficinas no rentables o la limitación del número de vehículos oficiales. El Consejo Audiovisual de Navarra tiene consignados 612.105 euros, y de eso estamos hablando en este proyecto de ley.*

Sin embargo, lo que a nosotros verdaderamente nos preocupa es que pasado justo un mes desde dicho anuncio, doña Yolanda Barcina dio a conocer otra serie de recortes que se iban a aplicar en los Presupuestos de Navarra; unos recortes que alcanzaban los 294 millones de euros y que quedaron pendientes de una concreción posterior. De momento se ha dado a conocer que, entre otras cosas, las tijeras de UPN-PSN han recortado este año casi 10 millones de euros en educación, 35 millones en salud y otros 16,4 millones en asuntos sociales.

Si comparamos estos últimos recortes con aquellas primeras medidas, veremos que aquellas que se presentaron en agosto eran medidas sin graves consecuencias en lo que respecta a las necesidades de nuestra sociedad, e incluimos en ello la desaparición del Consejo Audiovisual de Navarra. Pero lo que a la sazón no sabíamos era que, tras aquellas medidas, vendrían otras mucho más graves: un terrible recorte en los presupuestos de 2011, en los ámbitos de la salud, la educación y los asuntos sociales. Eso es lo más importante, lo preocupante, y eso es lo que quiere ocultar o tapar la señora Barcina. La decisión de eliminar el Consejo Audiovisual de Navarra no es sino la cabeza de turco elegida por la señora Barcina en su estrategia de ocultación de los recortes sociales.

Aquel último día de agosto no dijo absolutamente nada acerca de los recortes sociales que vendrían después. Y tampoco dijo nada acerca de las dietas que percibía de Caja Navarra, ni, por supuesto, de la necesidad de recortar y regular sus dietas. No dijo nada sobre eso, señora Barcina. Ni dijo que habían estado ustedes llenándose los bolsillos a escondidas sin ningún tipo de vergüenza ni de ética, al tiempo que defendían que los recortes del presupuesto eran imprescindibles y anunciaban profundos recortes en materia social.

La decisión de eliminar el Consejo Audiovisual de Navarra no es fruto de una reflexión profunda por su parte. Es evidente que ustedes no han hecho un estudio acerca de la necesidad de dicho órgano ni acerca de sus funciones. La justificación de dicha eliminación tiene como único fundamento un plan para ocultar sus graves recortes.

Nosotros, al menos, no vamos a ser cómplices de su estrategia de propaganda; no vamos a defender, de ningún modo, las consecuencias de sus torpes argumentos. Mientras Bildu defiende la calidad de los servicios públicos, UPN y PSN están dejando cada vez mas débil nuestro Estado del bienestar.

¿Y con qué argumentos lo hacen? Dicen que no hay dinero. Ahí se ve su incapacidad para hacer frente a la crisis. Su pertinaz ceguera no les permite contemplar otras opciones. ¿Y por qué? Porque no tienen un compromiso ni ético ni político con el Estado del bienestar. Y por el despilfarro irreflexivo que desde nuestra Hacienda Pública han realizado ustedes estos ultimos años. Por eso están nuestras cuentas actualmente como están. ¿Para

qué necesitamos el circuito de Los Arcos, si luego se reduce el número de profesores? No es más que un ejemplo. ¿Y quiénes son los culpables? Son ustedes: el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro.

Pero, ante ese modelo, existen otras propuestas para hacer frente a la crisis. Entre otras la revisión y profunda reforma fiscal que nosotros planteamos. Ahí existe la posibilidad de recaudar más para nuestra Hacienda Pública. Por lo tanto, si están ustedes haciendo recortes sociales, es porque así lo quieren, porque no quieren escuchar a la oposición; lo es por una decisión política.

En cualquier caso, lo que con esta propuesta quiere hacer el Gobierno de Navarra, o sea, UPN y PSN, es regular por ley los recortes. Es justo lo contrario de lo que propone Bildu. Ustedes proponen modificaciones legales para debilitar el nivel de bienestar, y nosotros planteamos proposiciones de ley para defender y desarrollar el nivel de bienestar. Los dos modelos están encima de la mesa, están en el Parlamento: la defensa del bienestar, y su debilitamiento. Y ahí están los dos protagonistas: por una parte, el Partido Socialista y UPN, y, por otra, toda la oposición. Ellos, UPN y PSN, pretenden hacer modificaciones legislativas para poder sacar adelante los graves recortes que quieren aplicar, y nosotros, por nuestra parte, hemos preparado una serie de medidas con el fin de garantizar el desarrollo de la sanidad y mantener el nivel de bienestar, tanto en lo que respecta al presupuesto como a todos los recursos.

Lo que propone Bildu es justo lo contrario. Y esto quiero que quede bien claro. Nosotros queremos utilizar la ley en favor de los servicios educativos, y no en su contra. Nosotros queremos utilizar la ley en favor de la sanidad pública, y no en su contra. Nuestra propuesta consiste en utilizar la ley en favor de los asuntos sociales, y no en su contra; en favor del empleo, en favor del desarrollo y la calidad de los servicios públicos, y no en su contra. Justamente, lo que ustedes no están haciendo.

Señora Barcina, en ese camino no nos encontrará. Y hacemos un llamamiento al resto de fuerzas progesistas para que no apoyen las iniciativas legislativas que usted nos trae, las cuales están destinadas a realizar recortes. Los hombres y mujeres que integramos Bildu estamos dispuestos a modificar las leyes. Las leyes han de ser modificadas, han de ser actualizadas, pero de manera constructiva, para reforzar nuestros servicios públicos, para poner de manifiesto que, frente al modelo de UPN, existe otra vía, la vía de la gente de la calle, de lo que quieren, el modelo que desea la mayoría de la sociedad. Y eso es lo que nosotros aquí queremos representar, y lo que efectivamente representamos.

Por ello, Bildu votará en contra de este proyecto de ley foral por la que se deroga la Ley Foral 18/2001, de 5 de julio, ley que regula la actividad audiovisual en Navarra y creó el Consejo Audiovisual de Navarra. No seremos cómplices de la estrategia de recortes de UPN y PSN.

---

(3) Viene de pág. 25.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Señoras y señores, buenos días. A juicio de Nafarroa Bai, hay razones de fondo que hacen que el Decreto-Ley Foral de 6 de octubre no deba ser aprobado.*

La primera de ellas es que no es una norma justa. La segunda es que en lo que respecta a la economía, a la creación de puestos de trabajo, no es progresista, sino todo lo contrario. Y la tercera razón, la cual también ha de ser expuesta, es que no es necesaria, ni siquiera para cumplir el modelo y los niveles de déficit de los que estamos hablando; este decreto no es imprescindible para ese fin.

Ya he dicho que, a nuestro juico, no es una norma justa. Y no lo es porque, en estos momentos de crisis, hace recaer la carga sobre los más necesitados y no sobre quienes han provocado dicha crisis, que es lo que debería hacer. La mayor parte de los recortes que se prevén en este decreto van destinados a las políticas sociales.

La segunda razón es que, en lo referente a la economía y a la creación de puestos de trabajo, tampoco es eficaz, sino regresiva. En estos momentos, la acción política debería dar impulso al sector público, y , en cambio, dicha acción política se ve retraída. No se han escuchado, no se han dado argumentos concretos que justifiquen esa actitud, ni tampoco argumentos económicos. Y son los servicios públicos los que en mayor medida están sufriendo estas medidas.

La tercera de las razones es que, además, NaBai piensa que no hay argumentos que sustenten estos recortes. Y, a ese respecto, la intervención del señor Miranda ha sido significativa: no ha expuesto ni una sola razón. Estas medidas no

están justificadas. Y, como no están justificadas, sería posible cumplir los objetivos de déficit, pero sin que fuera a cargo de los más débiles, sin basarse en el recorte de los servicios públicos.

Nuestra principal preocupación es, y se trata de una preocupación grave, que los recortes de los que ahora estamos hablando no son provisionales, sino que están pensados para que se establezcan de forma definitiva en los presupuestos que pronto nos llegarán. Y es por ello por lo que pensamos que merecerían un debate más profundo del que estamos realizando hoy, y en el que también se pudieran exponer contraproposiciones.

---

(4) Viene de pág. 28.

SRA. RUIZ JASO: *Buenos días a todos y muchas gracias. Comenzaré diciendo al señor Lizarbe que ya lo siento: igual esperaba usted a mi compañero, al señor Ramírez, pero tendrá que conformarse conmigo.*

Seguramente el circuito de Los Arcos no se cerrará, pero hay numerosos centros que sí que se cerrarán: se cerrarán clínicas, se cerrarán escuelas rurales... Eso es lo que nos preocupa a nosotros.

Si cuestionamos macroproyectos como el Reyno Arena o el circuito de Los Arcos, somos anti-todo. Si ponemos en duda las medidas económicas o los presupuestos que ustedes plantean para corregir el déficit provocado por el fracaso de esas inversiones, somos todavía peores. No seremos tan anti-todo; si no, no tienen más que preguntar a sus compañeros del PSE.

De todos modos, tenemos claro que existen dos modelos muy diferentes de gestión y de sociedad. En esta situación de crisis, además, la diferencia entre esos dos modelos está quedando aún más clara. Uno de esos modelos es el suyo, el de UPN y PSN, y este decreto lo refleja perfectamente, tanto en lo que se refiere al procedimiento como al contenido. La gente que protesta en la calle representa otro modelo; es el modelo de los trabajadores, los parados y de numerosos agentes. Nosotros tenemos muy claro dónde nos situamos. Estamos aquí, pero, en cierta medida, queremos ser la voz de esa gente que está en la calle.

A nuestro juicio, lo que hay que garantizar y blindar por ley es otra cosa: es la política social, es la sanidad, es la educación. Y ha de hacerse tomando en consideración las necesidades de la mayoría social, con el fin de adquirir un compromiso firme de defensa de los servicios públicos, y para defender que esos ámbitos contarán con presupuestos dignos. Ustedes, en cambio, hacen oídos sordos a lo que les dice la sociedad; están aplicando una política que va en contra de lo que la sociedad quiere y necesita.

Necesitan que este decreto se apruebe para así garantizar por ley los recortes que previamente han consensuado. Tenemos claro, por tanto, que van a sacar adelante este decreto, al igual que han sacado adelante los recortes.

Se trata de la política del rodillo. ¿Para qué piden nuestra contribución? ¿Para qué nos piden ayuda si no la necesitan? Ustedes solos se bastan. Son el rodillo y la apisonadora. Y lo que es peor: sin ninguna participación. ¿Para qué piden nuestra colaboración?

La aprobación de este decreto les dará un cheque en blanco. Dicen ustedes que se trata de un procedimiento legal. Hoy mismo, varios juristas han expresado sus dudas en cuanto a la legalidad del procedimiento. No entraremos a debatir si es o no legal. Lo que sí tenemos claro es que no es ni ético ni democrático. La elaboración de esas leyes conllevó un largo proceso, numerosos debates. Sin embargo, para dejarlas sin efecto o modificarlas no ha habido necesidad de ello: de un plumazo.

El Amejoramiento del Fuero contempla la posibilidad de adoptar este tipo de medidas en caso de extraordinaria y urgente necesidad. Sin embargo, la definición de lo que es urgente necesidad es relativa. Si se trata de algo imprevisible, por ejemplo una catástrofe natural, está claro. Pero no queda claro si en este caso es o no aplicable; los mismos expertos lo ponen en duda.

Ese mismo artículo establece a continuación otra cosa: que no puede ser objeto de un decreto de este tipo el desarrollo directo de los derechos, deberes y libertades de los navarros y de las instituciones navarras reguladas en el propio Amejoramiento. Desde luego, no debería ser así, y, a nuestro juicio, este decreto posibilita que se vulneren numerosos derechos de los ciudadanos. Si no, pregunten a muchos de esos que están en la calle, a esos ciudadanos que llevan meses preparando oposiciones de nivel E, que han pagado academias, que han pedido permisos sin sueldo... Dígales que no se han vulnerado sus derechos.

Cuando ustedes empezaron a anunciar los recortes, y aún hoy, más de un Consejero del Gobierno ha estado repitiendo una y otra vez que estas medidas no iban a tener repercusión ni en la calidad de los servicios públicos ni en el bienestar de los ciudadanos, y que, en caso de tener repercusión, esta sería la mínima posible. Pero no es cierto. Las materias que se ven perjudicadas por este decreto ley son precisamente la sanidad, el empleo público, las viviendas de protección oficial, la financiación municipal... En definitiva, se trata de políticas sociales.

Más concretamente, los artículos 1 y 2 se refieren a la sanidad –significativo–, y garantizan que se puedan alargar los plazos de las listas de espera, lo que va en perjuicio de la calidad, tanto del sistema como de la atención dada a los ciudadanos.

El artículo 3 va a posibilitar el recorte o suspensión de las convocatorias de empleo público; incluso cuando la convocatoria esté publicada, como en este caso. Ya hemos tenido ocasión de ver la primera consecuencia de ello, y la tenemos en la calle.

Los artículos 4 y 5 se refieren a urbanismo y a vivienda. Por un lado, se dejan sin efecto las ayudas para rehabilitación de viviendas, y, por otro, se ponen obstáculos al alquiler de viviendas de protección oficial. Significativo, a la vista de las noticias de ayer y hoy. Precisamente hoy hemos conocido que el 37 por ciento de los adjudicatarios de una vivienda de protección oficial había renunciado a dicha vivienda en los casos de compraventa. Ayer, el Consejero Astiz afirmaba que seguramente habría que adaptar el tema de las viviendas de protección oficial, porque una de las tendencias que está imponiéndose es, precisamente, la del alquiler. Este decreto supone un obstáculo legal para ello.

El artículo 6 recorta la financiación municipal. No nos extenderemos en este tema. Da la impresión de que el recorte no será de la cuantía inicialmente prevista. Pero estamos nuevamente ante las instituciones más cercanas a los ciudadanos, y ante la pieza más débil de la cadena.

Y los artículos séptimo y octavo se refieren a los servicios sociales. De todos modos, lo más llamativo es –y ya nos referiremos más adelante a las incompatibilidades– que se plantee legalmente la incompatibilidad de las ayudas económicas que se daban en el ámbito de la dependencia. Muchos de ustedes, hasta el momento, no han considerado que haya incompatibilidades a la hora de cobrar dietas y cesantías. Pero en el caso de los que menos tienen, o en el caso de quienes más necesitan esas ayudas, entonces sí: se puede plantear la incompatibilidad.

Nuestra preocupación, sin embargo, y ya lo ha dicho anteriormente también el señor Zabaleta, no es coyuntural. En estos momentos, van a blindar ustedes los recortes que han planteado para 2011. Pero ¿qué vendrá después? Esto, claramente, no es más que un avance que se plantea de cara a los presupuestos de 2012. Ya hemos visto que, de los ocho artículos, excepto el primero, el sexto y el octavo –esos sí que tienen relación con el techo de gasto de los presupuestos de 2011–, los cinco restantes no tienen fecha de caducidad. Algunas medidas, incluso, se pondrán en marcha a partir de enero; por lo tanto, no tienen relación directa con estos recortes que se plantean para finales de 2011, sino que se trata de medidas sin fecha de caducidad.

Tenemos claro que esta tendencia continuará, y parece que, en adelante, lo que seguirá primando será hacer recortes en el ámbito social; recortes en los servicios públicos y en el empleo público. Y todavía no les hemos escuchado decir como Gobierno que hay que abordar de manera seria y unificada una profunda reforma de los ingresos y de la fiscalidad. El PSN habla de vez en cuando sobre esta cuestión, pero como Gobierno no les hemos oído ni media palabra.

Por tanto, huelga decir que vamos a votar en contra de este decreto, y coincidimos con lo planteado por el señor Zabaleta en lo referente a la tramitación. Y votaremos en contra porque, en primer lugar, da rango de ley al recorte en el ámbito de empleo, a pesar de que dicen ustedes que es el empleo el norte que guía a su Gobierno; porque muchas de estas medidas, sin duda, provocarán el aumento del paro; porque da rango legal a la pérdida de calidad de los servicios públicos y la atención a los ciudadanos; y porque nos hallamos ante un anticipo de lo que vamos a ver en el planteamiento de los presupuestos. En definitiva –y es esta la última conclusión–, los derechos que la sociedad durante años ha conquistado luchando en la calle y trabajando, se volverán a poner en peligro. Votar a favor de este decreto sería entregar un cheque en blanco, y, sin duda, ustedes, los dos partidos, se van a dar a sí mismos ese cheque, pero nosotros no seremos cómplices en ese quehacer. Muchas gracias.

(5) Viene de pág. 52.

SRA. RUIZ JASO: *Buenos días de nuevo. En primer lugar, para aclarar algunas dudas que han surgido aquí, queremos dejar claro que nos vamos a posicionar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley foral, como hacemos con cuantas se presentan y haremos con cuantas se presenten en el futuro. Creemos que debemos tener oportunidad de debatir y tramitar cualquier iniciativa, sin excepción, estemos de acuerdo o no con el grupo proponente, estemos de acuerdo o no con lo propuesto. A eso se le llama, simplemente, actitud democrática.*

Ciñéndonos a esta proposición de ley, los contenidos que se plantean no deberían generar ningún argumento en contra por parte de los grupos aquí representados, deberían ser de cajón. Se debería tratar de un asunto de cajón. De decir algo, deberíamos decir que, a la vista de lo que hemos conocido desde septiembre en torno a las dietas ocultas y otras cuestiones, este punto y este debate se han quedado cortos.

Nosotros pensamos que lo que existe en el fondo es un problema en la concepción de la política y del hecho de ser político. La política no es un medio para enriquecerse, sino un medio digno y humilde de llevar a cabo la representación de los ciudadanos. Es cierto que, aplicando la ley, existen actividades e ingresos legales que, sin embargo, no son éticos. Y mucho menos en tiempos de recortes, cuando se están exigiendo sacrificios a los ciudadanos y una cierta clase política en vez de hacer sacrificios, buscándole la vuelta a la ley, no busca sino su propio beneficio.

Lo cual resulta escandaloso para la sociedad: cesantías, dietas, cargos otorgados a dedo tras abandonar la política: en Audenasa, en la CAN y todo tipo de enpresas e instituciones. Antes lo hemos citado: por decreto han sido declaradas incompatibles las ayudas para la dependencia. A quienes más necesitan, se les imponen incompatibilidades. La sociedad no comprendería de ninguna manera que en el caso de esa clase política privilegiada que le representa cobre cesantías y que dichas prestaciones sean compatibles con cobrar un sueldo y cobrar dietas, sueldo muy superior, por cierto, a la media de lo que cobra cualquier trabajador.

No es extraño, pues, que la gente se indigne cuando conoce situaciones como esas. El trabajador que se ha quedado en el paro, quienes han agotado ya todas las ayudas sociales, quienes han visto recortadas sus posibilidades de conseguir un empleo público por oposición ¿qué pueden pensar?

Nosotros vemos claro que no nos identificamos con esa manera de hacer política. Nos parece vergonzoso valerse de algo que pueda resultar legal para hacer algo que no es ético. Se trata de un fraude ético. Y mientras este tipo de actitudes y actuaciones se mantienen ocultas, no se hacen públicas, no hay problema. Si cuela, cuela. Es legal. Pero se trata de pura hipocresía. Porque se actúa en función de la presión social y política, no por decisiones políticas de fondo.

Nosotros planteamos otro modo de hacer política. Y nuestra clave es, sin más, la transparencia. Y es que la falta de transparencia lo rodea todo: cesantías, dietas y otro tipo de pagos extras. Y en la búsqueda de la transparencia, rechazamos todo tipo de fraudes éticos, y exigimos un verdadero control y una verdadera voluntad política para que dichos fraudes no sean posibles.

Esta proposición de ley plantea unos mínimos: que las cesantías y el trabajo remunerado sean incompatibles. Se trata de algo muy lógico, puesto que de lo contrario la cesantía pierde totalmente su sentido. Pero, quizás, deberíamos empezar a pensar si, con mayor transparencia, no sería mejor que quienes han ejercido la política, si les corresponde y no tienen oportunidad de reincorporarse al mercado de trabajo, tras haber cotizado para el desempleo, tengan la oportunidad de cobrar la prestación de desempleo cuando terminan sus funciones. Igual que cualquier otro trabajador.

En cualquier caso, por encima de cualquier reflexión, esta proposición es una base, un mínimo que deberíamos apoyar si tenemos voluntad de garantizar el sentido ético y la transparencia en la política. Nosotros, sin duda, la apoyaremos. Muchas gracias.

---

(6) Viene de pág. 56.

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores.*

Navarra es plural. Es plural en muchos ámbitos: el ideológico, el identitario, el político... Y cualquier persona puede pensar que es sensato decir que hay que gestionar esa pluralidad. Pero

aunque parezca que estoy diciendo una perogrullada, lo cierto es que no es así: el Gobierno de Navarra y quien lo dirige, Yolanda Barcina, que en este momento no se encuentra entre nosotros, no se caracterizan precisamente por defender el pluralismo.

Es por eso que hemos presentado esta interpelación a los miembros del Gobierno de Navarra, aunque en este momento solo esté presente uno, lo cuál no quiere decir que no sea suficiente para contestar. Queremos saber cuál es la política general que aplica este Gobierno en la gestión de la pluralidad ideológica e identitaria existente en nuestro territorio, así como para la integración social, política e institucional.

Estamos aburridos de denunciar una y otra vez la política que el Gobierno de Navarra lleva a cabo en contra de la pluralidad de este pueblo. Este Gobierno, y también los anteriores de UPN, han demostrado que no tienen ninguna intención de defender nuestra pluralidad. Al contrario, persiguen anular nuestra pluralidad en todos los ámbitos: el político, el sindical y también el social.

En el ámbito político, queda claro. UPN y PSN utilizan su mayoría para restringir en la mayor medida posible la labor de la oposición. Actúan como si estuviesen en su cortijo, haciendo reuniones y creando grupos de trabajo fuera del Parlamento, tomando las decisiones fuera del mismo, haciendo caso omiso de nuestra opinión, aunque luego, en muchas ocasiones y cuando ya es tarde, se ven obligados a hacernos caso, como ha sucedido, por ejemplo, con el museo de los sanfermines. Hacen todo lo que pueden para no tener que escuchar nuestro parecer, y, cuando no les queda otro remedio, nos hacen oídos sordos.

En lo concerniente a los sindicatos, y como hemos denunciado repetidamente, es inadmisible que el 33 por ciento de la representación sindical de Navarra quede excluida de todos los ámbitos; entre otros, del Plan Moderna, que debe concretar el modelo económico de Navarra de los próximos veinte años. El Gobierno de Navarra, UPN-PSN, tiene un miedo atroz –buenas tardes a quienes llegan ahora– a las propuestas que puedan provenir de un modelo que ellos no representan. UPN y PSN se sienten muy cómodos trabajando al lado de los sindicatos que cuentan con su beneplácito, pero no están dispuestos a escuchar a aquellos otros que les quieren decir que su modelo no es el correcto. Pues sí, su modelo económico y social es incorrecto, y no hay más que ver las graves consecuencias que acarrea. Ustedes están obligados a escuchar esto en este Parlamento. Es lo que les asusta: el tener que ver frente a frente en un espejo la deficiente gestión que ustedes llevan a cabo.

En cuanto al ámbito social, ocurre lo mismo: ustedes intentan silenciar las iniciativa de los ciudadanos que no están de acuerdo con ustedes, recortando los presupuestos para aquellas asociaciones que no piensan como ustedes, restringiendo las inversiones en aquellos lugares en los que ustedes no cuentan con representación política. Vean, si no, lo que ocurre en la Barranca o en el valle de Baztan. ¿Por qué allí?

Esa es la única política que recibimos del Gobierno de Navarra en cuanto a la pluralidad de este pueblo: excluyente, negativa. En vez de sentirse orgullosos por la pluralidad de Navarra, y en vez de trabajar por ella, se esfuerzan en silenciarla, ocultarla, por miedo no sabemos muy bien a qué. Seguramente, por miedo a escuchar otras opiniones, y por miedo a admitir que en este pueblo no todos pensamos como ellos.

Somos cada vez más los que en Navarra no pensamos como UPN y PSN, ya que la mayoría social es progresista. La mayoría social defiende la pluralidad, y la mayoría social está en contra de los graves recortes que ustedes están haciendo y en contra de que ustedes perciban esas astronómicas dietas ocultas. Y eso es algo que el temor que tienen ustedes no puede admitir.

El hecho de que Navarra sea plural no es un problema, sino algo de lo que enorgullecerse. Deberíamos alegrarnos de que existan distintos puntos de vista en relación con la realidad de nuestro territorio, porque así se construye una Navarra rica. Nadie es dueño de la verdad, y el hecho de escuchar y respetar a los demás es algo que nos enriquece como personas, como partidos y como pueblo.

Y en vez de oponerse a esa riqueza, el Gobierno de Navarra debería llevar a cabo políticas para fomentarla: promoviendo que los sindicatos y los grupos de la oposición participen en los órganos de gestión, llevando a cabo iniciativas para profundizar en la pluralidad cultural, social e identitaria de los ciudadanos, garantizando la participación directa de los ciudadanos, etcétera. Esatmos hablando de actitudes, y si su actitud hacia la diversidad fuera positiva, las iniciativas también lo serían.

Por tanto, los hombres y mujeres que formamos parte de Bildu tenemos claro que la política que el Gobierno de Navarra ha promovido hasta ahora es contraria a la pluralidad. La propuesta que frente a ello hace Bildu es totalmente contraria. El Gobierno de Navarra representa un modelo excluyente, y Bildu, uno que defiende la pluralidad; UPN-PSN, un modelo que está siempre orientado a sus intereses, y Bildu, un modelo que mira a la sociedad. Y ahí radica la diferencia: hacia dónde miramos y a qué obedece nuestra labor política

tanto en el Parlamento como en los Ayuntamientos, si lo hacemos mirando a la sociedad o a los intereses partidistas; a qué damos prioridad, a nuestro pueblo y a los ciudadanos o a nuestros intereses personales. He ahí los dos modelos, y es ahí donde se ve quién trabaja a favor de la pluralidad. Todos debemos ser respetados y todos tenemos que participar en todas las instituciones y órganos, sin exclusiones y dando la importancia que se merecen a nuestra realidad y nuestra opinión.

La señora Barcina no está ahora presente, y por tanto se lo diremos al Gobierno de Navarra. Por fortuna, y al menos en este Parlamento, que es tan plural como la sociedad, va a tener que escuchar opiniones distintas en relación con las necesidades de nuestro pueblo. El Parlamento actual es reflejo de la ciudadanía. Menos mal, porque eso es la democracia, y la pluralidad requiere demoracia, y la democracia, pluralidad. La pregunta es: ¿dónde se sitúan el Gobierno de Navarra y la señora Barcina si no defienden la pluralidad? Muchas gracias, señor Presidente.

---

(7) Viene de pág. 65.

SRA. RUIZ JASO: *Hoy hemos escuchado más de una vez a los miembros del Gobierno hablar de transparencia. Ese ha sido el término de la mañana. Y, en nombre de la transparencia, nosotros también tenemos dos preguntas relacionadas con la cuestión.*

Por una parte, ¿por qué ha ocultado el Gobierno al Parlamento de Navarra las dietas que determinados miembros del Gobierno han cobrado de Caja Navarra?

Y, junto a lo anterior, queremos saber si hará público el Gobierno de Navarra cuál es el sueldo total que perciben los miembros del Gobierno, incluidas las dietas de empresas públicas y demás. Muchas gracias.

---

(8) Viene de pág. 67.

SRA. RUIZ JASO: *Espero que mi intervención sea más pausada. Al hilo de lo que comentaba el señor Sánchez de Muniáin, seguramente me falte mucha información, pero, quizás, también a usted le falte una parte de la información.*

Tengo entre mis manos un informe elaborado por los servicios jurídicos de esta Cámara, solicitado precisamente por el señor Ramírez, que está aquí a mi lado, y que fue emitido el 19 de mayo de 2005 tras pedir repetidamente el señor Ramírez información sobre las dietas de la CAN.

Ese informe reconoce dos cosas en sus conclusiones. Por una parte, reconoce que los Parlamentarios tienen derecho a preguntar a los miembros del Gobierno por las dietas cobradas por su participación en la CAN y en otros organismos públicos. Y, en segundo lugar, afirma que el Gobierno quizás no tenga obligación jurídica de contestar, pero que sí que tiene la obligación política de hacerlo. Eso es lo que reconoce.

Si, como también dijo el señor Miranda, esas dietas han sido parte del sueldo, deberían ser públicas, al igual que todo lo que proviene de los Presupuestos. Dicen que, de aquí en adelante, conoceremos lo que ganan por medio de los Presupuestos. Cobrar esas dietas, u ocultar esa información, será legal, pero, a nuestro juicio, no es ético.

Tal y como hemos dicho con el tema de las cesantías, lo que resulta más llamativo es la falta de transparencia. Al igual que la sociedad, nosotros también nos preguntamos si esto es la punta del iceberg, qué es lo que no conocemos, y, tal y como se ha dicho en la intervención anterior, si hay intención de devolver lo cobrado indebidamente. Ustedes hablan ahora de transparencia, un término que han utilizado hoy repetidamente, y eso es lo que nosotros exigimos.

Están ustedes en la política de las apariencias. Dicen que son cosas que vienen de hace tiempo y que han de ser revisadas. Dicen que se trata de una cosa antigua, pero díganme, por favor, de

cuándo es la Junta de Entidades Fundadoras, de cuándo es la Comisión Permanente de esa Junta. ¿De hace treinta años?

Por otra parte, quieren aplicar ahora la política de la amnesia, diciendo que eso se ha hecho así hasta ahora, pero que en adelante no se hará así: olvidémoslo pues. Ahora quieren ponerse la medalla de la transparencia, están lavando su imagen, pero eso es consecuencia de la presión social y política.

Visto lo visto, y a la vista también de la contestación de la pregunta, quedamos a la espera de saber si su voluntad política es sincera o se trata de electoralismo, puesto que esa palabra también se ha citado a lo largo de la mañana en esta Cámara. Muchas gracias.

---

(9) Viene de pág. 76.

SR. ZABALETA ZABALETA: *(...) Hágase la paz cuanto antes en beneficio de todos, y mejor hoy que mañana.*

Imprime: Ulzama Digital (Pamplona). Depósito Legal: NA – 772-1981
Papel Ecológico Reciclado